

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 6548,

Aprueba Plan Anual de Educación Municipal Año 2023.

COBQUECURA, 29 DIC. 2022

VISTOS:

- DFL N° 1-3063 del 02.06.1980 del Ministerio del Interior sobre Servicios Incorporados a la Gestión.
- Decreto N° 453 26.11.1991 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Ley 19.410 del 02.09.1995 modifica la ley n° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley n° 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala
- DFL N° 1 del 10.09.1996 del Ministerio de Educación que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus leyes que la han complementado y modificado
- Ord N° 351 del 27.09.2022 de la Directora de Educación Municipal de Cobquecura.
- Ord N° 816 del 14.11.2022 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura.
- Ord N° 864 del 29.11.2022 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura.
- Dictamen de Contraloría N° E287834 del 15.12.2022, las entidades edilicias se encuentran en el imperativo legal de contar con el plan anual de desarrollo educativo municipal.
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en el Ord N° 351 del 27.09.2022 la Directora del Departamento de Educación de Cobquecura envía el PADEM 2023, para su revisión con la finalidad de ser analizado y posteriormente aprobado por el honorable concejo municipal.
- Que, en Ord N° 816 del 14.11.2022 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, instruyo a la Directora del Departamento de Educación Municipal modificar la página 187 del Plan Anual de Desarrollo Educativo para el año 2023, manteniendo el total de horas docentes y asistentes de la educación del año 2022 para todos los establecimientos educacionales para el periodo 2023.
- El Acuerdo N°159 del Honorable Concejo Municipal 2021-2024 de fecha 15.11.2022 que rechaza el Plan Anual de Desarrollo Educativo para el año 2023, en la Sesión extraordinaria N° 14.
- Ord N° 864 del 29.11.2022 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura, solicita un pronunciamiento al Contralor Regional de Ñuble, por el rechazo del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2023) y Presupuesto Municipal.
- Que, la ley 19.410 señala en el inciso primero del artículo 4° que las municipalidades, a través de sus departamentos de administración educacional o de las corporaciones municipales, están obligadas a formular anualmente un plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM).
- Que, según lo señalado en el dictamen de contraloría N° E287834 del 15.12.2022 se debe aplicar el criterio de los dictámenes N°s 28.503 del 2000 y 8.130 del 2018, al estar el procedimiento para la aprobación del PADEM expresamente regulado en la ley 19.410, el PADEM debe ser aprobado por el concejos a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido el hecho que los concejales no se encuentran facultados legalmente para rechazar o para prestar sólo su aprobación parcial a dicho plan, una vez vencido dicho plazo, el PADEM propuesto por el alcalde debe ser aprobado, porque los municipios se encuentran en el imperativo legal, de acuerdo al artículo 4° de dicho cuerpo normativo, de contar con dicho Plan Educativo.

DECRETO:

- PRIMERO: Apruébese el Plan Anual de Desarrollo Educativo para el año 2023_PADEM 2023_ para los establecimientos educacionales administrativos por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Cobquecura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



VALENTINA GONZÁLEZ SOTO
Secretaria Municipal



JULIO MANUEL FUENTES ALARCON
Alcalde
Municipalidad de Cobquecura

JMFA/VGS/MA/CR/cbs
Distribución

- Arch. I. Municipalidad. - Arch. DAEM - Interesado(a)

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORD. : N° 35A.7
ANT.: PADEM 2023.-
MAT.: Lo que indica.

COBQUECURA, 27 SEP 2022

DE: DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION MUNICIPAL COBQUECURA

A: PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COBQUECURA
DON JULIO MANUEL FUENTES ALARCON

1. Junto con saludarle, me permito enviar a Ud., PADEM 2023, para su revisión, esto con la finalidad de ser analizado y posteriormente aprobado en sesión del Honorable Concejo Municipal.
2. Es cuanto envió a Ud.,

Saluda atentamente.,


DIRECTOR
Manon Cañas Navarrete
MANON CAÑAS NAVARRETE
Directora Comunal de Educación Municipal

MCN/cgm.
Distribución:
- La Indicada
- Arch. D.A.E.M.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Ord. Nº 816. /

Ant.: Plan Anual de Desarrollo de
Educación Municipal año 2023

Mat.: Modificación de cargas horarias

Cobquecura, **14 NOV 2022**

De: **ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA**

A: **DIRECTORA COMUNAL EDUCACION COBQUECURA**

1. Instruyo a Ud., realizar modificación de la página 187 del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), manteniéndose el total de las horas docentes y asistentes de la educación del año 2022 en todos los establecimientos educacionales para el año 2023.
2. Se adjunta documento.
3. Para su conocimiento y fines pertinentes

Se despide atentamente a Ud.,



JULIO MANUEL FUENTES ALARCÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cobquecura

JMFA/cbs

Distribución:

-Destinatario

-Archivo DAEM, I. Municipalidad de Cobquecura

Artículo octavo transitorio de la Ley N° 21.109 de los Asistentes de la Educación.

A continuación se proyecta la supresión o disminución de horas para el periodo escolar 2023 de acuerdo al siguiente cuadro:

Docentes:

Establecimientos	Total Horas Docentes 2022	Total Horas Docentes 2023
Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	758	758
Escuela El Tollo	123	123
Escuela Buchupureo	703	703
Escuela La Antena	50	50
Escuela La Achira	64	64
Escuela Colmuyao	123	123
Escuela El Avellanal	48	48
Escuela Los Medanos	44	44
Escuela Taucú	269	269
Escuela Montaña de Copihue	50	50
Escuela Quile	63	63
Escuela Los Corrales	44	44
Escuela Mela	52	52
Escuela Pullay	109	109
Escuela Reino de Suecia	1.061	1.061

Asistentes de la Educación:

Establecimientos	Total Horas Asistentes 2022	Total Horas Asistentes 2023
Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	1.583	1.583
Escuela El Tollo	127	127
Escuela Buchupureo	670	670
Escuela La Antena	0	0
Escuela La Achira	62	62
Escuela Colmuyao	286	286
Escuela El Avellanal	30	30
Escuela Los Medanos	0	0
Escuela Taucú	122	122
Escuela Montaña de Copihue	0	0
Escuela Quile	43	43
Escuela Los Corrales	0	0
Escuela Mela	0	0
Escuela Pullay	68	68
Escuela Reino de Suecia	1.231	1.231



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 201

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Cobquecura quien suscribe, viene por la presente en certificar que en Sesión Extraordinaria N° 14 de Concejo Período 2021-2024, de fecha 15 de noviembre de 2022, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL SR. RAMÓN VENEGAS N. Y DEL PRESIDENTE, SR. JULIO FUENTES A., Y CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS SRES (AS). CONCEJALES HENRY SEGURA. A, CLAUDIO VARGAS S., SERGIO BUSTOS V., MARITZA ALARCÓN VERA, (SE ENCUENTRA AUSENTE EL CONCEJAL SR. MIGUEL PACHECO A.), SE RECHAZA PADEM 2023.



VALENTINA GONZALEZ SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

En Cobquecura a 21 de noviembre de 2022.
CC/ Secretaria

I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA			
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN			
FOLIO	207	LÍNEA	4A
ENTRADA	21	MES	11
TRAMITE	JP - Domingo - Pineda		
SALIDA	22	MES	11
		ANO	22

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORD. N° 2647
ANT.: PADEM 2023.
MAT.: Lo que indica.

COBQUECURA, 29 de Noviembre de 2023

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA

A: CONTRALOR REGIONAL DE NUBLE
DON MARIO QUEZADA FONSECA

1. Junto con saludarle cordialmente, en referencia al rechazo del PADEM 2023 por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 14 del Concejo periodo 2021-2024, de fecha 15 de noviembre del 2022, a lo que además se suma el rechazo del presupuesto Municipal en Sesión Extraordinaria N° 15 del Concejo periodo 2021 -2024 de fecha 28 de noviembre del 2022.
2. Al no contar con nuestra carta de navegación (PADEM) en el cual se indica la dotación de profesionales para resguardar el normal funcionamiento del sistema, complica más nuestra situación el hecho de no contar con la aprobación del Presupuesto Municipal del cual depende el aporte hacia Educación, lo que resguarda las horas necesarias del plan de estudio del Sistema Educativo de la Comuna, las cuales deben estar establecidas con fecha 30 de noviembre, todo esto no nos permite tener claridad de cómo organizar el proceso 2023.
3. De acuerdo a lo expuesto solicito a Usted nos permita indicar como proceder.

Atentamente a Ud.,



MANUEL FUENTES ALARCON
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cobquecura

JMFA/MCN/cgm

Distribución:
- La Indicada
- Arch. DAEM



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ÑUBLE
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° 403.160/2022
 FMA

LAS ENTIDADES EDILICIAS SE ENCUENTRAN EN EL IMPERATIVO LEGAL DE CONTAR CON EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL.

CHILLÁN, 15 de diciembre de 2022.

1. Antecedentes

El alcalde de la Municipalidad de Cobquecura, solicita un pronunciamiento que determine como proceder ante el rechazo del concejo municipal a la proposición del plan anual de desarrollo educativo municipal -PADEM-, para el año académico 2023, atendidas las razones que indica.

2. Fundamento jurídico

Al respecto, cabe anotar, en primer término, que con arreglo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 4°, de la ley N° 19.410, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, están obligadas a formular anualmente un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el cual deberá cumplir con los requisitos que en dicha norma se indican.

Asimismo, cabe señalar que el artículo 5° de la referida preceptiva, prescribe, en lo que interesa, que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM- deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico Social de acuerdo con los artículos 79 y siguientes -actuales artículos 93 y siguientes- de la ley N° 18.695.

Agrega, en su inciso final, que el Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.

AL SEÑOR
 ALCALDE DE LA
 MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
COBQUECURA

MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FOLIO 223... LINEA 21...

	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	21	12	22
FRAMITE	Personal-UTP		
SAIDA	22	12	22

[Handwritten signature]



Firmado electrónicamente por
 Nombre: MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA
 Cargo: CONTRALOR REGIONAL
 Fecha: 15/12/2022
 Código Validación: 1571116287959-cabf3fe5-990a-4956-ba67-86e71bbc667f
 Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD JURÍDICA

3.- Análisis y conclusión

De esta forma, y aplicando el criterio sostenido en los dictámenes N°s 28.503 de 2.000 y 8.130, de 2018, es posible concluir, que al estar el procedimiento para la aprobación del PADEM expresamente regulado en la ley 19.410, en orden a que éste debe ser aprobado por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido al hecho que los concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar o para prestar sólo su aprobación parcial a dicho plan, una vez vencido dicho plazo, el PADEM propuesto por el alcalde debe darse por aprobado, por cuanto, los municipios se encuentran en el imperativo legal, acorde a lo dispuesto en el artículo 4° de dicho cuerpo normativo, de contar anualmente con dicho Plan Educativo.

Saluda atentamente a Ud.

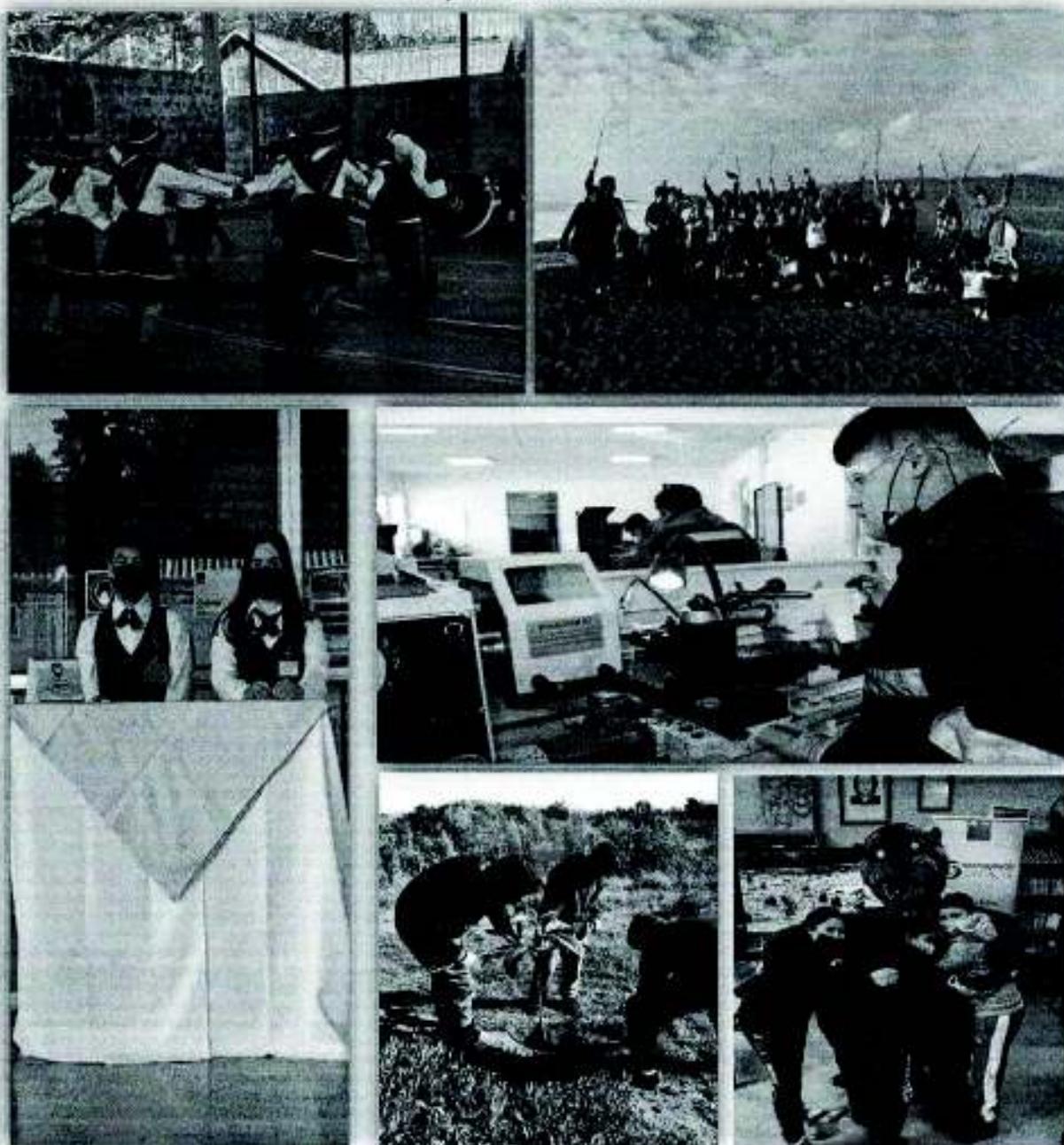




Dirección de Educación
Ilustre municipalidad de Cobquecura

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Cobquecura 2023



PADEM 2023

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Ilustre Municipalidad de Cobquecura

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
MISIÓN/VISIÓN	3
EJES ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	4
MARCO NORMATIVO	5-7
MICROCENTRO PAN DE PIEDRA	8-14
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 2023 ESCUELA F-55 BUCHUPUREO	15-35
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 2023 ESCUELA REINO DE SUECIA	36-47
PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN LICEO POLIVALENTE DIEGO MISSENE BURGOS 2023	48-75
TABLA PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2023	76
SUBVENCIONES EDUCACIONALES	77-91
LEY 20.248 DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	92-107
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	108-110
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	111-117
PROGRAMACIÓN UTP COMUNAL 2023	118-122
LINEAMIENTOS COMUNALES EN GESTIÓN CURRICULAR Y PEDAGÓGICA AÑO 2023	123-139
RESULTADOS COMUNALES DE EFICIENCIA INTERNA	140-141
EVALUACIÓN DOCENTE Y CARRERA DOCENTE	142-148
ASISTENTE SOCIAL DAEM	149-158
UNIDAD ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y OTROS JUNAEB	159-167
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA JUNAEB	168-178
PREVENCIÓN DE RIESGOS	179
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	180-182
RECURSO HUMANO	183-190

SOSTENEDOR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA

RUT: 69.140.400-5

REP. LEGAL: JULIO MANUEL FUENTES ALARCON

DOMICILIO: CHACABUCO N° 315

COMUNA: COBQUECURA

REGION: ÑUBLE

INTRODUCCIÓN

A dos años del inicio de la pandemia global del Covid-19, el sistema educativo nacional y local ha sufrido fuertes impactos y algunos todavía están en desarrollo de subsanar.

Largos periodos de cuarentena, paralizaron la vida escolar. El nuevo e inesperado escenario pandémico, demando de nuestros docentes, la implementación de nuevas metodologías basadas en la educación a distancia y las clases a través de internet.

No obstante, como quedaría claro durante el desarrollo de la pandemia, ninguna estrategia de educación a distancia, puede reemplazar el contacto directo y presencial entre alumno y docente.

El Padem 2023, será un instrumento de planificación en circunstancias más favorables, el 2022 nos dio cuenta de los impactos negativos de la pandemia y por lo tanto asumimos los grandes desafíos que el nuevo periodo demando, efectos innegables en la salud física y mental de todos los integrantes de la comunidad escolar, mejorar estos aspectos, es fundamental para que nuestros alumnos(as) puedan estar en mejores condiciones psicológicas y físicas para optimizar los aprendizajes y todos los elementos de la formación integral que el sistema educativo entrega.

Para abordar estos enormes desafíos el Padem para el año 2023 ha establecido ejes estratégicos entre las cuales destacamos.

1. Recuperación y nivelación de aprendizaje.

Acompañar el proceso educativo de los estudiantes para que alcancen los niveles elementales de aprendizaje, condición necesaria, para seguir avanzando en su formación, en concordancia con los resultados del diagnóstico integral de aprendizaje (DIA) que permitirá tomar decisiones enfocadas en mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

2. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar.

El factor socioemocional, impacta también a docentes y asistentes de la educación, pero los principales afectados son los estudiantes por lo que se requiere trabajar con ellos en talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas que favorezcan dicha área y permita establecer estrategias permanentes, también fortalecer el vínculo familia – escuela, para generar una percepción de seguridad escolar.

3. Salud física de los estudiantes.

Se proyecta un plan de trabajo anual que incluye limitantes que integran la dirección de salud y educación. El principal objeto es desarrollar el deporte desde una mirada integral que beneficia a los estudiantes del sistema municipal.

A partir de estos ejes estratégicos, se generan planes de acción que tienen como objetivo abordar las problemáticas planteadas y además se entregaran orientaciones a los equipos directivos y técnicos de los Establecimientos Educacionales para priorizar y concentrar todos los recursos humano y financieros en dar cumplimiento a estos planes.

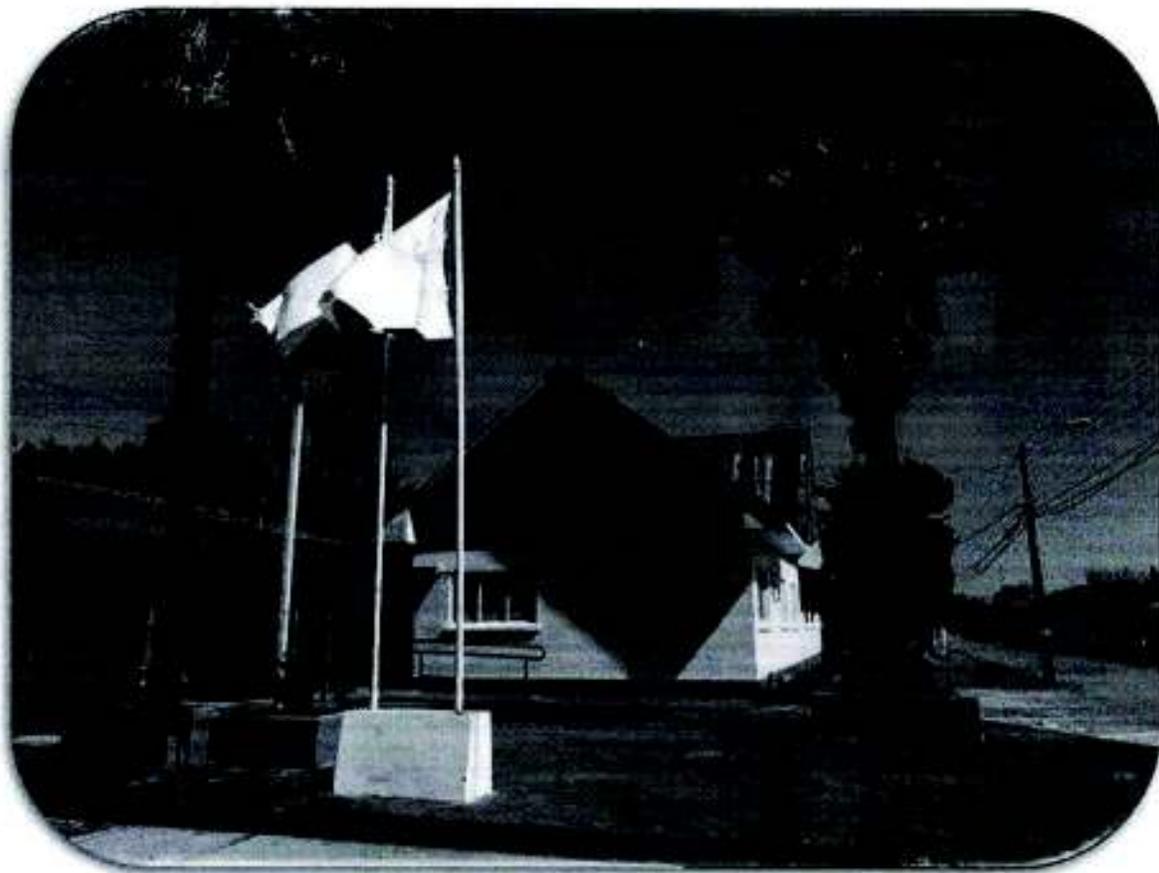
Es fundamental incorporar estas nuevas estrategias en la educación comunal, mirando siempre al futuro y a la formación de personas integrales, inclusivas y responsables socialmente.

Visión:

El sistema de educación municipal de Cobquecura pretende ser conocido por la comunidad como una institución confiable, que provee una educación innovadora y pertinente a las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa comunal, siendo referente de calidad basada en los principios de inclusión escolar.

Misión:

El sistema de educación municipal de Cobquecura tiene como misión, planificar, organizar, dirigir y evaluar las acciones educativas y operativas, dentro de un marco de calidad, equidad e inclusión. Generando una formación integral de las políticas ministeriales vigentes, con el propósito de entregar las herramientas que les permita insertarse adecuadamente en la sociedad y contribuir en su desarrollo.



EJES ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El impacto de la crisis sanitaria producto de la pandemia en el sistema educativo afectó principalmente al estado socioemocional y el aprendizaje de los y las estudiantes, por lo cual, es necesario priorizar los énfasis y generar las acciones respectivas, desde una perspectiva integral, en donde la salud emocional y física debe ser la prioridad.

Los ejes a preponderar son:

1. Bienestar Socioemocional de la Comunidad Escolar.

Fortalecer las áreas que permitan la contención socioemocional comunal, no solo las y los estudiantes están afectados por factores socioemocionales, también impacta a docentes y asistentes de la educación, por lo que se requiere trabajar en talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas que fortalezcan dicha área y permitan establecer estrategias permanentes y efectivas, así como también fortalecer el vínculo familia-escuela.

2. Recuperación y Nivelación de Aprendizajes.

Dejar clara la visión de aprendizaje como eje articulador de toda la gestión pedagógica curricular, acompañar este proceso para alcanzar los niveles elementales de aprendizaje, condición necesaria para seguir avanzando en la formación de las y los estudiantes, en concordancia con los resultados del diagnóstico integral de aprendizaje (DIA), lo que permite tomar las acciones enfocadas en el desarrollo integral y la adquisición de aprendizajes significativos.

3. Salud Física y Hábitos Saludables de las y los Estudiantes.

Se proyecta un plan de trabajo que incluye lineamientos con la Dirección de Salud y la Dirección Extraescolar Comunal, en donde se fortalezca la práctica y valoración de la actividad física como elemento indispensable para cuidar la salud, todo esto acompañado de hábitos de vida saludable, es la intervención más potente para generar bienestar y prevenir enfermedades; el principal objetivo es desarrollar el deporte desde una mirada integral que beneficia a las y los estudiantes del Sistema Municipal.

4. Recuperación de la Confianza en la Educación Comunal.

Nos proponemos adaptarnos a las exigencias, demandas y necesidades de la comuna.

“La confianza no proviene de tener todas las respuestas, sino de estar abiertos a todas las preguntas e ideas”.

Debemos fortalecer las debilidades del Sistema para construir un método que respete la diversidad, en donde la equidad este siempre presente, para así poder dar respuestas efectivas y de calidad, es hora de establecer metodologías que mejor den respuesta a las necesidades de aprendizaje de las y los alumnos.

Generar un clima apto para el aprendizaje, para el dialogo, para resolver conflictos y problemas, todo esto con el único fin de motivar a seguir aprendiendo e innovar.

5. Mejoramiento de Infraestructura Educacional

Acciones concretas destinadas a dar solución a la problemática de infraestructura en Sala Cuna y Jardín Infantil, Escuelas y Liceo, las que están enfocadas en mejorar las condiciones de la habitabilidad de los usuarios y normalización de los Establecimientos Educacionales.

MARCO NORMATIVO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, 1948.
- Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. UNESCO, 1989.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU, 1979.
- Constitución Política de la República de Chile de 1980.
- La Ley N°19.284 de integración social de personas con discapacidad.
- Ley N° 19.979 Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Chile, 2004.
- Ley 19.688 Derecho de los estudiantes que se encuentran embarazadas o que sean madres lactantes de acceder a los Establecimientos educacionales.
- Ley 19.876 que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita.
- Ley N° 19.925 Bebidas Alcohólicas; Consumo de Alcohol. Chile, 2004.
- Ley N° 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Chile, 1993.
- Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación. Chile, 1991.
- Ley N°20.162 que establece obligatoriedad de la Educación Parvularia en su segundo nivel de transición.
- Ley N° 20.248 Ley de Subvención Escolar Preferencial
- Ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente.
- Ley N° 20.422 Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Personas con Discapacidad. Chile, 2010.
- Ley N° 20.501 de calidad y equidad de la educación.
- Ley N° 20.536 Violencia Escolar. Chile, 2011.
- Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Chile, 2011.
- Ley N° 20.609 Medidas Contra la Discriminación. Chile, 2012.
- Ley N° 20.845 Inclusión Escolar. Chile, 2015.
- Ley N°20.084 Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes. Chile, 2005.
- Ley N° 20.000 Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Chile, 2005.
- Ley N° 20.105 Ambientes Libres de Humo de Tabaco. Chile, 2013.
- La Ley N°20.845 de inclusión escolar.
- Ley N° 20.370 General de Educación. Chile, 2009.
- Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar
- Ley N° 20.526 Acoso Sexual de Menores, la Pornografía Infantil Virtual y la Posesión de Material Pornográfico Infantil. Chile, 2005.
- La Ley N°20.609 contra la discriminación.
- Ley N°20.710 que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición (kindergarten) y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor.
- Ley N° 20.911 crea plan de formación ciudadana.
- Ley N°20.835 que crea la subsecretaría de educación Parvularia y la superintendencia de educación Parvularia.
- Ley N°21.040 que crea el nuevo sistema de educación pública.
- Ley n°21.109 que establece estatuto para los asistentes de la educación pública
- Ley N° 21.128 aula segura
- Ley N°21.152 Mejora el ingreso de docentes y directores al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios.
- Ley N°21.176 otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

- D.F.L. N°2 Subvención del Estado a Establecimientos Educativos. Chile, 1998. (Ley de subvenciones).
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2010 del Ministerio de Educación (Ley General de Educación)
- Decreto N°79 Norma Situación Estudiantes Embarazadas y Madres. MINEDUC, Chile, 2004.
- Decreto N°50 Norma Centro de estudiantes. MINEDUC, Chile, 1990.
- Decreto N°24 Reglamento Consejos Escolares. MINEDUC, Chile, 2005.
- Decreto N° 524, de 1990, del Ministerio de Educación, que Reglamenta los Centros de Alumnos. Convivencia Escolar 2019 11
- Decreto N°565 Reglamento de Centro General de Padres, Madres y Apoderados. MINEDUC, Chile, 1990.
- Decreto N°924 Reglamenta Clases de Religión. MINEDUC, Chile, 1983.
- Decreto N°215 Reglamenta Uso de Uniforme Escolar. MINEDUC, Chile, 2009.
- Decreto N°170 Sobre Necesidades Educativas Especiales. MINEDUC, Chile, 2010.
- Decreto N° 313 Incluye a los y las Estudiantes en Seguro de Accidentes
- Decreto Supremo N° 193, nuevas bases curriculares para tercero y cuarto año de educación media
- Decreto Exento N° 373, establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de Educación Parvularia y primer año de educación básica
- Decreto N°433 Y 439 del 2012, que establecen las bases curriculares para los niveles de 1 a 6 año básico.
- Decreto n°452 de 2013, que establece las bases curriculares para la formación diferencial técnico profesional.
- Decreto n°614 de 2013 y N° 369 de 2015 que establece las bases curriculares para los niveles de 7 básico y 2° medio
- Decreto N° 315, de 2011, del Ministerio de Educación, que Reglamenta Requisitos de Adquisición, Mantención y Pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los Establecimientos Educativos de Educación Parvularia, Básica y Media;
- Circular N°1 Establecimientos Educativos Subvencionados Municipales y Particulares, Superintendencia de Educación, Chile, 2014.
- Circular N° 875/1994 del MINEDUC, Ingreso o Permanencia de Estudiantes con VIH y/o Epilepsia
- Decreto N° 83, de 2015, del Ministerio de Educación, que Reglamenta sobre estrategias de diversificación de la enseñanza para Educación básica.
- Decreto Supremo N° 815, de 1990, del Ministerio de Educación, que Reglamenta planes y programas de estudios para alumnos con discapacidad por graves alteraciones de la relación y comunicación (derogado en abril 2019).
- Decreto Exento N° 87, de 1990, del Ministerio de Educación, que Reglamenta planes y programas de estudios para alumnos con discapacidad intelectual (aplicable a niveles laborales).
- Decreto N° 170, de 2009, del Ministerio de Educación, que Reglamenta normas para determinar los alumnos que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- Decreto N° 67, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación
- Reglamento de Convivencia Escolar (2004), emanado del Ministerio de Educación.
- Decreto N°73/2014 sobre Estándares indicativos de desempeño para sostenedores.

- Dictamen N°59 del 31 de agosto de 2021 de la superintendencia de educación sobre la prestación del servicio educacional de manera presencial en los establecimientos educacionales.

MICROCENTRO PAN DE PIEDRA

Según lo dispuesto por el artículo 12 inciso segundo del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación o Ley de Subvenciones, se entenderá por establecimiento rural aquel que se encuentre ubicado a más de cinco kilómetros del límite urbano más cercano, salvo que existan accidentes topográficos importantes u otras circunstancias permanentes derivadas del ejercicio de derechos de terceros que impidan el paso y obliguen a un rodeo superior a esta distancia o que esté ubicado en zonas de características geográficas especiales, debidamente certificadas por el Secretario Regional Ministerial de Educación respectivo. De igual manera, se aplicará dicha norma a todos los establecimientos educacionales que se encuentren ubicados en comunas cuya población total no exceda de 5.000 habitantes y su densidad poblacional sea igual o inferior a 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Las comunas correspondientes serán determinadas de acuerdo con los resultados del último Censo de Población y Vivienda, publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas.

El artículo 8° del decreto N° 8.144, de 1980, del Ministerio de Educación, que reglamenta las subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza, establece que las escuelas básicas rurales podrán combinar cursos de primero a sexto años, no pudiendo exceder de 35 alumnos. Asimismo, podrán combinar cursos de 7° y 8° año, las escuelas básicas rurales con cursos multigrados, en razón de aislamiento geográfico, inexistencia de otras alternativas accesibles para la continuación de estudios o vulnerabilidad socioeconómica de la población;

Que, en 1992 se creó el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación para las escuelas básicas rurales, con el propósito de brindar asistencia técnica a través de la creación de los "Microcentros", conformados por escuelas que están cercanas geográficamente, donde se entregan materiales pedagógicos, se desarrollan capacitaciones para el desarrollo profesional docente y se facilita la adaptación curricular necesaria para escuelas rurales.

En este contexto se conforma el Microcentro Pan de Piedra de Cobquecura compuesto por 13 establecimientos rurales, los que a continuación se individualizan:

VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS ESTABLECIMIENTOS AGRUPADOS EN MICROCENTRO PAN DE PIEDRA 2022

ESTABLECIMIENTO	RBD	Visión	Misión	Sellos
Escuela Básica Tollo	4085	Nuestros niños, niñas, y jóvenes avanzarán gradualmente llegando a internalizar ideas democráticas, humanistas, ambientalistas de desarrollo sustentable, basadas en experiencias personales de respeto mutuo, libertad responsabilizada, solidaridad y tolerancia, con rumbo certero hacia niveles de reconocimiento de una institucionalidad que proteja el medio ambiente, que les faciliten una vida llena de oportunidades en las dimensiones personal, familiar y social.	Responder a los requerimientos de nuestra comunidad, al crear las condiciones necesarias para desarrollar las potencialidades intelectuales, afectivas, valóricas, relacionales, biológicas y sociales del estudiante, basados en su realidad de entorno socio-cultural, capacitándolos con las habilidades y destrezas que le permitan desenvolverse en la continuación de estudios con un marcado énfasis en la excelencia académica. Consecuente con esto, se pretende hacer conciencia del respeto a su cultura y al medio ambiente, elevando su autoestima, promoviendo valores de convivencia familiar, respeto a los demás, compañerismo, solidaridad, amistad, autodisciplina y perseverancia, para la formación de un carácter sólido.	Generar conciencia en la comunidad escolar, especialmente en las y los estudiantes, para formarlos con un marcado énfasis en la sustentabilidad ambiental, de manera que los egresados sean portadores de los más altos atributos en materia de cuidado del medio ambiente, adquiriendo paulatinamente conductas y hábitos que les permitan expresar en sí mismos y difundir entre quienes les rodean, para generar un cambio de vida entre sus familias, ayudando a construir con su acción, una sociedad respetuosa de los valores sociales y ambientales, trabajando en pos del desarrollo sostenible de su comuna, cuyos recursos naturales y culturales son un potencial polo de atracción y desarrollo turístico que puede permanecer en el tiempo con el esfuerzo de todos.
Escuela Básica La Antena	4088	Consolidar una institución educativa, reconocida a nivel local como una Escuela de buen desempeño Pedagógico, cuyo sello	Entregar una educación de calidad, sistematizando procesos pedagógicos efectivos e integradores, vinculados con	Formar estudiantes conscientes en el desarrollo medio ambientalista y promotores de la salud.

		distintivo es su compromiso formativo con los principios de la educación ambiental y la promoción de la salud.	los principios de la educación ambiental y la promoción de la salud en base a la diversidad y estilos de aprendizajes, teniendo una amplia visión del entorno y medio ambiente que la rodea.	
Escuela Básica La Achira	4089	Entregar una educación integral a todos los estudiantes ofreciéndoles un ambiente grato y respetuoso para los aprendizajes y convivencia diaria, con sólidos valores que busque siempre el bien común, la sana convivencia y el respeto hacia el Medio Ambiente.	Utilizar variadas estrategias metodológicas incorporando las TICs en el aula y en diversas instancias, ofreciendo instancias de participación en actividades de sana convivencia, descubran y desarrollen sus capacidades, aptitudes y habilidades, donde se fomente la responsabilidad, la perseverancia, la empatía y el respeto a la diversidad cultural y cuidado del medio ambiente.	Escuela ambientalista, integral y respetuosa.
Escuela Básica Colmuyao	4090	Formar jóvenes integrales que se interesen por continuar desarrollando sus competencias y ser artífices de su propio historia. Capaces de transformar su realidad desde los valores que lo dignifiquen, participando en forma empática, responsable, respetuosa, tolerante y solidaria en diferentes comunidades donde se desenvuelva, actuando siempre de manera democrática.	Nuestra misión es educar integralmente, en un clima de respeto, con igualdad de oportunidades, sentido de pertenencia y cuidado de su entorno; promoviendo la formación valórica, excelencia académica y hábitos de vida saludable, inspirada en la pedagogía de "aprender haciendo".	Niños lectores, protagonistas de sus aprendizajes, conocedores y respetuosos de su entorno.

Escuela Básica Avellanal	4091	La escuela contribuirá a la formación de estudiantes creativos y autónomos, con capacidad para adaptarse a cambios sociales y desarrollar su pensamiento innovador, e imaginativo, considerando al alumno como centro del proceso educativo, para que logre desarrollar sus potencialidades.	Formar alumnos reflexivos, autónomos, participativos, en un ambiente sano para el saber, con un currículum centrado en la persona, dinámico y progresista, comprometidos con los objetivos de la escuela, para que los educandos lo hagan con educación valórica.	Una escuela comprometida con su comunidad y entorno ambientalista.
Escuela Básica Los Médanos	4093	La escuela contribuirá a la formación de personas felices, optimistas, creativas, con capacidad para adaptarse a los rápidos cambios sociales y desarrollar al máximo su pensamiento innovador, flexible e imaginativo, considerando al niño como centro del proceso educativo.	Formar alumnos reflexivos, autónomos, solidarios, críticos y participativos, en un ambiente sano para el crecimiento y el encuentro con el saber, con un currículo centrado en la persona, dinámico y progresista con los integrantes de la institución, comprometidos con los objetivos de la escuela para una buena integración en la sociedad.	Una escuela que fomenta el rescate de costumbres y tradiciones a través de la preservación de las hierbas medicinales como un medio para conservar la flora del sector.
Escuela Básica Taucú	4094	La escuela proyecta mantener la excelencia académica, en base a la diversidad y estilos de aprendizaje, teniendo una amplia visión del entorno y medio ambiental que la rodea, formando personas capaces de adaptarse a los constantes desequilibrios ambientales, mayormente en la dinámica contextual, recursos, cambio climático, fijando soluciones económicas, a nivel de	Nuestra escuela es una institución municipal ,rural, que tiene como misión acoger y motivar a todos los estudiantes y comunidad en general, brindando una educación inclusiva de calidad, ofreciendo igualdad de oportunidades que permitan a nuestros estudiantes adaptarse, desenvolverse y contribuir a una sociedad de continuos cambios,	"Valoración y fomento del cuidado medioambiental y de sus recursos naturales en beneficio propio y familiar."

		comercio local y de mayor sustentabilidad familiar, como lo son pesca artesanal, artesanía, horticultura y desarrollo turístico.	haciendo uso de las competencias docentes y los avances tecnológicos para fortalecer la formación académica, afectiva y valórica, potenciando el desarrollo de habilidades sociedad, de sana convivencia y el cuidado de su entorno medioambiental.	
Escuela Básica Montaña De Copihue	4095	Desarrollar en los alumnos (as) la capacidad de ser autónomos y el uso de tecnologías, como una herramienta para el desarrollo de oportunidades para mejorar su calidad de vida y de aquellos que le rodean enmarcado en los principios de calidad, equidad y participación, respetando su entorno natural y cultural.	Es educar a todos los alumnos(as) en un proceso de educación interactiva dirigido a producir aprendizajes significativos, mediante el uso de las Tics, desarrollado en un clima de respeto, con igualdad de oportunidades, respetando las diferencias individuales con un sentido de pertenencia y conservación de su entorno natural.	Una escuela que mantenga vigente su sentido de pertenencia con su entorno físico y su medio cultural, formando personas autónomas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, respetuosas, informadas, cultas, responsables, empáticas.
Escuela Básica Quile	4096	Aspira a formar alumnos que sientan pertenencias por su tierra, sus costumbres, emprendedores con espíritu crítico y competencias en todas las áreas de desarrollo humano, social espiritual y cultural en directa relación con sus intereses, aspiraciones y proyecciones.	Formar personas con valores sólidos, capaces de enfrentar los desafíos que le presenten la vida para insertarse en la sociedad actual. Una escuela para aprender, donde todos los alumnos alcancen herramientas de aprendizajes y valores para poder alcanzar sus objetivos o metas a futuras.	Una escuela que mantiene vigentes las tradiciones y raíces culturales propias del entorno en el que está mantiene el respeto por el medio ambiente y por la vegetación nativa del sector.
Escuela Básica Corrales	4097	La Escuela Básica Los Corrales, propicia en sus educandos la adquisición de las	Ofrecer a su alumnado una educación integral y de excelencia que desarrollará	Escuela Ambientalista, Integral e Inclusiva.

		<p>competencias básicas necesarias que les permitan adaptarse y enfrentar un mundo tecnológico y globalizado en constante cambio, en espacios de aprendizajes bajo un ambiente grato, que respeten la diversidad, siendo tolerantes y respetuosos con sus iguales, profesores y apoderados. Que tengan un compromiso con el Medio ambiente, con su comunidad y con nuestras tradiciones locales, comunales y nacionales.</p>	<p>en sus estudiantes un espíritu crítico, elevará la autoestima, el respeto, la responsabilidad a través de la participación y conocimiento de sus deberes y derechos, mediante un proceso de Educación Participativa dirigido a producir aprendizajes significativos en los alumnos y alumnas, con el uso de tecnología en el aula, con métodos y técnicas modernas que se desarrollen en un clima de respeto mutuo, con igualdad de oportunidades para todos, respetando las diferencias individuales, donde las relaciones entre la comunidad educativa sean cordiales, afectuosas, de sana buena convivencia y el cultivo permanente de los valores universales. En un marco de responsabilidad social, multicultural.</p>	
<p>Escuela Básica Mela</p>	<p>4100</p>	<p>Conformar una entidad educativa que favorezca el desarrollo integral de las y los estudiantes, basada en el respeto, atendiendo a la diversidad, con alto compromiso socio-cultural, haciendo de ellos protagonistas de sus aprendizajes.</p>	<p>Conducir a las y los estudiantes en sus aprendizajes, diseñando y llevando a la práctica acciones de calidad, considerando sus intereses individuales respetando la diversidad y el medio ambiente.</p>	<p>Sello 1: Entregar educación personalizada, con reconocimiento y valoración de las diferencias individuales. Sello 2: Promover un sentido de responsabilidad para el resguardo del entorno medio ambiental y tradiciones locales.</p>

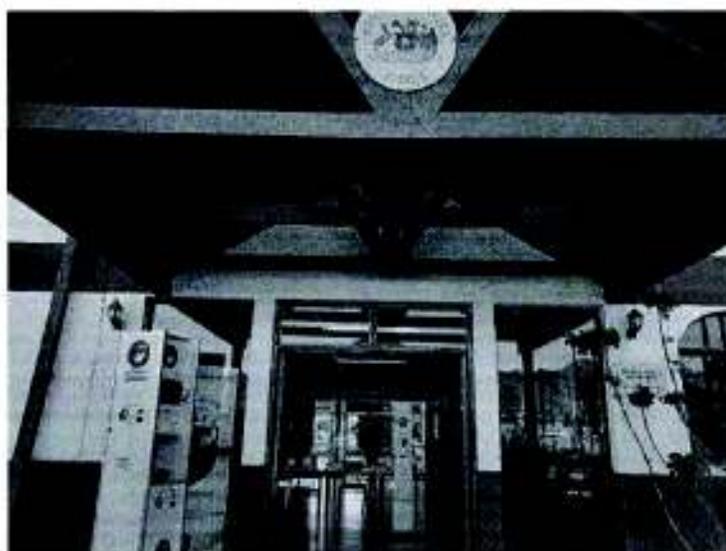
Escuela Básica Pullay	4101	Que los aprendizajes y motivación que recibirán nuestros alumnos les permitan encantarse con su escuela, para que continúen sus estudios en otro establecimiento, entendiendo la educación como un medio potente de movilidad social. Que defiendan su cultura y sus raíces, transformándose en seres capaces de aceptar las otras e integrarse a ellas sin menospreciar la suya.	Entregar una Educación Integral y construir una alianza de padres, madres, apoderados y profesor para mantener continuidad en el hogar lo que los alumnos aprenden en la escuela. Capacitar a los estudiantes y las familias para que complementen nuestra labor, escuchar sus preocupaciones y fortalecer la cultura local y los valores que ellos han inculcado como familia.	Los sellos de este establecimiento son: Ser un establecimiento que rescate y mantenga viva en las nuevas generaciones las raíces y cultura de nuestra localidad. Que sea un establecimiento que fomente el área artístico cultural.
-----------------------	------	---	---	---

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 2023

ESCUELA F-55 BUCHUPUREO

I. IDENTIFICACION

Nombre del establecimiento	Escuela F-55 Buchupureo
Dirección	Diego Portales s/n
Comuna	Cobquecura
Provincia	Itata
Región	Ñuble
Teléfono	42 1971605
Correo electrónico	escuelaf55buchupureo@gmail.com e.buchupureo@cobquecura.cl
RBD	4087-8
Dependencia	Municipal
Área	2
Nivel de enseñanza	Básico
Matricula	118
Director	Jorge Luis Flores Urrutia



"FORMÁNDONOS COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE"

II. INTRODUCCIÓN

La Unidad Educativa se encuentra ubicada en el valle costero de Buchupureo, distante a 13 km. Al norte de la Comuna de Cobquecura, Provincia de Itata, Región de Ñuble.

La población de la Localidad es de 600 habitantes aproximadamente, que en su mayoría se dedica a las faenas agrícolas, forestal y pesca artesanal en pequeña escala. La población está compuesta en su mayoría por personas adultas mayores, ya que la población Adulta joven ha tenido que emigrar a la ciudad en busca de mejores perspectivas laborales al no existir fuentes de trabajo estable, además es importante mencionar que producto de la pandemia se ha observado un aumento de población de personas y familias que no son originarias del lugar y que han llegado a vivir a Buchupureo, lo que ha traído como consecuencia un aumento de la población en el lugar.

III. SELLOS EDUCATIVOS

La unidad educativa proyecta sellos representativos del entorno y la proyección de alumno que desea formar.

De la misma forma como pretende formar un alumno respetuoso, disciplinado, responsable, participativo, justo y crítico, desarrollando todas sus potencialidades, aptitudes y habilidades para desempeñarse como persona responsable dotado de hábitos y valores propios de nuestra cultura, respetando y manteniendo sus tradiciones en el tiempo, presenta los siguientes sellos educativos: Artístico deportivo y Medioambiental. Con el lema:

“Formádonos, comprometidos con la Sociedad y el Medio Ambiente.

IV. VISIÓN

Nuestra visión como Escuela es la formación de un educando comprometido con los valores sociales, morales y culturales de su Comunidad, que sea solidario, responsable, creativo, participativo, respetuoso de sí mismo y con los demás, tolerante y comprometido con su entorno

V. MISIÓN

La Misión de nuestra Escuela es ser un espacio inclusivo, dispuesto y organizado para lograr aprendizajes en nuestros estudiantes; acogiéndoles sin discriminación física, étnica, social o religiosa y brindándoles oportunidades para desarrollar sus capacidades, aptitudes y habilidades

VI. FUNCIONAMIENTO INTERNO

La evaluación que realiza la escuela esta normada por su propio Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar Decreto N° 67, donde se establece la evaluación diferenciada para los estudiantes que presentan dificultades en su aprendizaje.

La Unidad Educativa cuenta con su Reglamento Interno y Proyecto Educativo Institucional que orienta y define el quehacer de la Escuela, como también con un Plan de Acción anual que fija metas a lograr en el año, el Reglamento de Convivencia interna del establecimiento y Plan de Seguridad Escolar. La escuela funciona en Jornada Escolar Completa Diurna, para lo cual se aumentó el Plan de

Estudio a 38 hrs., incorporándose actividades de reforzamiento en Lenguaje y Matemáticas, taller Medioambiental, Expresión Artístico Cultura y Deportes, taller de guitarra y la Orquesta de Cuerdas. Todos estos talleres son dirigidos por profesores y los alumnos participan en ellos a través de la inscripción en forma libre, distribuidos en Talleres para el Primer Ciclo y Talleres para el Segundo Ciclo, lo que les permite desarrollar sus habilidades artísticas, deportivas y conocimientos. Los talleres funcionan con materiales adquiridos a través de la Subvención Escolar Preferencial (Ley S.E.P).

Dada la contingencia nacional por la Pandemia Mundial Covid 19, el establecimiento se ha visto en la obligación de adecuar su funcionamiento a través del Plan de Retorno a Clases 2022 siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y de Educación, ante lo cual se estableció un funcionamiento en jornada escolar completa en el mes de marzo y luego según lineamientos del Ministerio de Educación se flexibilizó la jornada de clases reduciendo la hora lectiva a 40 minutos y estableciendo horarios diferidos de ingreso y salida de los alumnos por ciclo.

Para el Segundo Semestre a contar del mes de agosto se retornó a la Jornada escolar completa en forma normal, solo manteniendo los horarios diferidos de ingreso y salida por ciclo, cautelando todas las medidas sanitarias que establecen los Protocolos del Plan de Retorno a Clases.

A partir del año 1999 la escuela se incorporó a la Red Enlaces de Computación, lo que ha significado un gran aporte al proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos con la implementación del laboratorio de computación.

El año 2020 se implementó con nuevo equipamiento computacional el laboratorio, se adquirieron dos pizarras digitales interactivas lo cual se transforma en un gran aporte al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y al trabajo de los docentes.

También el año 2020 en el área de las ciencias se implementó un nuevo Laboratorio de Ciencias que está disponible al uso de todos los cursos, lo cual es de gran importancia en la enseñanza de la Ciencias en los estudiantes de la escuela.

VI. POBLACIÓN ESCOLAR

VI.1. COBERTURA, MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

VI.1.A. COBERTURA

Nuestra escuela imparte la Educación General Básica, en los niveles NT1, NT2 y Educación Básica de Primer a Octavo año.

Tiene Programa de Integración Escolar, con educadoras Diferenciales y profesionales, psicólogo/a, fonoaudiólogo y trabajadora Social.

VI.1.B. MATRÍCULA: año 2022 y proyectado año 2023

Cursos	Matrícula 2022	Proyección matrícula 2023
NT1	07	04
NT2	06	07
1° Año	03	06
2° Año	14	03
3° Año	16	14
4° Año	12	16
5° Año	12	12
6° Año	15	12
7° Año	19	18
8° Año	14	19
Total Matrícula	118	111

VI.1.C. ASISTENCIA MEDIA (Desagregada por curso)

TENDENCIA DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

Años	Matrícula	Asistencia Media	Observaciones
2018	108	98	
2019	92	87	
2020	101	Sin Información	Suspensión de clases(Covid19)
2021	97	94	
2022	117	109	

TENDENCIA DE LA MATRÍCULA, N° CURSOS Y ASISTENCIA MEDIA

Años	Matrícula	N° Cursos	Asistencia Media	% Promedio Asistencia
2018	108	10	107	94,2%
2019	92	10	87	94,0%
2020	101	10	100	
2021	97	10	94	96,9%
2022	117	10	110,4	92,2%

VI.1.D. MATRÍCULA PROGRAMA DE INTEGRACION AÑO 2022 (Desagregada por curso)

A través del Proyecto de Integración Escolar, se atenderá a los alumnos de Kinder a Cuarto Año, que presenten algún déficit en el desarrollo de su lenguaje, los cuales serán atendidos por un Fonoaudiólogo, Psicóloga y una Profesora de Educación Especial y de 1º a 8º Año a alumnos con déficit en sus aprendizajes en el proyecto de Integración para alumnos con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanente.

CURSO	HOMBRES	MUJERES	NEET	NEEP	TOTAL
NT 1	02	03	5	--	05
NT 2	01	02	3	---	03
PRIMER AÑO	03	---	3	--	03
SEGUNDO	02	04	5	1	06
TERCER AÑO	---	05	4	1	05
CUARTO AÑO	01	04	5	---	05
QUINTO AÑO	03	03	6	--	06
SEXTO AÑO	03	03	6	---	06
SEPTIMO AÑO	04	03	6	1	07
OCTAVO AÑO	03	03	5	1	06
TOTAL	22	30	48	4	52

VI.2. RENDIMIENTO: (Simce, Sned)

Cuadro Resultados Simce Octavo Año 2019.

VI.2.A. RENDIMIENTO ESCOLAR (Aprobados, reprobados, retirados)

	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula Abril total	103	91	100	94	117
Tasa Aprobación	94,2	100%	100%	100%	---
Tasa Reprobados %	5,8%	0%	0%	0%	---
Tasa Abandono	0%	0%	0%	0%	---

VI.2.B. PUNTAJES SIMCE (Evolución por años)

En cuanto a los resultados obtenidos en los SIMCE aplicados a lo curso: Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo año se puede observar que son estables en algunos cursos y asignaturas, pero en términos generales siguen siendo fluctuantes según resultados históricos. Sin embargo, estos resultados comparados con escuelas de iguales características socio económicas son similares, a pesar de la diversidad de educandos con los cuales se trabaja, donde hay alumnos con problemas de aprendizaje y ritmo de aprendizaje distinto.

En los resultados Simce obtenidos en la medición al Octavo Año Básico 2019, los resultados tuvieron un importante aumento en las tres asignaturas medidas, en comparación con resultados de años anteriores, obteniendo el mejor puntaje a nivel regional en la asignatura de Matemáticas.

CURSO: OCTAVO AÑO

Asignatura	Puntaje	Variación año anterior
Lengua y Literatura	249 puntos	+25 puntos
Matemáticas	309 puntos	+40 puntos
Historia y Geografía	283 puntos	+49 puntos

CURSO: CUARTO AÑO

Año	Lenguaje/Lectura	Educ. Matemáticas	Historia, Geografía y	Ciencias Naturales
2013	244 (puntos)	248 (puntos)	-----	-----
2014	252 (puntos)	247 (puntos)	-----	-----
2015	300 (puntos)	285 (puntos)	-----	-----
2016	257 (puntos)	242 (puntos)	-----	-----
2017	231(puntos)	200 (puntos)	-----	-----
2018	244(puntos)	212 (puntos)	-----	-----
2019	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

CURSO: SEXTO AÑO

Año	Comprensión	Matemática	Historia y Geografía
2013	220 (puntos)	222 (puntos)	-----
2014	234 puntos)	222 (puntos)	-----
2015	241 (puntos)	228 (puntos)	-----
2016	234 (puntos)	221(puntos)	238 (puntos)
2018	250 (puntos)	240 (puntos)	237 (puntos)

VI.2.C. POBLACIÓN BENEFICIADA SNED

El Establecimiento ha logrado obtener la Excelencia Académica a través de la evaluación de los indicadores del Sistema nacional de evaluación SNED, en la cual se obtuvo un reconocimiento producto de las evaluaciones externa aplicadas y a indicadores de eficiencia interna, obteniendo un 60% de la subvención escolar , en directo beneficio de los funcionarios del establecimiento en un incremento de trimestralmente en sus remuneraciones.

VI.3. CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO.

Nuestros estudiantes se encuentran en categorías de alumnos prioritarios en gran medida, es decir, que pertenecen al 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares, y luego Preferentes que son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares. Esta categorización socioeconómica nos indica que son estudiantes que tienen carencias socioeconómicas, los estratos bajos son vulnerables ante efectos exógenos (como crisis económicas, desastres naturales, enfermedades, entre otros) que pueden debilitar su posición económica y social.

VI.3.A INDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. Nuestra escuela tiene un IVE 2022 de 89%, lo que nos da una señal de alerta, y por lo tanto relevar la importancia del sistema educativo en nuestros estudiantes.

Para superar las principales brechas de inequidad en ingresos y oportunidades, creemos que se debe elevar la calidad educativa de la población infantil vulnerable del país, ya que, tal y como lo señala la literatura, es importante realizar una inversión temprana y de calidad sobre estos niños y así compensar el ambiente desfavorable y las condiciones desiguales que enfrentan (Heckman J, 2005).

VI.3.B. CONSTITUCIÓN GRUPO FAMILIAR

Las familias han cambiado sus formas, existe una diversidad familiar, como son las familias homoparentales, monoparentales o reconstituidas. Todas ellas son la muestra de una sociedad más tolerante y respetuosa con la diversidad.

VI.3.C. ESCOLARIDAD DEL PADRE Y DE LA MADRE

La escolaridad de los padres es en gran medida hasta enseñanza básica, luego hasta la enseñanza media, y muy pocos casos de enseñanza técnica o universitaria.

VI.3.D. INGRESO FAMILIAR

Las familias de nuestros estudiantes en su mayoría tienen ingresos informales, de trabajos informales como carpintería, temporeros, agricultura de subsistencia. Etc.

VI.3.E. VIVIENDA Y NACINAMIENTO

Los estudiantes viven con sus grupos familiares en la zona de Buchupureo urbano, Sector Población y Cementerio, así como en sectores rurales cercanos como Careo, Quile, y Pullay.

VII. PERSONAL EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

VII.1. DOTACIÓN DOCENTE

A. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE AÑO ANTERIOR POR NIVEL Y FUNCIÓN AÑO 2022.

B. * Las horas docentes estimadas para el año 2023 están calculadas según proporción 63/35, horas lectivas y no lectivas de Ley 20.903. Para cubrir el Plan de Estudios y atención de alumnos PIE.

C. *La proporción de horas lectivas para los docentes de Primer ciclo podría variar al 60/40 si la matrícula de alumnos prioritarios supera el 80% según Art. Cuarto Transitorio Ley N°20.903, lo que se determinará en marzo del 2023.

Listado de Profesores/as		Horas subvención Normal		Horas SEP	Horas PIE	Total de Horas	Cargo
N°		Titulares	Contrata		Contr.		
1	Jorge Luis Flores Urrutia	44	--	-	-	44	Director
2.	María Soledad Vargas	43	-	-	-	43	Educ. Párvulo
3	Carola Amalia Torres Rivas	41	-	-	-	41	Prof. Educ.
4	Lucía Glafira Muñoz Vera	41	-	-	-	41	Prof. Educ. Básica
5	Patricia Leonor Concha Alarcón	41	-	-	-	41	Prof. Educ. Básica
6	Erna Valeria Vera Espinoza	41	-	-	-	41	Prof. Educ. Básica.
7.	Eliana Sandoval Mancilla	25	-	-	-	25	Prof. Cs. Naturales
8	Elizabeth de Lourdes Venegas Salgado	38	-	-	-	38	Profesora Matemática
9	Edgar Rudy Zapata Espinoza	41	-	-	-	41	Profesor de Lenguaje
10	Ingrid Fabiola Medina Larenas.	30	08	-	03	41	Profesor de Historia

11	Camila Andrea Venegas Montecinos	-	23	-	-	23	Profesora de Inglés
12	Camila Paola Rivas Carmona	-	31	-	-	31	Profesora Educ. Física
13	Orlando Ivan Ruiz Sanchez	-	14	2	-	16	Profesor Música

14	Ingrid Loreto Espinoza Sánchez.	-	35	-	-	35	Prof. Educ. Diferencial
15	Valeria Isabel Sandoval Espinoza	35	-	-	-	35	Prof. Educ. Diferencial
16	Katerin Litz de La Fuente Alarcón	-	35	-	-	35	Prof. Educ. Diferencial
17	Jaime Artemio Soto Muñoz	38	6	-	-	44	Inspector General
18	Claudia Andrea Acuña Venegas	-	22	22	-	44	Unidad Técnico Ped.
19	Isabel Escobar Muñoz	44	-	-	-	44	Profesora
	Total horas	502	174	24	3	702	

* Cuadro resumen total horas para cubrir Plan de Estudio y total contratadas año 2022.

Plan de estudio 1° a 8° año.	38 horas	
Plan de Estudio 1° a 8° año total horas.	304 horas	-Total horas aula requeridas para cubrir plan de estudio NT1 - NT2, 1° a 8° año y horas profesores PIE= 432
Plan de estudio NT1-NT2 total horas.	38 horas	
Horas PIE aula común y recursos NT1 a 8°	90 horas	
-Total de horas profesores titulares	502	
-Total de horas profesores a contrata	172 horas	
-Total horas colaboración PIE.	3	
-Total horas SEP.	24	
-Total horas contratadas año 2020	701 horas	

B. RESUMEN DOTACION DOCENTE PROYECTADA AÑO 2023

Listado de Profesores		Horas subvención Normal		Horas SEP	Horas PIE	Total de Horas	Cargo
N°		Titulares	Contrata				
1	Jorge Luis Flores Urrutia	44		-	-	44	Director.
2.	María Soledad Vargas Cancino	43		-		43	Educadora de Párvulos.
3	Carola Amalia Torres Rivas	41		-		41	Prof. Educ. Básica.
4	Lucía Glafira Muñoz Vera	41	-	-		41	Prof. Educ. Básica.
5	Patricia Leonor Concha Alarcón	41		-		41	Prof. Educ. Básica
6	Erna Valeria Vera Espinoza	41	-	-		41	Prof. Educ. Básica.
7.	Eliana Sandoval Mancilla	22	-	-	-	22	Prof. Cs. Naturales
8	Elizabeth Venegas Salgado	38	-	-	-	38	Prof. Matemática.
9	Edgar Rudy Zapata Espinoza	41	-	-	-	41	Prof. Lenguaje y Comuni c.
10	Ingrid Fabiola Medina Larenas.	30	08	-	3	38	Prof. Historia y Geografía
11	Camila Andrea Venegas Montecinos	-	23	-	-	23	Prof. Inglés
12	Camila Paola Rivas Carmona	-	31	-	-	31	Prof. De Educ. Física.
13	Katerin Litz de La Fuente Alarcón	-	35	-	-	35	Prof. Educ. Diferencial
14	Docente diferencial	-	44	-	-	44	Prof. Educ. Diferencial
15	Valeria Isabel Sandoval Espinoza	35	-	-	-	35	Prof. Educ. Diferencial
16	Jaime Artemio	38	6	-	-	44	Inspector

Soto Muñoz						General
------------	--	--	--	--	--	---------

17	Claudia Andrea Acuña Venegas	44	-	-	-	44	Unidad Técnico Ped.
18	Profesor/a de música	-	12	2	-	14	Profesor de Música
19	Isabel Escobar Muñoz.	44	-	-	-	44	Profesora
Total horas		543	150	2	3	707	

Cuadro resumen total horas para cubrir Plan de Estudio y total contratadas para el año 2023

Plan de estudio 1° a 8° año.	38 horas.	
Plan de Estudio 1° a 8° año total horas.	304 horas.	-Total horas aula requeridas para cubrir plan de estudio NT1 - NT2 , 1° a 8° año y horas profesores PIE= 441
Plan de estudio NT1-NT2 total horas.	38 horas.	
Horas PIE aula común y recursos NT1 a8°	99 horas	
-Total de horas profesores titulares subvención normal	543	-Total horas profesores titulares y a contrata = 707 horas.
-Total de horas profesores a contrata subvención normal	159 horas	
-Total horas colaboración PIE.	3	
-Total horas SEP.	2	
-Total horas contratadas año 2020	707 horas	

VII.2. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

VII.2.A. RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

Listado de Asistentes de la Educación		Horas Subvención Normal	Horas SEP	Horas PIE	Total Horas	Cargo
N°						
1	Carola Natali García Parra	-	-	24	24	Psicóloga
2.	Ivonne Jeanette Gallardo Pérez.	-	14	16	30	Asistente Social
3	Abelardo Alejandro Caro Bustos	-	-	8	8	Kinesiólogo

4	Herman Antonio Torres Ramos	-	-	10	10	Fonoaudiólogo
---	-----------------------------	---	---	----	----	---------------

5	Katherine Valeska Bastías Suazo	44	-	-	44	Secretaría.
6	Mariela Lisset Torres Díaz	-	44	-	44	Asist. Párvulo
7	Carlos Esteban Urrutia Hidalgo	44	-	-	44	Encargado Computación
8	Daniela Alejandra Vega Suazo	-	44	-	44	Auxiliar de aseo
9	Ramón Antonio Rivas Salgado	44	-	-	44	Auxiliar de aseo
10	Patricia Isabel Correa Alarcón	44	-	-	44	Encargada de Biblioteca.
11	Macarena Isabel Alarcón Díaz	-	44	-	44	Inspectora de patio y portería.
12	Lucía Guadalupe Alarcón Salgado.	44	-	-	44	Inspectora
13	Juan Francisco Torres Sepúlveda.	44	-	-	44	Inspector Asistente de furgón escolar
14	Salvador Eduardo Parra Alarcón.	44	-	-	44	Inspector asistente de furgón escolar.
15	Irene del Carmen Vega Canales	44	-	-	44	Inspectora
16	Nidia Vanessa Avendaño Alarcón.	44	-	-	44	Asistente de aula.
17	Claudia Antonia Alarcón Diaz	44	-	-	44	Asistente de Aula
18	Rafael Alejandro Vega Moya	--	-	8	8	Psicólogo Convivencia Escolar.
	Total, horas	440	146	66	652	

VII.2.B. RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES PROYECTADA 2023

Listado de Asistentes de la Educación		Horas Subvención Normal	Horas SEP	Horas PIE	Total Horas	Cargo
N°						
1	* Carola Natalí García Parra	-	-	24	24	Psicóloga

2.	Ivonne Jeanette Gallardo Pérez.	-	14	16	30	Asistente Social
3	Abelardo Aleiandro Caro Bustos	-	-	8	8	Kinesiólogo
4	Hermán Antonio Torres Ramos	-	-	10	10	Fonoaudiólogo
5	Katherine Valeska Bastías Suazo	44	-	-	44	Secretaria
6	Mariela Lisset Torres Díaz	-	44	-	44	Asist. Párvulo
7	Carlos Esteban Urrutia Hidalgo	44	-	-	44	Encargado Computación
8	Daniela Alejandra Vega Suazo	-	44	-	44	Auxiliar de aseo
9	Ramón Antonio Rivas Salgado	44	-	-	44	Auxiliar de aseo
10	Macarena Isabel Alarcón Díaz	-	44	-	44	Inspectora depatio y portería.
11	Lucía Guadalupe Alarcón Salgado	44	-	-	44	Inspectora asistente de furgón escolar.
12	Juan Francisco Torres Sepúlveda	44	-	-	44	Inspector Internado
13	Salvador Eduardo Parra Alarcón	44	-	-	44	Inspector Internado
14	Irene del Carmen Vega Canales	44	-	-	44	Inspectora Encargada de Internado
15	Patricia Isabel Correa Alarcón	44	-	-	44	Encargada de Biblioteca.
16	Nidia Vanessa Avendaño Alarcón.	44	-	-	44	Asistente de aula.
17	Claudia Antonia Alarcón Díaz	44	-	-	44	Asistente de Aula

18	Rafael Alejandro Vega Moya	--	-	15	15	Psicólogo Convivencia Escolar
Tota Horas		440	146	73	659	

VIII. PROGRAMAS DE DESARROLLO

VIII.1. PROGRAMAS IMPULSADOS POR MINEDUC

VIII.1.A. Leo Primero.

Que todos los niños de Chile aprendan a leer en primero básico.

VIII.1.B. Escuelas Arriba.

Escuelas Arriba tiene por objetivo promover un sistema educativo en el cual los establecimientos que reciban aportes del Estado aseguren la calidad del aprendizaje de sus estudiantes de enseñanza básica y media.

VIII.1.C. Programas CPEIP

Cursos para docentes en diversas temáticas relacionados con el uso de tecnología, didáctica y evaluación.

VIII.1.D. Programa de Integración Escolar

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes.

VIII.2. PROGRAMAS O TALLERES PROPIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Capacitaciones a docentes y asistentes de la educación impulsados por el Departamento de Educación de forma anual, en temáticas de Convivencia Escolar, Aula Invertida, Evaluación y Decreto 67. Capacitaciones internas del establecimiento por los profesionales que trabajan en temáticas de Convivencia Escolar.

IX. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

IX.A. CAPACIDAD DE INSTALACIONES (Estado)

La Unidad Educativa cuenta con una moderna infraestructura donde funciona Escuela, un edificio de dos pisos, en la planta baja encontramos las dependencias de comedores, cocina, oficina, baños alumnos, baños personal, sala de estudio bodegas, en la planta alta están las dependencias de dormitorios de internado, se encuentra los baños, sala de enfermería, dormitorios para los inspectores y sus baños, dependencias que no se ocupan como internado dado que se cerró por baja matrícula, pero se habilitaron espacios para la atención de Kinesiólogo, Fonoaudiólogo y aula de recursos PIE y espacio kinésico para el trabajo con los estudiantes.

El año 2000 se construyeron nuevas dependencias para el funcionamiento de escuela, entre las cuales podemos mencionar 8 salas de clases, una sala multitaller, sala de computación, biblioteca, sala de profesores, oficinas para U.T.P. y subdirección, baños y sala para kinder año. Todas estas dependencias con su equipamiento en mobiliario en regulares condiciones, **se requiere con urgencia una reparación integral en las techumbres del patio cubierto y sistema de evacuación de aguas lluvias de los patios interiores.**

La sala de computación está implementada con 21 computadores nuevos, proyector y mobiliario nuevo, el laboratorio cuenta con cortinas y protecciones de seguridad en las ventanas. La biblioteca se ha implementado con libros a través de donaciones y adquisición y por medio de la postulación a Centro de Recursos de Aprendizaje CRA, y recursos SEP. Se cuenta con equipamiento audiovisual,

fotocopiadora, data, pizarra digital interactiva y equipo de amplificación. El año 2019 se implementó un nuevo Laboratorio de Ciencias con mobiliario y equipamiento de ciencias, para el uso de los alumnos de todos los niveles, equipamiento financiado con recursos SEP. La infraestructura en dependencias de salas de clases en general está en buenas condiciones. Se requiere realizar reparaciones en algunas puertas, rejillas protectoras de escalas y pasillos, banda antideslizante en escaleras, cambio en el sistema de calefacción a gas, reparación del piso de las salas N° 5, se debe dar solución al sistema de evacuación de aguas lluvias ya que el patio se inunda en periodo de invierno y se requiere tener un patio techado y cerrado para los recreos de los alumnos en tiempos de invierno.

Se requiere una reparación integral en techumbres, canaletas y sistema de evacuación de aguas lluvias de los patios techados del establecimiento.

En general en la Unidad Educativa no existe déficit de mobiliario, existiendo mobiliario en bodega que se encuentra en regular estado. El equipamiento en mobiliario se encuentra en buen estado. A través de la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, el cual es financiado con recursos de Subvención Especial Preferencial SEP, se ha adquirido material fungible, implementación tecnológica, material didáctico, material pedagógico y también implementación Covid19 para resguardar las medidas sanitarias que el Ministerio de Salud y de Educación exigen para el funcionamiento del Establecimiento Educativo, lo cual está indicado en los Protocolos de retorno a clases.

Se implementó con material didáctico los cursos NT1 – NT2, con recursos del Programa “Movámonos por la Educación Pública

IX.B. DÉFICIT Y PRINCIPALES FALENCIAS

Las principales falencia y necesidades están en no tener un espacio amplio techado para las clases de Educación Física y espacio común para ser ocupado por alumnos en época de invierno, ya que la escuela no cuenta con una infraestructura amplia y segura lo cual se transforma en un problema en tiempos de lluvias.

Se debe reparar el piso (flexi) de dos salas de clases y cambiar cerraduras en algunas puertas.

IX.C. EVALUACIÓN JEC

La Jornada Escolar completa es uno de los cuatro ejes de la Reforma Educativa que se implementa en Chile. Se inició en el año 1997 con el objetivo de aumentar los tiempos pedagógicos, particularmente de los establecimientos subvencionados públicamente, para mejorar la calidad de los aprendizajes.

El objetivo de la Jornada Escolar Completa es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

La Jornada Escolar Completa en nuestro establecimiento le ha dado la oportunidad a nuestros estudiantes de aprender y desarrollar otras habilidades como el deporte, las manualidades, la pintura, la conciencia ecológica y tecnológicas.

X. ANÁLISIS F.O.D.A.

X.1. ANÁLISIS INTERNO (Recursos, actividades, visión, organización)

X.1.A. FORTALEZAS

- Biblioteca amplia y equipada.
- Salón comedor amplio.
- Sala de computación amplia y equipada.
- Talleres JEC y extraescolares.
- Docentes comprometidos.
- Asistentes de la educación comprometidos.
- Liderazgo positivo.

X.1.B. DEBILIDADES

- Falta equipamiento audiovisual en algunas salas de clases.
- Infraestructura general del establecimiento sin mantención.
- Red de internet precaria y sólo en sala de computación.
- Dos salas con piso en mal estado.
- No hay rampa en el acceso principal.
- Hacen falta señalamientos de emergencia y zonas de riesgo.
- Hace falta una cancha techada para la práctica deportiva.
- Patio se inunda con las lluvias.

X.2. ANÁLISIS EXTERNO (Del entorno, grupo de interés, mirada amplia)

X.2.C. OPORTUNIDADES

- Cancha para los deportes frente al establecimiento.
- Redes de apoyo comunales y gubernamentales para programar talleres y/o actividades.
- Redes de apoyo gubernamentales para programar talleres y/o actividades.

X.2.D. AMENAZAS

- Familias vulnerables socioeconómicamente por crisis económica inflacionaria.

XI. PLAN DE ACCIÓN 2023

XI.A. OBJETIVOS

1. Fortalecer y recuperar los aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura y Matemática a través de planes de reforzamiento.

2. Socializar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa realizando seguimiento a los objetivos y metas en forma anual.

3. Socializar y actualizar el Reglamento de Evaluación y Promoción, Planes de Gestión y Protocolos a la comunidad educativa para fortalecer las relaciones interpersonales en la comunidad educativa en forma anual.

4. Fortalecer la planta de funcionarios de la unidad educativa para implementar los objetivos educativos estratégicos en forma anual.

5. Fortalecer la gestión de los recursos didácticos e insumos, para favorecer el aprendizaje de todos /as los/as estudiantes en su trayectoria escolar en forma anual.

6. Permitir el desarrollo de Proyectos Educativos asociados a la expresión artística, y medio ambiente como sellos educativos en forma anual.

7. Fortalecer el trabajo y estrategias colaborativas entre los funcionarios profesionales PIE, educadoras diferenciales y docentes en forma anual.

XI.B. ACCIONES

Acción 1	Nivelación y reforzamiento de los aprendizajes.	
Objetivo 1	Nivelar y reforzar los aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura y Matemática a través de planes de reforzamiento.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Equipo de gestión, docentes.
Recurso para la implementación	Material fungible, implementación tecnológica.	
Programa con el que financia las	Recursos subvención normal, recursos SEP.	
Medios de verificación	Planificaciones, adecuaciones curriculares.	

Acción 2	Socializar y actualizar el PEI.	
Objetivo 2	Socializar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa realizando seguimiento a los objetivos y metas en forma anual.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Director, UTP.
Recurso para la Implementación	-Material fungible, data.	
Programa con el que financia las	Subvención normal, recursos SEP.	
Medios de verificación	Acta de reuniones, lista de asistencia, encuestas de satisfacción.	

Acción 3	Difundir, socializar y actualizar Reglamento de Evaluación y Promoción, Planes de Gestión y Protocolos.	
Objetivo 3	Socializar y actualizar el Reglamento de Evaluación y Promoción, Planes de Gestión y Protocolos a la comunidad educativa para fortalecer las relaciones interpersonales en la comunidad educativa en forma anual.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Director, UTP, encargado de Convivencia.
Recurso para la implementación	Material fungible, data.	
Programa con el que financia las acciones	-Subvención normal, recursos SEP.	
Medios de verificación	-Actas de reuniones, lista de asistencia, registro de entrevistas.	

Acción 4	Gestionar y resguardar planta docente.	
Objetivo 4	Fortalecer la planta de funcionarios de la unidad educativa para implementar los objetivos educativos estratégicos en forma anual.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Director, Equipo de Gestión.
Recurso para la implementación	-Ingresos de recursos financieros del sistema.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención normal, recursos Sep, subvención PIE.	
Medios de verificación	-Oficios, contratos de trabajos, horarios. Libro de firmas.	

Acción 5	Gestionar recursos y resguardar uso pertinente.	
Objetivo 5	Fortalecer la gestión de los recursos didácticos e insumos, para favorecer el aprendizaje de todos /as los/as estudiantes en su trayectoria escolar en forma anual.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Director, UTP.
Recurso para la implementación	-Ingresos de recursos financieros del sistema	
Programa con el que financia las acciones	Subvención normal, recursos Sep, subvención PIE.	
Medios de verificación	Facturas, oficios de adquisiciones, registro de distribución.	

Acción 6	Desarrollar las habilidades de los alumnos.	
Objetivo 6	Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, y medio ambiente como sellos educativos en forma anual.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Director, Equipo de Gestión.
Recurso para la implementación	-Material artístico, deportivo y material reciclado, invernadero.	
Programa con el que financia las acciones	-Subvención normal, recursos SEP.	
Medios de verificación	-Registro de actividades, asistencia, proyectos, registro de presentaciones.	

Acción 7	Fortalecimiento del Programa de Integración.	
Objetivo 7	Fortalecer el trabajo y estrategias colaborativas entre los funcionarios profesionales PIE, educadoras diferenciales y docentes en forma anual.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Director, Equipo de Gestión.
Recurso para la implementación	- Subvención del programa de Integración.	
Programa con el que financia las acciones	-Subvención normal PIE.	
Medios de verificación	-Registro de actividades, asistencia, proyectos, registro de presentaciones.	

XI.C. METAS POR OBJETIVO

1. El 100% de los docentes implementa Plan de Nivelación y Reforzamiento para fortalecer y recuperar los aprendizajes en las asignaturas Lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura y Matemática.
2. El 100% de la comunidad educativa participa en la socialización y actualización del Proyecto Educativo Institucional en forma anual.
3. El 100% de la comunidad educativa participa en la socialización y actualización de Reglamento de Evaluación y Promoción, Planes de Gestión y Protocolos en forma anual.
4. El 80% de los funcionarios implementan objetivos estratégicos en forma anual.
5. El 100% de los recursos didácticos e insumos favorecen el aprendizaje de todos los estudiantes en su trayectoria escolar en forma anual.
6. El 100% de los Proyectos Educativos asociados a la expresión artística y medio ambiente como sellos educativos se desarrollan en forma anual.
7. El 100% de los funcionarios profesionales PIE, educadoras diferenciales y docentes participan de estrategias colaborativas para fortalecer el Programa de Integración de forma anual.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

I.- PRESENTACIÓN

La Escuela Básica Reino de Suecia se ubica en calle Independencia N° 83 de la comuna de Cobquecura, en la actualidad atiende niveles desde Pre Kínder a 8º año básico, incluyendo un curso opción 4 Básico Especial. El establecimiento mantiene una matrícula total de 254 estudiantes, distribuidos en los niveles ya indicados.

La Unidad Educativa pertenece al programa Escuelas en Red del Ministerio de Educación, trabajando en conjunto con las Escuelas Básicas F-55 Buchupureo y Liceo Polivalente Diego Missene Burgos, apoyados por una dupla de Asesores Técnicos Pedagógicos del nivel provincial para intercambiar experiencias y enriquecer las prácticas pedagógicas en jornadas prefijadas por la dupla de asesores.

Desde el año 1997, la Unidad Educativa se encuentra inserta dentro del régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, ofreciendo a los estudiantes talleres en 1º y 2º ciclo, talleres JECD y Talleres SEP, (deportivos, recreativos, artísticos), apoyando el quehacer educativo y contribuyendo en la formación integral de los y las estudiantes.

II.-CONTEXTO SOCIOCULTURAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA

Socioeconómico: nuestros padres y apoderados, se desempeñan principalmente en labores agroforestales, pesca, artesanía, construcción; aunque van en aumento actividades de comercio y servicios. Si bien se observa un progresivo aumento en la inserción laboral de las madres, también existe un porcentaje considerable de mujeres jefas de hogar.

Sociocultural: La comuna tiene una ubicación geográfica principalmente rural, sus habitantes presentan bajos niveles de escolaridad.

Uno de los principales problemas que afecta a la comunidad, es el alto consumo de alcohol, provocando problemas económicos y una alta existencia de violencia intrafamiliar, sea esta psicológica o física. Todo lo anterior propicia la vulneración de derechos de los y las estudiantes, quienes viven diferentes situaciones complejas que afectan directamente a su estado emocional y conductas disruptivas que interfieren en el ambiente escolar, afectando su rendimiento escolar y emocional.

Socio familiar: Marcadas líneas patriarcales en la enseñanza de los hijos, hogares monoparentales con jefas de hogar femeninas, históricamente los hijos(as) mayores emigran a la ciudad en busca de oportunidades estudiantiles y principalmente laborales.

La escuela pese a ser urbana se caracteriza por tener un alto grado de vulnerabilidad con un índice de 74.72 %. Existe una cantidad de familias con escaso capital cultural y disfuncionales lo que nos compromete a la realización de un fuerte e importante trabajo de apoyo afectivo y emocional de parte de todos los profesionales y funcionarios de todo el establecimiento. Por lo antes mencionado debemos proponernos desafíos pedagógicos innovadores, dando énfasis en el desarrollo personal y emocional de nuestros estudiantes.

La proyección para el año 2023, estará centrado en las necesidades principales para lograr desarrollar y potenciar las habilidades de las y los estudiantes, nivelar su rendimiento

académico, ajustando el currículum nacional, tomando los lineamientos y las orientaciones del Mineduc y el trabajo en conjunto con el Departamento de Educación Municipal.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), elaborado por el establecimiento, se trabajará según las debilidades detectadas, desde las áreas de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Familia y Comunidad, Bienestar Integral y Gestión de Recursos, analizando su viabilidad y estableciendo prioridades en las líneas de actuación con la finalidad de cumplir lo que se estipulará en el PEI institucional.

III- OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA ESCUELA

- Elaborar, un Plan de Mejoramiento Educativo que este alineado con el PEI con la finalidad de poder mejorar las necesidades de las y los estudiantes para lograr incrementar sus aprendizajes.
- Fortalecer el Programa de Integración Escolar para desarrollar en las y los estudiantes con NEET y NEEP habilidades, actitudes y conceptos de acuerdo a los planes y programas de estudios según su nivel con un equipo de multiprofesionales que, de atención a dichas necesidades, favoreciendo sus áreas de desarrollo descendidas.
- Implementar prácticas pedagógicas innovadoras que permitan desarrollar y potenciar las habilidades de las y los estudiantes como gestores de sus propios aprendizajes.
- Desarrollar habilidades sociales que permitan la participación en el medio de las y los estudiantes mejorando su desempeño.
- Desarrollar y potenciar en las y los estudiantes habilidades básicas fundamentales de la vida cotidiana, fundamentadas en objetivos de aprendizaje estipulados en los programas de estudio y bases curriculares de Educación Parvularia y los otros indicadores de calidad. (autoestima, Formación Ciudadana, asistencia escolar y retención, hábitos de vida saludables).
- Generar instancias en el plan de la gestión de la convivencia escolar para fortalecer la convivencia positiva en todos los estamentos del establecimiento educacional.
- Incorporar a los padres y apoderados a participar en las diferentes actividades programadas por el establecimiento como primer agente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.
- Promover el deporte y las actividades recreativas en los diferentes talleres con la finalidad de instaurar valores que promueven la amistad y el juego limpio, aprendiendo el trabajo en equipo, aportando disciplina, respeto y desarrollando habilidades que formaran estudiantes comprometidos y responsables.

IV.- VISIÓN DE LA ESCUELA

“Ser reconocida por brindar a los y las estudiantes oportunidades para desarrollar y potenciar habilidades que les permiten la integración en los diferentes contextos de la vida con valores sólidos y visión innovadora”.

V.- MISIÓN DE LA ESCUELA

“Potenciar y desarrollar en las y los estudiantes habilidades que permitan la participación activa y funcional en su entorno, valorando su identidad cultural, cuidado del medio ambiente, el deporte y lo recreativo, logrando con ello su crecimiento intelectual, emocional y cultural”.

VI.- SELLOS DE LA ESCUELA

Los sellos son lo que proyecta la comunidad escolar en el medio, por lo que se proponen los siguientes sellos con sus descriptores:

Sello Educativo	Descripción
1. Compromiso con la labor educativa.	La labor educativa contempla el profesionalismo de cada uno de los participantes del proceso enseñanza y aprendizaje de nuestra institución. El compromiso con la tarea educativa se ve reflejado en las y los profesores, asistentes de la educación y equipo directivo y de gestión, en el cumplimiento de los aspectos curriculares y pedagógicos declarados por la escuela, con el fin de asegurar que los estudiantes logren el máximo de su potencial y que los aprendizajes sean significativos y pertinentes para su desarrollo óptimo.
2. Ambiente alegre y acogedor.	Promover un buen clima escolar es una prioridad, ya que ayuda en la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender, de igual manera para relacionarse y trabajar bien. Es por ello que hay que propiciar que nuestros estudiantes y comunidad educativa en su conjunto, aprendan a convivir y alcancen buenos resultados, cada uno desde su rol. Prevaleciendo una atmósfera de confianza, cohesión y respeto mutuo, donde se percibe reconocimiento y valoración, se transmiten altas expectativas y anime a todos a esforzarse para cumplir los objetivos educativos, donde los estudiantes y personal sientan que es posible participar, dando como resultado una buena disposición a cooperar y a aprender.
3. Estudiantes con sentido de pertenencia.	Desarrollar el trabajo en equipo, la colaboración entre pares en pos de una meta en común es fundamental en la vida. Desarrollar por medio del deporte el sentimiento de pertenencia. Trabajar la constancia, disciplina, trabajo en equipo y el esfuerzo diario para alcanzar los objetivos propuestos.
4. Interdependencia positiva.	La interdependencia positiva es el corazón del aprendizaje colaborativo. La dupla escuela-familia con todos los miembros que esta involucra, deben creer y confiar que están ligados, otorgando así

	<p>un sentido de comunidad, de este modo se toma conciencia que uno no puede tener éxito a menos que los otros miembros también tengan éxito.</p> <p>La escuela debe promover las relaciones positivas entre todos sus miembros, desarrollando así: apegos saludables y seguros, generando vínculos sólidos, capacidad de ayudar y contribuir a otro, estimular y alentar en los logros.</p>
5. Familia como primer agente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.	<p>La familia es para el niño/a el primer transmisor de pautas culturales y su primer agente de socialización.</p> <p>Los primeros responsables de la educación de los niños y niñas es la familia, en todas sus manifestaciones, siendo este el primer contexto donde nos ponemos en contacto con el mundo, por ende, la escuela es el complemento a que esta dupla sea efectiva y significativa para los estudiantes por lo que se deberá diseñar diversas maneras para apoyar, orientar y guiar a la familia en el desarrollo de las y los estudiante, promoviendo su rol activo y continuo en el proceso educativo.</p>

VII.- DIAGNÓSTICO

1.- Situación Actual, Análisis Interno

La escuela básica Reino de Suecia, atiende actualmente a una matrícula de 260 estudiantes distribuidos de Pre- Kínder a 8° Año Básico y 1 curso con NEE.

El establecimiento cuenta con programa de Integración Escolar (PIE).

Horario de clases:

En la actualidad el horario de clases es de lunes a jueves Jornada de la mañana: desde las 8:00 a 13:10 horas y jornada de la tarde de 14:30 a 16:00 hrs. y viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Para el año 2023 se presentará un horario diferido con la finalidad de optimizar los tiempos de estudio y eliminar el recreo extensivo entre las 13:10 y las 14:30.

De acuerdo a los lineamientos que entregue el calendario escolar regional para el 2023, la escuela deja abierta la posibilidad de acomodar los interferidos.

La enseñanza pre-básica está a cargo de 2 Educadoras de Párvulo y dos Asistente.

Desde 1° a 4° Básico se trabaja con profesoras generalistas que van rotando, una vez que llegan al término de ciclo, lo que permite una especialización del profesor. En las asignaturas de Educación Física e inglés, se cuenta con docentes de la especialidad y en cada uno de los cursos de este ciclo se cuenta con asistente de aula.

Para el año 2023 se plantea la posibilidad que una educadora de párvulo pueda trabajar en 1º año de enseñanza básica, tomándonos del Decreto 352 del Artículo 11. La finalidad de esta propuesta es apoyar la transición de kínder a 1º año de enseñanza básica, incorporando el modelo de aprendizaje basado en proyectos (ABP). Este modelo se fundamenta con más fuerza en estudios de los últimos años desarrollados por la

universidad Mayor (año 2019), la Revista Académica de la Universidad de Chile, "Saberes Educativos" (2021). Los ABP estimulan y desarrollan diversas competencias y habilidades necesarias para el mundo en que vivimos hoy y lo que se espera para el futuro, promoviendo competencias cognitivas, colaborativas, de comunicación, pensamiento crítico y de resolución de problemas reales, lo que potenciará el desarrollo de nuestros estudiantes, debido a las falencias que tienen desde el área comprensiva, y su falta de comprensión lectora sobre todo en y las estudiantes del segundo ciclo de enseñanza básica.

Para 2º, 3º y 4º año Básico, se proporcionará a las docentes de todas las herramientas que necesiten para la ejecución del modelo, solicitando una capacitación la que se deberá realizar a fines de este año y enero del 2023, tomándonos de la ley 19070 párrafo III Artículo N° 37 "pueden ser convocados para cumplir actividades de perfeccionamiento u otras que no tengan el carácter de docencia de aula, hasta por un período de tres semanas consecutivas"

Desde 5º a 8º Año Básico se solicitará cambiar la metodología, incorporándolos también a capacitarse en APB, los docentes deben contar con Mención o Especialidad para poder trabajar en estos niveles, ya que es fundamental nivelar a los y las estudiantes con profesionales expertos en su área.

El establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE), equipo conformado por Psicólogo, Fonoaudióloga, Kinesióloga, asistentes técnicos diferenciales y Profesoras Diferenciales Especialistas en TEL y DI, entregando atención especializada a las y los estudiantes que presentan N.E.E. ya sean estas transitorias y/o permanentes. El equipo multiprofesional, apoyará desde sus diferentes especialidades las necesidades de los y las estudiantes trabajando la mayor cantidad de tiempo en aula común realizando co-docencia y brindando apoyo específico en aula de recursos sólo a aquellos estudiantes que por diagnóstico y con acuerdo en reuniones de equipo de aula lo requieran.

La escuela dispone de una sala de informática equipada con 23 computadores, una profesional encargada de Enlace para la atención de todos(as) los(as) estudiantes(as), entregando apoyo a los y las docentes del Establecimiento.

De acuerdo a las mediciones externas, el rendimiento académico de las y los estudiantes se puede considerar como regular, ya que los resultados son fluctuantes, estableciéndose los compromisos para mejorar en todos los ámbitos según los registros de SIMCE hasta el año 2019.

La escuela ha debido enfrentar en el ámbito académico, el bajo nivel en comprensión lectora y las consecuencias que indirectamente repercuten en las otras asignaturas, donde resulta fundamental superar esta dificultad para así mejorar los aprendizajes de cada alumno y alumna. Para superar esta dificultad el establecimiento implementó un Plan Lector en todos los niveles. Al mismo tiempo para superar los aprendizajes en Matemática se implementó un Plan Matemático.

Actualmente el establecimiento continúa adscrito a la Ley SEP, donde se formula y ejecuta anualmente un Plan de Mejoramiento Educativo, enfocado en mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes en las áreas de lenguaje y matemáticas principalmente.

1.2.- Fortalezas:

- Trabajar en Jornada Escolar Completa.
- Contar con Programas JUNAEB. - Programa de Beca, Residencia Escolar, Salud Escolar
- Existencia de Equipo de Gestión
- Existencia de Centro General de Padres y Apoderados.
- Existencia de materiales tecnológicos y audiovisuales
- Estar adscritos a la Subvención Escolar Preferencial.
- Contar con Programa de Integración Escolar.
- Tener encargado de Convivencia Escolar.
- Contar con psicóloga que cumple la función de orientador.

1.3.-Debilidades:

- Falta de acercamiento, compromiso y participación de los Padres y Apoderados en el quehacer educativo.
- Falta consolidar mecanismos y estrategias efectivas para la mejora de los resultados.
- Baja cobertura curricular anual que puede ser consecuencia de la cantidad de licencias médicas que se presentan durante el año lectivo por parte del equipo de trabajo y enfermedades de los y las estudiantes.
- Falta de compromiso a la labor educativa de algunos docentes desde el área de sus funciones bases.
- Falta de coordinación entre docentes y poco compromiso del apoyo a la unidad técnico pedagógica.
- Horarios poco funcionales para el desarrollo real de las diferentes actividades con las y los estudiantes.

1.4.-Carencias:

- Limitado espacio físico para que los profesionales PIE puedan desarrollar sus funciones de mejor manera.
- Falta de salas frente a la importante posibilidad de aumento de matrícula.
- Falta de patio techado para la cantidad de estudiantes

2.- Situación Actual, Análisis Externo

La Escuela se encuentra inserta en un medio urbano donde habita aproximadamente el 20% de la población de la comuna, las principales actividades son la producción agrícola de algunos cereales como papa y trigo, paulatinamente se han introducido faenas forestales a pequeña escala (pino y eucaliptus) y se mantiene la pesca artesanal. Durante el verano se acrecientan las actividades derivadas del turismo y la artesanía.

Nuestro establecimiento educacional se constituye en el único y por ende más grande de la zona urbana, razón por la cual es el referente de la comuna dando cobertura a estudiantes provenientes de diferentes sectores y alrededores.

2.1.-Oportunidades:

Apoyo de distintos servicios, redes comunitarias de la comuna:

- Departamento Social:
- Becas Presidente de la República.
 - Beca Indígena.
 - Programa Puente.
 - Programa de Residencia Familiar.
 - Chile solidario
- Departamento Salud:
- Atención dental
 - Charlas de temas que se soliciten.
 - Charlas con nutricionista
 - Charlas con matrona
 - Atención de CESFAM de urgencias y/o accidentes escolares.
- Carabineros:
- Visitas mensuales para detectar algún caso de inasistencia o problemas de convivencia.
 - Charlas preventivas y de Educación vial.
 - Apoyo a Brigada del Tránsito.
- Sename
- Programa Intervención Breve
 - OPD
 - PPF

2.2.-Problemas:

- Baja asistencia de los apoderados a reuniones generales y de cursos, lo que se traduce en falta de compromiso de apoderados frente al proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos y/o pupilo.
- Importante nivel de desmotivación y falta de compromiso de los estudiantes frente a todo el proceso escolar.
- Pérdida de valores como el respeto, responsabilidad, honestidad entre otros.
- Despertar sexual a temprana edad, como consecuencia de la múltiple y variada información a la que los alumnos hoy en día tienen acceso y donde no siempre se encuentran acompañados de un adulto que pueda aclarar dudas o conceptos.

2.3.-Amenazas:

- Locales con expendios de bebidas alcohólicas cercanas al establecimiento, y a las casas en las zonas rurales.
- El flujo turístico acentúa la contaminación ambiental, alcoholismo y drogadicción en la comuna.
- Marcada influencia externa en la forma de ser de los alumnos(as).
- Altos grados de vulnerabilidad.
- Mayor facilidad de acceso a la compra y por ende consumo de sustancias ilícitas.

VIII.- Tendencias y Resultados SIMCE, en las últimas mediciones

Durante los años 2020 y 2021 no se rindieron evaluaciones estandarizadas por contexto Sanitario.

IX-DATOS ESTADÍSTICOS

1.- TENDENCIA DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA

AÑOS	MATRÍCULA	ASISTENCIA X	OBSERVACIÓN
2015	255	91%	09 repitentes
2016	241	94%	05 repitentes
2017	247	95%	08 repitentes
2018	256	95%	03 repitentes
2019	254	95%	01 repitente
2020	249		
2022	260	93%	

1.2.- EFICIENCIA ESCOLAR ULTIMOS 3 AÑOS

	2020	2021	2022
Matrícula Total	247	256	262
Tasa Aprobación %	97%	97%	100%
Tasa Reprobados %	3 %	3%	0%
Tasa Abandono %	0 %	0%	0%

ANÁLISIS: La tendencia muestra que la tasa de aprobación es alta, se observa además que el abandono escolar en los últimos años no existe.

1.3.- Distribución de Matrícula Escuela (Año 2021 -2022)

Nivel Educ.	2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Pre Básica	3	9	12	7	11	18
1° Ciclo	55	63	118	51	56	107
2° Ciclo	70	51	121	65	68	133
Básico especial	2	3	5	1	1	2
Total	130	123	253			260

ANÁLISIS: Se puede observar que en las matrículas la tendencia se manifiesta más bien a la conservación.

X.- PROYECCIÓN PARA AÑO 2023

1.- Matrícula proyectada.

Curso	Nº de Cursos	Matrícula	Observación
Pre Kínder y Kínder	1	6/12	Curso combinado
1º	1	26	
2º	1	31	
3º	1	27	
4º	1	23	
5º	1	31	
6º	1	38	
7º	1	29	
8º A	1	35	
TOTAL	11	260	

ANÁLISIS: Para el año 2023 se proyecta una matrícula superior a 260 estudiantes. Se considera la continuidad del funcionamiento de pre-kínder y kínder como curso combinado.

1.1.- Dotación de Personal Proyectada Subvención Normal

	2023		
FUNCIONARIOS	Dotación Docente Requida	Horas Aula.	Horas contrato
Director	1		44
Sub Director	1		44
Inspector General	1		44
UTP	1		44
Pre Básica educadora	1	31	
asistente	1		36
		44	44
Básica 1º ciclo 1 a 4	4	32	37c/u
Ed física nt1 a 8º	1	26	30
Inglés nt1 a 8º	1	22	26
Básica 2º ciclo Lenguaje de 5 a 8	1	24	28
matemáticas	1	24	28
Historia	1	16	19
Ciencias	1	16	22
Artes visuales	1	6	7
Música	1	6	7
Tecnología	1	4	5
Religión	1	8	9
TALLERES JEC 2 CICLO		24	28

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			
Asist. de la Educ. de aula	8		44
Administrativos	3		44
Docente Apoyo UTP	1		44
Enc. CRA	1		38
Servicios menores	3		44
Encarg. Convivencia Escolar	1		44
Inspectores de pasillo	4		44
Orientadora (Psicóloga)	1		22

1.2.- Subvención PIE 2021

PIE	Cantidad	Horas
Equipo multiprofesional		
Fonoaudióloga	1	32
Psicólogo	1	35
Kinesióloga	1	
Educadoras diferenciales	4	44 c/u
Asistentes de la Educación	3	44
Horas docentes Aula común trabajo colaborativo	9	27

Observación: Las horas para docentes de aula común que se solicitan con esta subvención, están destinadas a coordinar el trabajo colaborativo **con todo el equipo de aula.**

Los profesionales considerados en este programa son una fonoaudióloga, psicóloga, Kinesiólogo.

1.3.- Subvención Escolar Preferencial proyectadas

	Proyección 2023	
Nivel	Dotación Docente Requerida	Horas Neces.
Docentes y/o monitores	3	8
A. de la Educación	9	396

Las horas de docentes y/o monitores quedan sujetas a los intereses de los estudiantes y/o a las necesidades que se planifiquen en el PME, de igual manera, la realizar una nueva incorporación de un Psicólogo Educativo para apoyar el área de convivencia escolar.

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN LICEO POLIVALENTE DIEGO MISSENE BURGOS 2023

Presentación

Liceo polivalente Diego Missene Burgos, es una institución de enseñanza media, constituida por formación científica humanista y carreras técnico profesionales, siendo servicios de hotelería y mecánica industrial. Las cuales, están en proceso de diagnóstico y estudio para ser modificadas por nuevas ofertas educativas, las cuales están en etapa de aplicación de encuestas hacia los distintos estamentos de la comunidad educativa, comunitaria, política y social. Además de incluir al grupo de estudiantes de los niveles de 5° básico a 4° medio. A la fecha, 22 de septiembre contamos con la participación de 200 respuestas, pero la meta debe ser 500 participantes, ya validado un universo significativo en la toma de decisiones para modificar las carreras TP y con ello, mejorar los ámbitos de la educación científico humanista.

Desde el 25 de julio de 2022, por nombramiento de alta dirección pública, y decretado por el representante legal, de la ilustre municipalidad de Cobquecura sr. alcalde Julio Fuentes Alarcón, se nombra como director al Sr. Alejandro Lucares Aravena, quien está sujeto al cumplimiento de las metas del convenio de desempeño, estipuladas en las bases del concurso público 2022.

En base a lo señalado, el presente PADE, refiere a adecuaciones en los puntos:

- Misión y visión
- Sellos institucionales
- FODA estratégico
- Plan estratégico de la gestión
- Programa modificación de carreras y ajustes a módulos del programa de estudio de servicio hoteleros.
- Perfiles y roles directivos
- Perfiles y roles docentes
- Perfiles y roles de asistentes de la educación
-

1. VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS INSTITUCIONALES

Visión a evaluar

VISIÓN ACTUAL

La Comunidad educativa, contribuye a la sociedad, formando estudiantes con un espíritu emprendedor, respetuosos del medio ambiente y con identidad territorial, preparándolos en el área técnico profesional a través de las especialidades Mecánica Industrial y Servicios de Hotelería, Humanista Científico y aula laboral acercándolos a un oficio.

Análisis: La actual misión y visión, se encuentra en proceso de reformulación y participación entre el cuerpo docente, asistentes, estudiantes y apoderados para ser acordes a los desafíos que espera efectuar el establecimiento, el cual, posterior a los

resultados, será presentado al consejo escolar 2022 con acuerdo unánime de los representantes de cada estamento.

A lo anterior, la misión y visión serán sometidos a diagnóstico, considerando los cuadros 1 y 2 como preguntas orientadoras.

Actualmente, tanto misión como visión se encuentran en estados débiles, en relación al proyecto educativo institucional y a las proyecciones del mejoramiento estratégico educativo del Liceo Polivalente Diego Missene Burgos.

La nueva propuesta será expuesta en el mes de octubre, asumiendo como responsable al director del establecimiento para coordinar dicha acción.

Cuadro 1 análisis de visión

Preguntas	Elementos
a) ¿Cómo queremos ser?	
b) ¿Qué queremos de nuestro establecimiento educacional para el futuro?	
c) ¿Cuál deberá ser nuestra posición respecto a la comunidad educativa y a la calidad de la educación?	
d) ¿Cómo nos enfrentaremos al cambio?	

MISIÓN ACTUAL

Nuestro Liceo entrega educación pertinente y reflexiva, que permita potenciar las habilidades, destrezas y competencias de los estudiantes, con el fin de promover la superación personal, una adecuada inserción social, el ingreso a la educación superior mediante las diferentes modalidades de formación.

Cuadro 2 análisis de misión

Preguntas	Elementos
a) ¿Quiénes somos?	
b) ¿Qué hacemos?	
c) ¿cómo lo hacemos?	
d) ¿Qué buscamos?	
e) ¿Para qué lo hacemos?	

SELLOS

En proceso de diagnóstico, con posibles reformas, según resultado de etapa de análisis.

Sello	Nivel	Descriptos
<ul style="list-style-type: none">• Educación técnico profesional con trayectoria	Bajo	Carreras con baja demanda e interés estudiantil
<ul style="list-style-type: none">• Oportunidad de crecimiento personal y profesional	Medio	Estudiantes con proyección académica. Establecimiento brinda vínculos con instituciones de educación superior y con pocas empresas a fines.
<ul style="list-style-type: none">• Rescate y fomento de valores	Bajo	Aplicación de acciones valóricas, y de reglamentos internos instaurados en el segundo semestre del 2022

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL GENERAL FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura amplia y suficiente. • Equipo directivo comprometido con los nuevos desafíos institucionales. • Enseñanza personalizada hacia el cuerpo de estudiantes • Sistema de internado beca hogar y estadía. • Docentes especialistas en las distintas áreas curriculares. • Carrera de mecánica industrial con maquinaria suficiente para potenciar el área. • Transporte escolar para estudiantes de distintos sectores. • Respeto entre funcionarios. • Cuenta con el recurso profesional humano suficiente para actualizar el proyecto educativo institucional. • Material e insumo audio visual • Cuenta con un alto % de asistentes de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula inferior al contexto territorial. • Vulnerabilidad de estudiantes. • Falta de adecuación curricular interna • Falta de aplicación efectiva al reglamento • (Falta de talleres extra programáticos) • Falta de integridad a la salud mental de la comunidad escolar. • Desmotivación de funcionarios y estudiantes. • Falta de capacidad para la autocrítica. • Familias poco comprometidas con el desarrollo estudiantil. • Establecimiento ofrece Intereses distintos a la comunidad estudiantil. • Necesidad de orientador • Necesidad de contar con recursos para el desarrollo de talleres y actividades escolares. • Mejores ofertas educativas de otras instituciones similares • Imagen del liceo estigmatizada ➤ Falta de disciplina ➤ Baja calidad de la educación. ➤ Rendimiento académico. ➤ Mala imagen hacia los profesores. ➤ Baja expectativas familiares hacia la formación que entrega el liceo
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Baja natalidad • Bajo campo laboral • Problemas de acceso a la zona, por lejanía y conectividad. • Brecha académica desde la Ed. Básica no existe base. • Espacio zonal con riesgo de crecimiento del consumo de drogas. • Falta de programas sociales de roles parentales y salud mental. Apoyo psicosocial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comuna de alto potencial turístico • Geografía óptima para actividades de esparcimiento educativo y recreación • Comuna cuenta con escuelas básicas con alto potencial en talentos estudiantiles. • Nómina de centros de formación de práctica profesional. • Postular a los distintos fondos de educación y/o ministeriales para mejora de la educación. • Vínculo con la RED • Potenciar el rubro turístico.

- Recursos del medio natural como atractivo científico y educativo (santuario)
- RED ministerio de educación, futuro técnico, para la reformulación de carreras TP

MATRIZ ESTRATEGICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2023

1. Estrategia FO 2023

<p>Fortaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema de internado beca hogar y estadía. <p>Oportunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comuna cuenta con escuelas básicas con alto potencial en talentos estudiantiles.
<p>Nudo crítico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de proyección de los estudiantes de educación general básica con el liceo Diego Missene Burgos. ➤ Disminuir el uso del transporte escolar, en los sectores más alejados del territorio comunal.
<p>Estrategia: Establecimiento educativo, incorpora como nueva línea de acción, habilitar los espacios del programa beca hogar y estadía a estudiantes del segundo ciclo básico de las escuelas de la red urbana de la comuna. Generando un vínculo y acercamiento con el liceo Polivalente de Cobquecura.</p>
<p>Condiciones de la implementación de la estrategia: Potencialidades</p> <p>Establecimiento cuenta con los espacios suficientes para incorporar a un % de estudiantes de los niveles básicos para ingresar a la beca estadía hogar. Permitiendo las garantías hacia las familias vinculantes, para ser parte de la comunidad escolar del Liceo.</p> <p>Servicio educativo institucional, cuenta con el recurso humano suficiente para crear la línea Beca estadía hogar de enseñanza básica.</p>
<p>Situación futura:</p> <p>Establecimiento educacional, proyecta aumento de matrículas para el liceo, considerando como requisito de acuerdo pactado en declaración jurada simple, que las familias deben mantener a sus estudiantes hasta 2° medio en nuestra dependencia escolar. Sin perjuicio de acceder a la libertad de traslado, según sea la necesidad particular de cada educando.</p>

Proyección a disminuir el uso del transporte escolar, generando adecuación de los costos que significa dicho medio, en el ámbito de mantenimiento mecánica y utilización de combustible.

Implicancias del tipo de estrategias y acciones de control:

Las implicancias de la estrategia son visibles en los impactos que puede generar hacia las familias en la falta de integridad y seguridad en el cuidado estudiantil. Por tanto, las acciones de control, son:

- Personal de contrata por año, midiendo su rol de forma anual, debiendo ser recontratado según su nivel de cumplimiento profesional.
- Personal a cargo por género, con competencias en cuidado de niños o niñas
- Desarrollo del programa del perfil del funcionario, roles y funciones.
- Cumplimiento acabado del plan de beca hogar y estadía.
- Cumplimiento del reglamento interno del programa beca estadía.

Factibilidad de implementación:

La implementación estratégica es relevante, debido a que cuenta con los recursos suficientes y los insumos correspondientes, para atender al % de estudiantes con la necesidad del uso de beca estadía hogar.

MATRIZ DE ACCIÓN PARA CONCRETAR LAS METAS INSTITUCIONALES

Estrategia: Establecimiento educativo, incorpora como nueva línea de acción, habilitar los espacios del programa beca hogar y estadía a estudiantes del segundo ciclo básico de las escuelas de la red urbana de la comuna. Generando un vínculo y acercamiento con el liceo Polivalente de Cobquecura.

Objetivo estratégico

Fortalecer la oferta educativa del liceo Polivalente Diego Missene Burgos, por medio del programa beca estadía hogar, asegurando las garantías de los estudiantes de segundo ciclo en su permanencia educativa con proyecciones hacia la enseñanza media

Acciones

Metas

Responsable Plazo

Recurso

Coordinar con directores de establecimientos del sector urbano (Buchupureo y Reino de Suecia) jornadas de la nueva oferta educativa dirigidas a los padres y apoderados de ambos establecimientos	Asegurar en un 80% la matrícula proyectiva del liceo polivalente Diego Missene Burgos 2023-2027	Director	Octubre 2022 Marzo 2023	Proyector Notebook Trasporte escolar
Generar un plan de acción de aseguramiento a la calidad del programa beca estadía hogar.	Mejorar en un 100% la normativa y reglamento del programa beca estadía estudiantil	Director Encargado de convivencia escolar	Octubre 2022 Diciembre 2022	Encargado de convivencia escolar Contrato de capital humano necesario para el nivel básico (Inspectores)
Desarrollar el programa logístico del transporte escolar, para lo estudiantes del programa beca estadía hogar estudiantil	Ejecución del 100% del programa logístico de transporte programa beca estadía estudiantil	Director Inspector general Jefa DAEM Cobquecura Encargada de transporte DAEM Cobquecura	Octubre 2022 Diciembre 2022	Trasporte escolar seguro
Ejecución del programa integral básica y media beca estadía hogar estudiantil	Incorporación de un 40% de estudiantes de educación básica al programa estadía hogar	Director Inspector general Jefe internado	Marzo 2023 Diciembre 2023	Contrato de capital humano necesario para el nivel básico (Inspectores)

2. Estrategia DO 2023

Debilidad:

- Matricula inferior al contexto territorial.

Oportunidad:

- RED ministerio de educación, futuro técnico, para la reformulación de carreras TP

Nudo critico: La oferta educativa del liceo Polivalente de Cobquecura, no cuenta con carreras técnicas del interés del cuerpo de estudiantes. Según resultados las carreras visionarias son:

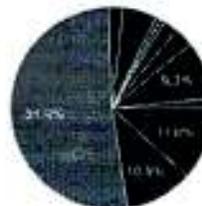
Reporte según encuesta padres, madres y/o apoderadas

Género
100 respuestas



- Masculino
- Femenino
- Otro

4. Rol o función
129 respuestas



- Profesor/a
- Educador asistente de la educación...
- Apoderado/a
- Estudiante nivel enseñanza básica
- Estudiante nivel enseñanza media
- Funcionario Público
- Funcionario privado o particular
- Profesional técnico profesional

9. Carreras Técnico Profesional
129 respuestas



- Atención de enfermería: mención Ad...
- Agropecuaria: mención Agricultura/P...
- Elaboración Industrial de Alimentos
- Servicios de hotelería
- Construcciones metálicas
- Electrónica
- Gráfica
- Administración mención: Recursos h...

En relación a los resultados de la encuesta aplicada a los padres, madres y apoderados de la comuna de Cobquecura, un 18,6 proyecta la incorporación de la carrera de atención de enfermería, un 14,7 en mecánica automotriz y un 14% en gastronomía.

Encuesta a estudiantes liceo Polivalente Diego Missene Burgos

5. Carreras de interés TP
74 respuestas



Los resultados del % de estudiantes del liceo PDMB son los siguientes:

24% no tiene intenciones de seguir en carrera TP

18,9% Atención de enfermería

10,8% Gastronomía

10,8% mecánica automotriz

Cabe señalar que, las variantes de estudiantes puedan ser alterada, debido a que aún no se aplica a los estudiantes de 8° y 7° básico de las escuelas de la comuna.

Estrategia:

Cambio estructural de las carreras técnicas del liceo Polivalente Diego Missene Burgos, con formulación del plan 2023 para la incorporación de Atención de enfermería, Gastronomía y **mecánica automotriz durante el 2024**

Adecuación de los módulos de servicio de hotelería, por la incorporación de cocina chilena e innovación y cocina internacional.

Condiciones de la implementación de la estrategia:

Desafío

Establecimiento educacional, durante el segundo semestre del 2022, modifica los módulos de la carrera servicios hoteleros, incorporando los lineamientos hacia la proyección en educación gastronómica: cocina chilena e innovación y cocina internacional. Por tanto, el desafío es contar con los recursos suficientes de insumos y productos que permitan el adecuado desarrollo del área alimentaria, potenciando el nivel servicio hotelero, proyectado al cambio de carrera de gastronomía 2024

Situación futura:

En bases a la implementación de nuevas carreras TP, se considera un aumento considerable de matrícula, en las áreas referidas de salud y gastronomía. Considerando que en la provincia del Itata no existen carreras similares (ver cuadro anexo 1) con ello, se espera cubrir la necesidad de interés escolar en el área mecánica automotriz, especialistas en electromotor (energía eléctrica y gas)

A lo anterior, se visualiza un aumento de matrícula del 60% al 2025

anexo 1

PROVINCIA DE ITATA						
N°	RBD	DV	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	COMUNA	ESPECIALIDAD
1	4124	6	LICEO ARTURO PRAT CHACON	MUNICIPAL - DAEM	NINHUE	AGROPECUARIA
2	4049	5	LICEO DOMINGO ORTIZ DE ROZAS	MUNICIPAL - DAEM	COELEMU	ADMINISTRACIÓN
						AGROPECUARIA
						ELECTRICIDAD
						CONSTRUCCIÓN
3	4102	5	LICEO POLIVALENTE CARLOS MONTANE CASTRO	MUNICIPAL - DAEM	QUIRIHUE	ADMINISTRACIÓN
						MECÁNICA AUTOMOTRIZ
						FORESTAL
4	4084	3	LICEO POLIVALENTE DIEGO MISSENE BURGOS	MUNICIPAL - DAEM	COBQUECURA	MECÁNICA INDUSTRIAL
						SERVICIOS DE HOTELERÍA
5	31128	6	LICEO POLIVALENTE REPÚBLICA DEL PARAGUAY	MUNICIPAL - DAEM	TREGUACO	ADMINISTRACIÓN
						MECÁNICA INDUSTRIAL
						MECÁNICA AUTOMOTRIZ
6	4025	8	LICEO POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS	MUNICIPAL - DAEM	RÁNQUIL	ADMINISTRACIÓN
						MECÁNICA INDUSTRIAL

Implicancias del tipo de estrategias y acciones de control:

La estrategia considera aumento de dotación docente, especialistas en las carreras referidas, e inversión de insumos para el desarrollo efectivo de las nuevas áreas de estudio:

Atención de enfermería, Gastronomía y mecánica automotriz

Por lo tanto, las acciones de control deben ser ajustadas de forma proyectiva desde el inicio del 2023, con libertad de gestión en el control y admiración del recurso del balance general del director del establecimiento en conjunto a la admiración de educación municipal. Justificados en el plan estratégico de incorporación de las carreras TP 2024

Factibilidad de implementación:

Establecimiento cuenta con la infraestructura necesaria para efectuar la modificación de las nuevas carreras, considerando en base al aumento de matrícula de estudiantes de otras zonas, se incorporen a la beca de beneficio estadia hogar.

Los recursos para cubrir los insumos, están sujetos a los fondos de concursos públicos de educación, y subvenciones escolares declaradas en el proyecto educativo 2023, 2024, 2025, 2026.

Estrategia: Cambio estructural de las carreras técnicas del liceo Polivalente Diego Missene Burgos, con formulación del plan 2023 para la incorporación de Atención de enfermería, Gastronomía y mecánica automotriz durante el 2024

Adecuación de los módulos de servicio de hotelería, por la incorporación de cocina chilena e innovación y cocina internacional.

Objetivo estratégico

Desarrollar el programa ministerial para la actualización de carreras técnicas profesionales en: Atención de enfermería, Gastronomía y mecánica automotriz durante el 2023, para el mejoramiento de la oferta educativa del liceo PDMB del 2024 asegurando la permanencia de la comunidad estudiantil de la comuna de Cobquecura

Acciones	Metas	Responsable	Plazo	Recurso
Formulación proyecto de adecuación de módulos 2023 de la carrera técnica servicios de hotelería	Presentación de un 100% del formulario de cambio de módulos de SH	Director Jefa UTP Jefe de carrera SH Docente encargado de TP	30 de septiembre 2022	Notebook Contrato o asignación de horas a docentes especialistas a fines del módulo gastronomía
Formulación del programa JEC 2023 – 2024 con talleres de base en carreras de mecánica automotriz y motociclismo	Elaboración del 100% de la JEC con ajustes relevantes al programa mecánica automotriz	Director Jefa UTP Jefe de carrera Mecánica industrial Docente encargado de TP	Octubre 2022	Notebook Contrato o asignación de horas a docentes especialistas a fines del módulo mecánica automotriz

Gestión de recursos financieros necesarios para la incorporación de las nuevas carreras TP 2024	Contar con el 80% de los insumos para la incorporación de las nuevas carreras TP	Director Jefa DAEM Cobquecura	Marzo 2023 Julio 2023	Insumos de capital humano, financiero. Capital estructural.
Gestión del capital intelectual para la postulación al cambio de carreras TP del liceo Polivalente Diego Missene Burgos periodo 2023	Presentación del 100% del proyecto de cambio de carreras TP 2024	Director Jefa UTP Jefe de carrera Mecánica industrial Docente encargado de TP	Marzo 2023 Junio 2023	Notebook Material de oficina Contrato de Orientador
Incorporación de las nuevas carreras TP: atención de enfermería, gastronomía y mecánica automotriz	Incorporación del 100% de las carreras TP 2024	Director Equipo gestión Jefa DAEM Cobquecura	Marzo 2024	Recurso financiero Recurso humano vinculado a las carreras TP Recurso de infraestructura Recurso de fondos de subvención general

3. Estrategia FA 2023

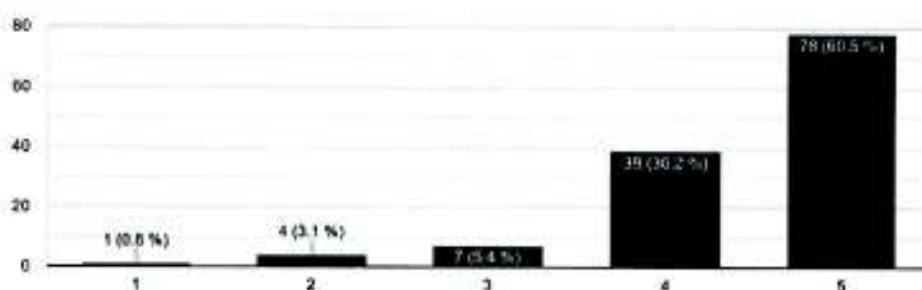
<p>Fortaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con el recurso profesional humano suficiente para actualizar el proyecto educativo institucional. <p>Amenaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de programas sociales de roles parentales y salud mental. Apoyo psicosocial. <p>Nudo crítico:</p>

Establecimiento cuenta con pocas ofertas educativas en ámbitos deportivos, sociales, emocionales, artísticos y tecnológicos. Aumentando la desmotivación del cuerpo de estudiantes y apoderados, con pérdida de identidad hacia el organismo educativo de enseñanza media.

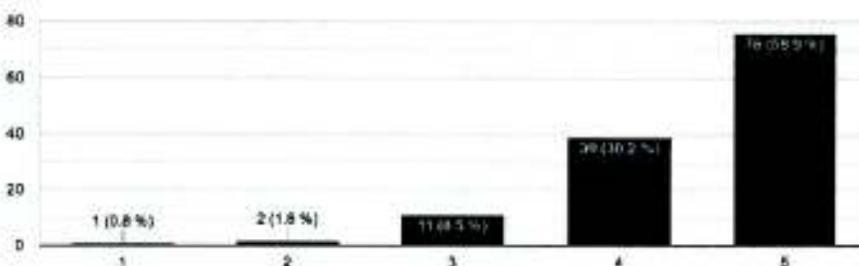
Según reporte de encuesta padres madres y apoderados. Proyecciones de talleres libre elección. En valoración del 1 al 5 donde las áreas que se consideran más importantes se deban aplicar en nuestro Liceo, bajo la modalidad de taller para la formación humanista científica en enseñanza media.

- 1.- No importante
- 2.- Poco importante
- 3.- Medianamente importante
- 4.- Importante
- 5.- Muy importante

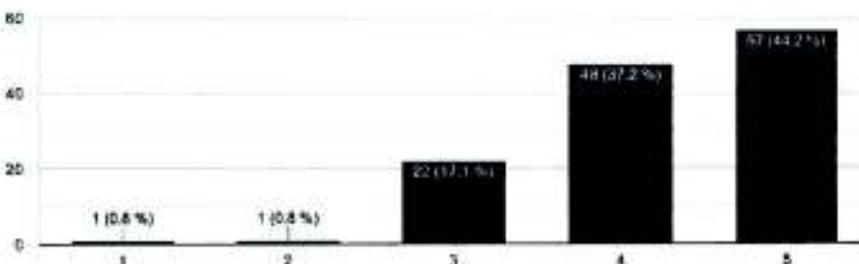
Ciencias matemáticas
129 respuestas



Informática y tecnología
129 respuestas

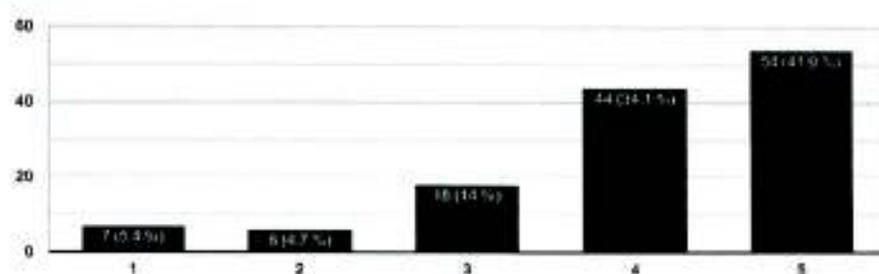


Ciencias sociales y literatura
129 respuestas



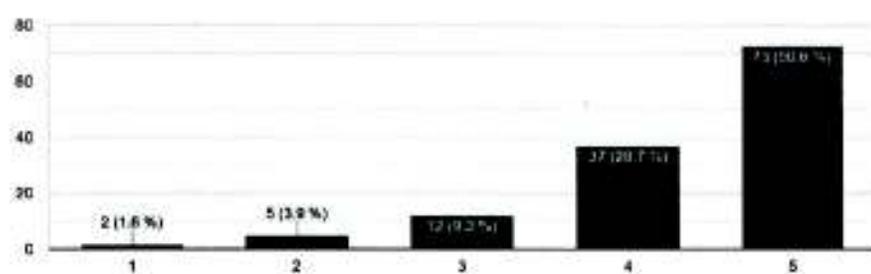
Taller de artes, música, danzas y cultura

129 respuestas



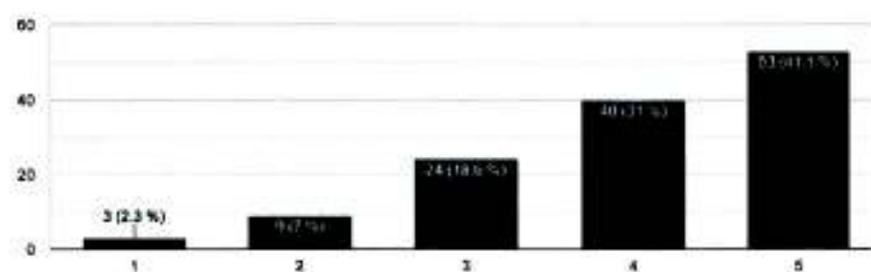
Taller de deportes

129 respuestas



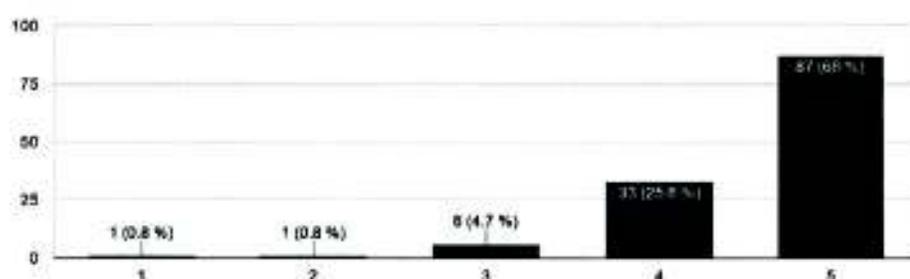
Taller de estrategias de planificación para el fomento productivo del turismo zonal

129 respuestas



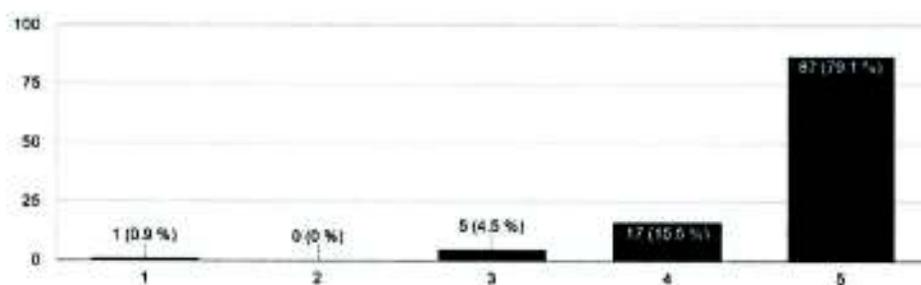
Taller: Estrategias para detectar mis habilidades en la formación académica superior (universitaria)

128 respuestas



Taller: Formación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

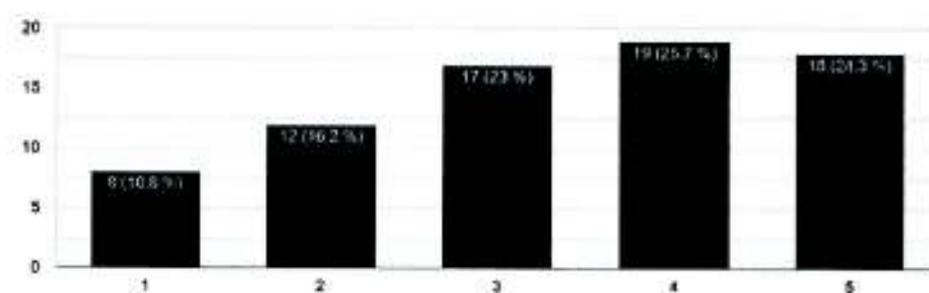
110 respuestas



Resultados área estudiantil

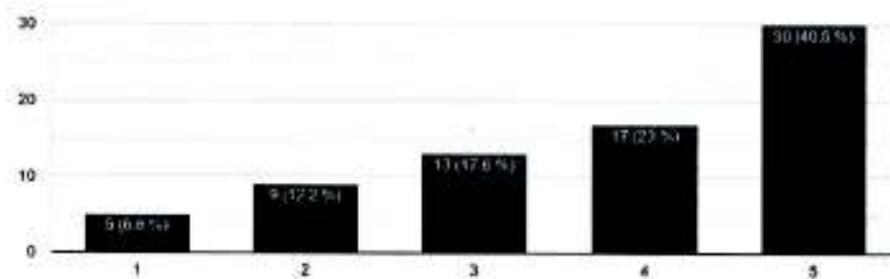
Historia, artes y cultura

74 respuestas



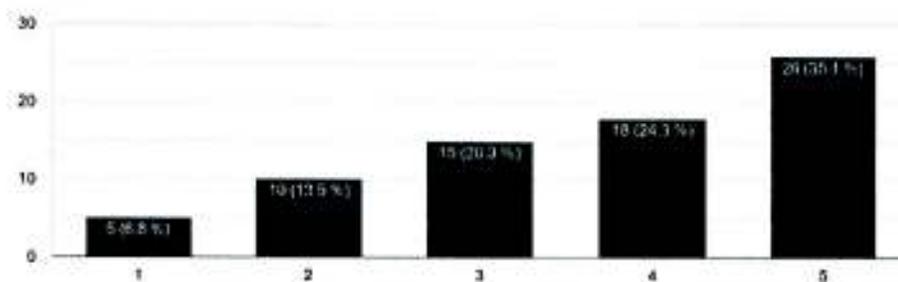
Taller de deportes

74 respuestas



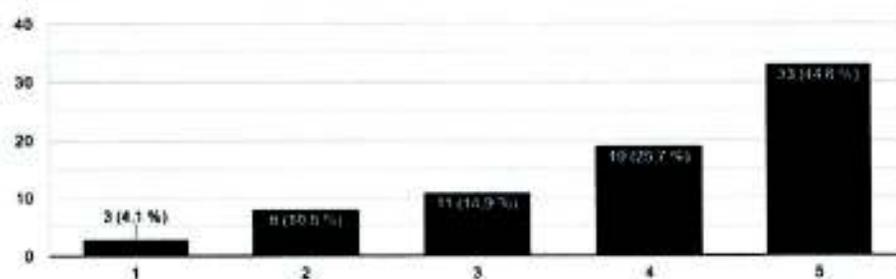
Taller de estudios generales (matemáticas, inglés, literatura, ciencias, historia, artes)

74 respuestas



Taller: Formación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

74 respuestas



Estrategia:

Fortalecer las actividades extra escolares y proyecto JEC del establecimiento educacional, en base a las necesidades e intereses de los estudiantes. Aplicando insumos de educación socioemocional por medio de las gestiones del recurso humano con el uso efectivo de la red.

Condiciones de la implementación de la estrategia:

Riesgo

Debido a la gestión de conocimiento, los resultados estipulan que, en base a los datos, la no incorporación de los talleres referidos, disminuirá considerablemente la matrícula del establecimiento Liceo PDMB esto en referencia al estudio de pérdida de matrícula de los periodos 2017 -2022

Situación futura:

Liceo potencia y fortalece las áreas de esparcimiento y recreación, habilitando instancias para el desarrollo socioemocional del estudiantado del liceo Polivalente Diego Missene Burgos, y vincula el apoyo de la red comunal con acciones que permitan el adecuado crecimiento de la conciencia social y valórica.

Se incorpora talleres extra escolares y JEC en las áreas:

Deportes (general)

Reforzamiento Matemática

Preparación PAES

Arte y cultura

Música

Banda de guerra

Informática, robótica y tecnología

Talleres de desarrollo social, educativo, emocional.

Gastronomía

<p>Salud física y mental</p> <p>Diseño virtual</p> <p>Rescate de oficios</p> <p>Trekking y fotografía</p> <p>Ciencias de la biología, químicas y físicas.</p> <p>Taller en mecánica automotriz (básica)</p> <p>Taller en mecánica de motocicleta (básica)</p>
<p>Implicancias del tipo de estrategias y acciones de control:</p> <p>La estrategia permite eficazmente el mejoramiento de la calidad del estudiante en el desarrollo de sus responsabilidades escolares y procesos de enseñanza, implica que las familias tengan un mayor grado de vínculo con la comunidad educativa y Comprometan a sus estudiantes con el desarrollo escolar.</p> <p>Las acciones de control, corresponderán a los planes y programas de cada taller, contando con los recursos necesarios para su ejecución.</p>
<p>Factibilidad de implementación:</p> <p>La acción es factible en relación con los valores y principios del PEI del establecimiento educacional, además, cuenta con un % de equipo competente para la gestión de las acciones que determinan la estrategia. El apoyo se sitúa en los recursos propios de la escuela PME y red de apoyo ministerio social, vivienda y/o municipal.</p>

<p>Estrategia: Fortalecer las actividades extra escolares y proyecto JEC del establecimiento educacional, en base a las necesidades e intereses de los estudiantes. Aplicando insumos de educación socioemocional por medio de las gestiones del recurso humano con el uso efectivo de la red.</p>
<p>Objetivo estratégico: Potenciar en la comunidad escolar las actividades de desarrollo socioeducativo en los estudiantes, en relación a los intereses académicos, deportivos, culturales, artísticos para el crecimiento de habilidades de aprendizaje integral y aseguramiento a la calidad de la enseñanza diversificada.</p>

Acciones	Metas	Responsable	Plazo	Recurso
Formulación del proyecto JEC 2023	Cumplimiento del 100% de la JEC 2023	Director Equipo de gestión	Octubre 2022	Recursos de capital humano

				Recursos de capital financiero Insumos de gestión del capital estructural y equipamiento
Gestión e Implementación de los talleres extraescolares y de la JEC	Incorporación del 100% de los talleres JEC y extraescolares del liceo PDMB	Director Jefa DAEM	Marzo 2023	Contrato de personal de capital humano Recursos financieros para la implementación de insumos necesarios para la JEC
Aplicación de los nuevos módulos de la JEC y extra escolar en las áreas estipuladas en la matriz de trabajo	Cumplimiento del 100% del programa de educación integral y diversificada	Director Equipo Gestión DAEM Cobquecura	Marzo 2023	Contrato de personal de capital humano Recursos financieros para la implementación de insumos necesarios para la JEC
Incorporación de los módulos del programa de desarrollo escolar integral:	Cumplimiento del 100% del programa de educación integral y diversificada	Director Equipo Gestión DAEM Cobquecura	Marzo 2023	Ajuste de extensión horaria del capital humano del Liceo PDMB en:

				Deportes (general) Reforzamiento Matemática Preparación PAES Arte y cultura Música Banda de guerra Informática, robótica y tecnología Talleres de desarrollo social, educativo, emocional. Gastronomía Salud física y mental Diseño virtual Rescate de oficios Trekking y fotografía Ciencias de la biología, químicas y físicas. Taller en mecánica automotriz (básica) Taller en mecánica de
--	--	--	--	---

				motocicleta (básica)
--	--	--	--	-------------------------

4. Estrategia DA 2023

<p>Debilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Imagen del liceo estigmatizada • Falta de disciplina • Baja calidad de la educación. • Rendimiento académico medio bajo. • Mala imagen de la comunidad hacia los profesores. • Baja expectativas familiares hacia la formación que entrega el liceo <p>Amenaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Problemas de acceso a la zona, por lejanía y conectividad.
<p>Nudo crítico:</p> <p>Comunidad educativa comunal, presenta una visión tacita del contexto escolar del liceo polivalente Diego Missene Burgos. Provocando un estigma negativo hacia el capital humano y capital estructural que la conforma.</p>
<p>Estrategia:</p> <p>Fortalecer el programa de convivencia escolar y equipo de gestión directiva, actualizando el plan de gestión de la convivencia y orientación estudiantil, para mejorar el clima socioeducativo y académico del liceo polivalente Diego Missene Burgos, durante los periodos 2023 - 2024 – 2025</p>
<p>Condiciones de la implementación de la estrategia:</p> <p>Limitantes</p> <p>Necesidad de contar con un equipo competente y técnico para el desarrollo efectivo de los planes de estrategia de la gestión en la convivencia escolar, orientadora y académica. Donde los actores de la gestión local, limiten el contrato o aumento de horas de los funcionarios necesarios para la ejecución de las acciones proyectivas del liceo Polivalente Diego Missene Burgos</p>
<p>Situación futura:</p> <p>El programa de convivencia escolar incorpora en la matriz de trabajo del plan de convivencia 2023 el desarrollo de talleres de formación, apoyo, y asistencia psicológica, social, salud, deporte, recreación en los estudiantes, funcionarios y apoderados de la comunidad escolar LPDMB. Vinculados al reconocimiento público del cuerpo de cada estamento en las ceremonias internas y externas de la institucionalidad comunal.</p>
<p>Implicancias del tipo de estrategias y acciones de control:</p>

En equipo gestión y liderazgo agendan con anticipación los talleres de intervención psico-socio-educativo con la red de apoyo para la ejecución vinculante al tema del programa convivencia, con la implicancia de asegurar la aplicación de la estrategia, definido con meses de anticipación el acuerdo programático.

Factibilidad de implementación:

Actualmente el establecimiento educacional tiene buenos vínculos con la red de apoyo local de los distintos programas de atención psicosocial, políticas públicas municipales y salud mental. Lo que permite un 100% de factibilidad.

Estrategia: Fortalecer el programa de convivencia escolar y equipo de gestión directiva, actualizando el plan de gestión de la convivencia y orientación estudiantil, para mejorar el clima socioeducativo y académico del liceo polivalente Diego Missene Burgos, durante los periodos 2023 - 2024 – 2025

Objetivo estratégico: Promover y generar la sana convivencia en la comunidad educativa LDMB, para favorecer climas de convivencia armoniosos y nutritivos, contribuyendo bajo acciones con el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Acciones	Metas	Responsable	Plazo	Recurso
Formulación del plan estratégico 2023 de convivencia escolar del LPDMB	Implementación del 100% del programa de convivencia escolar 2023 – 2024	Director de Equipo de convivencia	Octubre del 2022 Marzo del 2023	Aumento de horas de contrato del encargado de convivencia escolar, incorporación de 14 horas al docente encargado. Incorporación de orientador educativo, 14

				horas adicionales a trabajador social actual.
Gestión del plan de convivencia escolar 2023	Aplicación del 100% del programa convivencia escolar 2023	Encargado de del Convivencia escolar	de Marzo 2023 Diciembre 2023	Docente encargado de Convivencia Trabajador social Psicóloga

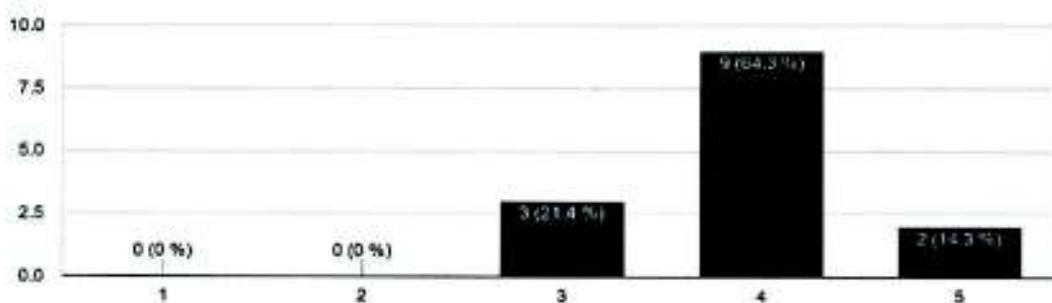
3. DIAGNOSTICO PEDAGÓGICO CURRICULAR INTERNO

Ciclo del Proceso Enseñanza Aprendizaje



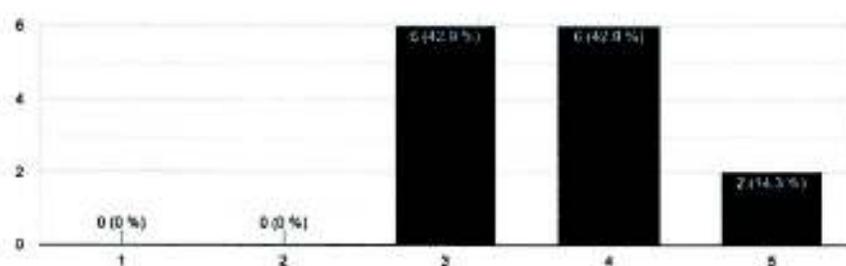
Escala de valoración. Valore de 1 a 5 que tan presente esta el dominio A en su desarrollo profesional

14 respuestas



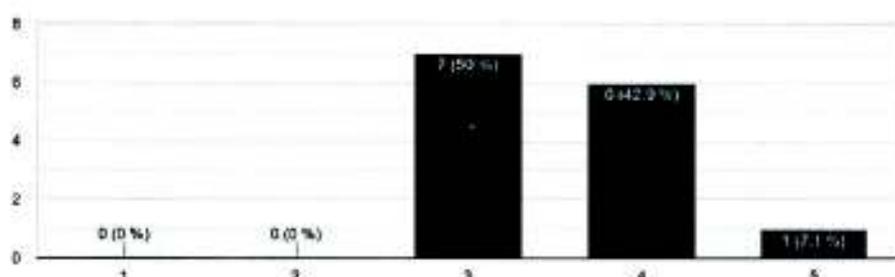
Escala de valoración. Valore de 1 a 5 que tan presente esta el dominio B en su desarrollo profesional

14 respuestas



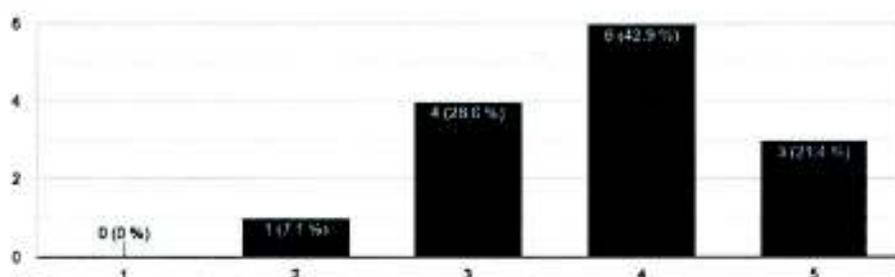
Escala de valoración. Valore de 1 a 5 que tan presente esta el dominio C en su desarrollo profesional

14 respuestas



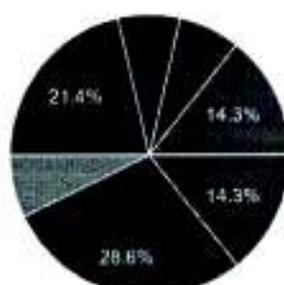
Escala de valoración. Valore de 1 a 5 que tan presente esta el dominio D en su desarrollo profesional

14 respuestas



¿Qué área pedagógica cree usted, es necesario fortalecer por medio de talleres o jornadas de formación docente?

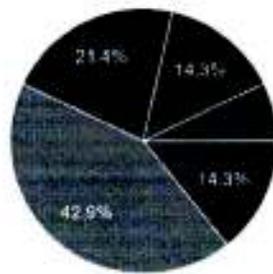
14 respuestas



- Evaluación
- Planificación
- Preparación de la enseñanza
- Habilidades de dominio en grupos de estudiantes
- Adecuación curricular
- Métodos DUA
- Uso de las TIC

¿Qué área pedagógica cree usted, es necesario potenciar por medio de talleres o jornadas de formación docente?

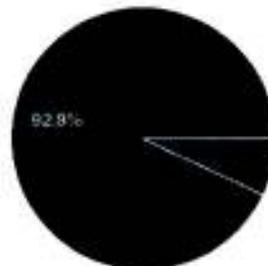
14 respuestas



- Evaluación
- Planificación
- Preparación de la enseñanza
- Habilidades de dominio en grupos de estudiantes
- Adecuación curricular
- Métodos DUA
- Uso de las TIC

Relacionado a sus funciones profesionales, ¿En qué área de trabajo pedagógico destina mayor tiempo?

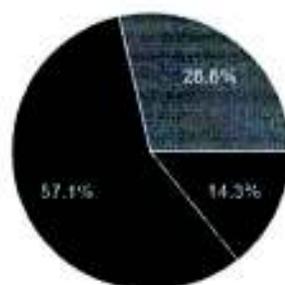
14 respuestas



- Planificación curricular
- Preparación de la enseñanza diaria
- Preparación y corrección de evaluaciones

En base a sus funciones profesionales, ¿Qué área pedagógica cree usted, necesita mayor tiempo para su ejecución efectiva?

14 respuestas



- Planificación curricular
- Preparación de la enseñanza
- Preparación y corrección de evaluaciones

4. Matriz de acciones para el mejoramiento curricular docente

Ciclo del Proceso Enseñanza Aprendizaje



Nudo crítico	Acción	Actividad	Responsable	Tiempo	Recurso
B	Gestionar una ATE para el fortalecimiento de creaciones de ambientes para el aprendizaje	Desarrollo de talleres durante el primer semestre del 2023 de especialista en la materia.	Director	Marzo a abril del 2023	Recursos SEP 2023
C	Fortalecer los trabajos colaborativos entre los docentes especialistas y docentes de asignaturas	Determinar plan de trabajo colaborativo Definir calendario de trabajo entre cuerpo docentes especialistas y docentes de asignaturas	Jefe UTP Coordinador/a PIE	Marzo 2023 Junio 2023	Capital de recurso humano competente al cago para la gestión del plan de trabajo colaborativo
D	Diseño de plan de acompañamiento	Coordinación del plan de	Jefe UTP	Octubre 2022	Capital de recurso

al aula y programa de retroalimentación efectiva	fortalecimiento profesional docente	Coordinador/a PIE	Diciembre 2022	humano competente al cago para la gestión del plan de trabajo colaborativo
--	-------------------------------------	-------------------	----------------	--

5. RESULTADOS EDUCATIVOS 2021

Curso	Matrícula	Estudia	Trabaja	Otras	Realizo práctica	Rindió PSU
4° HC	10	6	3	1	-	9
4° MI	10	3	5	2	5	8
4° SH	11	5	3	3	9	8
total	31	14	11	6	14	25

Observación: El estado de otras, refiere a estudiantes sin acciones de actividades formales laborales o académicas.

4. PROYECCIÓN MATRICULA TOTAL POR CURSO 2023

AULA	I°	II°		IV°	IV°	IV°	TOTAL
LABORAL	MEDIO	MEDIO		H-C	M-I	S-H-T	
8	48	33		9	16	4	

Observación: Los registros de matrícula, son relativos al resultado de avance del sistema de admisión escolar y encuesta de interés de estudiantes.

5. DOTACIÓN DIRECTIVA

FUNCIÓN	HORAS
DIRECCIÓN	44
INSPECTORIA GENERAL	44
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	44
TOTAL	132

6. DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIA PARA DAR COBERTURA AL PLAN DE ESTUDIOS Y LAS INICIATIVAS INSTITUCIONALES

HORAS PEDAGOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2023.

PLAN ESTUDIO	HORAS
ORIENTACIÓN	44
LENGUAJE Y FILOSOFÍA	54
INGLÉS	43
MATEMÁTICA Y FÍSICA	73
HISTORIA	48
CIENCIAS	42
MÚSICA	12
ARTE	12
EDUCACIÓN FÍSICA	28
RELIGIÓN	8
NO OPTAN POR RELIGIÓN	8
PROFESORES JEFES	20
ESP.MEC. IND Y TECNOLOGÍA	71
ESP. SERVICIOS HOTELEROS	78
TALLERES EXTRAPROGRAMATICOS	14
AULA LABORAL	85
HORAS DOCENTES DIFERENCIALES	80
TOTAL	668

OBSERVACIONES:

1. Frente a la cantidad de cursos por nivel año 2023, puede estar sujeta a modificaciones y ajustes según matrícula efectiva en los periodos correspondientes, lo que también incide directamente en la asignación de horas para cumplir con el plan curricular.
2. También se debe tener en consideración horas no lectivas para coordinador CRA, Laboratorio de Informática, encargado de producción, encargado área Servicios de Hotelería.

• **HORAS PROFESIONALES NO DOCENTES PIE**

PROFESIONAL	HORAS
COORD. PROGRAMA	44
ASISTENTE SOCIAL/CONVIVENCIA ESCOLAR	44
PSICOLOGO	44
FONOAUDIOLOGO	10
KINESIOLOGO	10
ASISTENTE/MONITOR	88
TOTAL	240

OBSERVACION: esta proyección en profesionales PIE, está sujeta a ajustes o modificación según la matrícula efectiva 2023.

- **HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION LICEO E INTERNADO**

FUNCIONES	HORAS
ADMINISTRATIVOS (4)	176
INSPECTORES DE INTERNADO (8)	352
ASISTENTES BIBLIOTECA (2)	88
ASISTENTES DE PASILLO (7)	308
ASISTENTE INFORMATICA (1)	44
SERVICIOS MENORES (5)	176
ECONOMA/APOYO PAE (2)	88
SERVICIOS MENORES INTERNADO (1)	44

Tabla Proyección de Matrícula 2023

Educación General Básica

RBD	Establecimiento	Pre Escolar		Educación Básica								Total Matrícula 202	
		NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		
4085	Escuela El Tollo			2			3	3	2	1			11
4087	Escuela Buchupureo	4	7	6	3	14	16	12	12	18	19		111
4088	Escuela La Antena							1					1
4089	Escuela La Achira			2	1	1	1	1					6
4090	Escuela Colmuyao			2	1	0	1	2	3	2	0		11
4091	Escuela El Avellanal			1	1				1				3
4093	Escuela Los Médanos			1		1	1						3
4094	Escuela Taucú			3	1	3	5	3	4	7	1		27
4095	Escuela Montaña de Copihue			1			2						3
4096	Escuela Quile								1	3			4
4097	Escuela Los corrales							1	2				3
4100	Escuela Mela			1	1	1	1	1	1				6
4101	Escuela Pullay			4	4	2	3	4	1				18
17741	Escuela Reino de Suecia	6	12	26	31	27	23	31	38	29	35		258
	Matrícula Total	10	19	49	43	49	56	59	65	60	55		465

Educación Media

RBD	Establecimiento	310 HC				510 T. P Industrial		610 T. P		PIE	Total Matrícula 2023
		1º	2º	3º	4º	3º	4º	3º	4º		
4084	Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	48	33	7	9	12	16	3	4	8	140
	Matrícula Total	48	33	7	9	12	16	3	9	8	140

Educación Inicial

RBD	Establecimiento	Sala Cuna	Nivel Medio	Total Matrícula 2023
3462-9	Sala Cuna y Jardín Infantil "La Ranita"	20	28	48
	Matrícula Total	20	28	48

Tabla Resumen

Inicial	Básica	Media	Total Matrícula 2022
58	465	140	663

Los datos presentados se elaboraron en base a las proyecciones enviadas por las unidades educativas y aún se encuentran sujetos las publicaciones oficiales del Sistema de Admisión Escolar proceso 2023 (SAE) al mes de diciembre 2022.

ÁREA DE SUBVENCIONES.

Encargado de Subvenciones

Funcionario: Julio Eduardo Sapiain Uribe

En la actualidad el financiamiento de la Educación Pública en Chile se rige por el sistema de Subvenciones Educativas que entregan recursos estatales a los sostenedores por asistencia promedios de sus alumnos(as) matriculados. Los sostenedores que perciben subvenciones del Estado se rigen según Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos", del Ministerio de Educación.

La subvención estatal para los establecimientos educacionales se expresa en unidades de subvención educacional, -USE-, cuyo valor para el año 2022 corresponde a \$ 28.497,202 pesos. La USE se reajustará en idéntico porcentaje según reajuste del sector público.

Año	Valores USE	Porcentaje reajuste sector público
2010	\$ 17.457,704	4.5%
2011	\$ 18.190,928	4.2%
2012	\$ 19.100,474	4.2%
2013	\$ 20.055,498	5.0%
2014	\$ 21.058,273	5.0%
2015	\$ 22.321,769	6.0%
2016	\$ 23.236,962	4.1%
2017	\$ 23.980,545	3.2%
2018	\$ 24.580,059	2.5%
2019	\$ 25.440,361	3.5%
2020	\$ 26.152,691	2.8%
2021	\$ 26.858,814	2.7%
2022	\$ 28.497,202	6.1%

Fuente: elaboración propia, según información de Coordinación Nacional de Subvenciones, MINEDUC.

Unidades de Subvenciones Educativas

Unidad de Subvención Educativa	USE, año 2022
Valor en pesos	\$ 28.497,202

Fuente: Coordinación nacional de subvenciones, www.comunidadescolar.cl MINEDUC.

Subvención Base: Sin Jornada Escolar Completa –JECD-

Nivel y modalidad de enseñanza	Subvenciones año 2022
Educ. Parvularia, 1° y 2° Nivel Transición	\$ 74.361,44
Educ. General Básica, 1° a 6°	\$ 66.492,52
Educ. General Básica, 7° a 8°	\$ 71.608,33

Fuente: Coordinación nacional de subvenciones, www.comunidadescolar.cl MINEDUC.

Subvención Base: Con Jornada Escolar Completa –JECD-

Nivel y modalidad de enseñanza	Subvenciones año 2022
Educ. Parvularia, 1° y 2° N.T.	\$ 86.636,84
Educ. General Básica, 1° a 2°	\$ 86.636,84
Educ. General Básica, 3° a 6°	\$ 86.636,84
Educ. General Básica, 7° a 8°	\$ 88.899,01
Educ. Media Cient. Humanista, 1° a 4°	\$ 104.891,92
Educ. Media Tec. Prof. Industrial	\$ 110.734,42

Educ. Media Tec. Prof. Técnica	\$ 105.028,71
--------------------------------	---------------

Fuente: Coordinación nacional de subvenciones, www.comunidadescolar.cl MINEDUC.

Cuadro

Matrícula según establecimientos educacionales, agosto 2022.

RBD	Establecimiento	Matrícula	Microcentro "Pan de Piedra"	Jornada Escolar Completa –JEC-
4084	Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	124	No	Si
4085	Escuela Básica El Tollo	12	Si	Si
4087	Escuela Básica Buchupureo	118	No	Si
4088	Escuela Básica La Antena	2	Si	Si
4089	Escuela Básica La Achira	7	Si	Si
4090	Escuela Básica Colmuyao	12	Si	Si
4091	Escuela Básica El Avellanal	2	Si	Si
4092	Escuela Básica Las Vertientes	0	Si	Si
4093	Escuela Básica Los Nedanos	3	Si	Si
4094	Escuela Básica Taucú	24	Si	Si
4095	Escuela Básica Montaña de Copihues	5	Si	Si
4096	Escuela Básica Quile	4	Si	Si
4097	Escuela Básica Los Corrales	3	Si	Si
4100	Escuela Básica Mela	3	Si	Si
4101	Escuela Básica Pullay	15	Si	Si
17741	Escuela Básica Reino de Suecia	258	No	Si
	Sumas	592		

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída del "Sistema de Información General de Estudiante –SIGE-", DAEM Cobquecura, agosto 2022.

Cuadro

Porcentaje asistencia meses de mayo, junio y julio del 2022 según establecimientos educacionales

RBD	Establecimiento	% asistencia Mayo 2022	% asistencia Junio 2022	% asistencia Julio 2022
4084	Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	92,3%	90,7%	92,4%
4085	Escuela Básica El Tollo	93,6%	97,2%	91,6%
4087	Escuela Básica Buchupureo	95,1%	94,8%	94,9%
4088	Escuela Básica La Antena	95,0%	97,1%	100,0%
4089	Escuela Básica La Achira	100,0%	100,0%	100,0%

4090	Escuela Básica Colmuyao	94,0%	97,7%	96,5%
4091	Escuela Básica El Avellanal	100,0%	100,0%	100,0%
4092	Escuela Básica Las Vertientes	0,0%	0,0%	0,0%
4093	Escuela Básica Los Nedanos	100,0%	100,0%	100,0%
4094	Escuela Básica Taucú	100,0%	93,3%	100,0%
4095	Escuela Básica Montaña de Copihues	100,0%	100,0%	100,0%
4096	Escuela Básica Quile	100,0%	100,0%	100,0%
4097	Escuela Básica Los Corrales	97,5%	100,0%	100,0%
4100	Escuela Básica Mela	100,0%	100,0%	100,0%
4101	Escuela Básica Pullay	91,0%	95,2%	100,0%
17741	Escuela Básica Reino de Suecia	94,0%	92,4%	94,2%

Fuente: Elaboración propia, según boletines de asistencia establecimientos educacionales, DAEM Cobquecura, agosto 2022.

Resumen de matrícula y asistencia al mes de agosto 2022

Matrícula comunal	592
Porcentaje de asistencia comunal	97%

Gráfico

Matrícula según establecimiento educacional, agosto 2022



Gráfico

Variación de la matrícula comunal de alumnos(as), agosto 2022

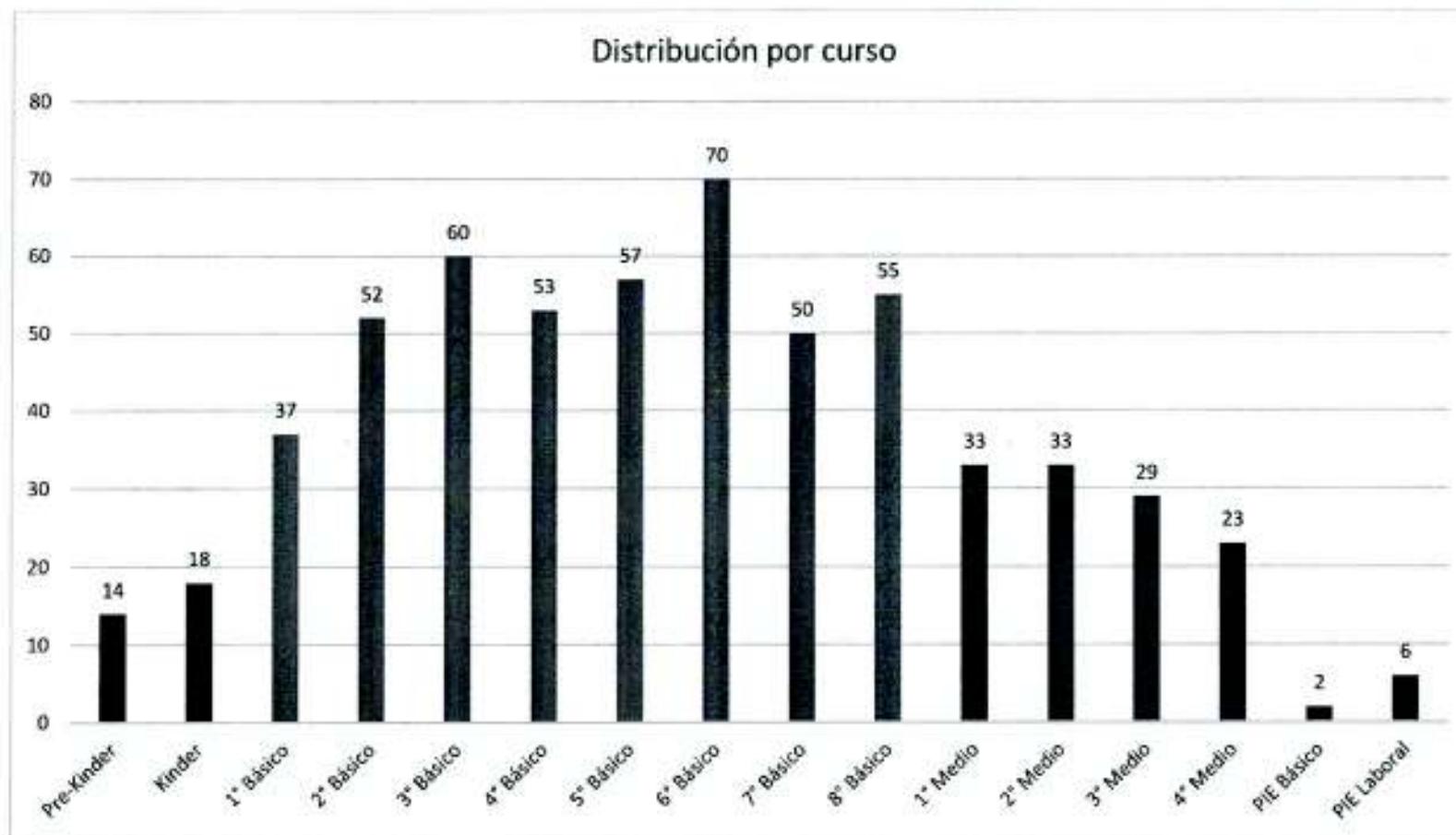


Detalle de matrícula según establecimientos educacionales.

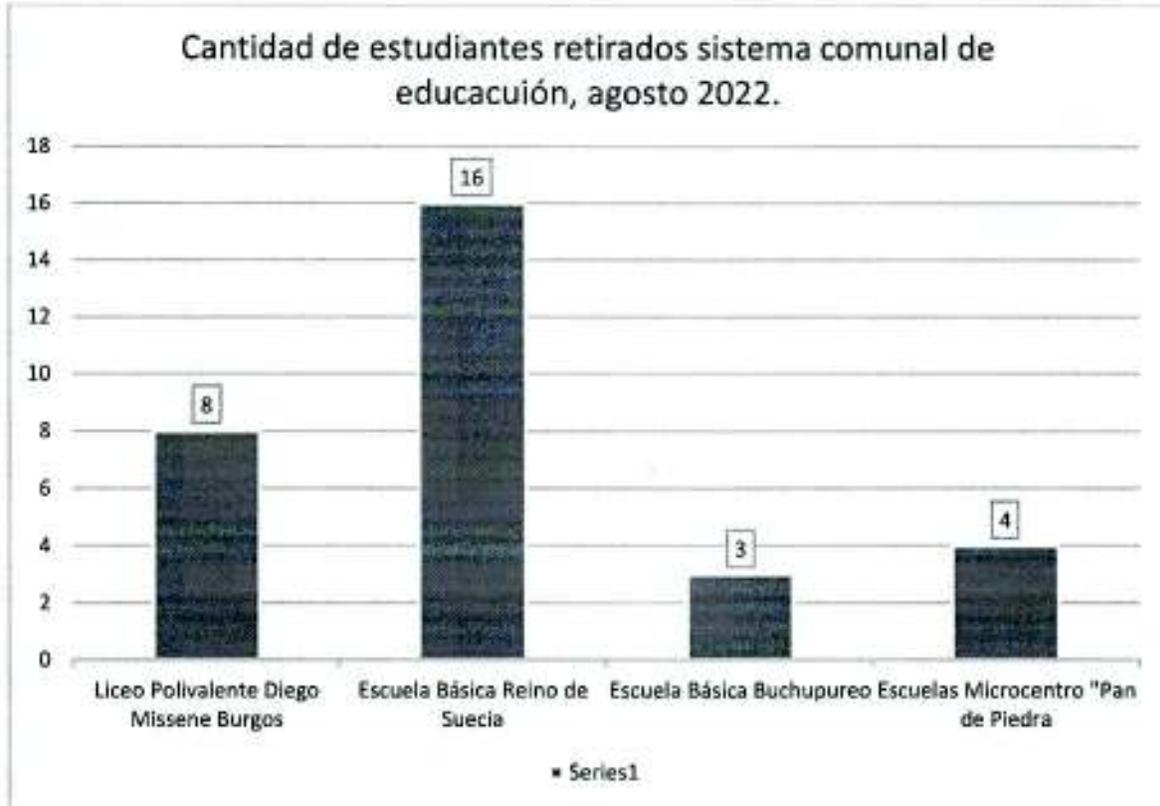
RBD	Establecimiento	Pre-Kinder	Kinder	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	PIE Básico 2°			TOTAL
4085	Escuela Básica El Tollo					3	3	2	1	1	2				12
4087	Escuela Básica Buchupureo	7	6	3	14	16	12	12	15	19	14				118
4088	Escuela Básica La Antena						1		1						2
4089	Escuela Básica La Achira			1	1	1	2		2						7
4090	Escuela Básica Colmuyao			1		1	2	3	2		3				12
4091	Escuela Básica El Avellanal			1				1							2
4092	Escuela Básica Las Vertientes														
4093	Escuela Básica Los Nedanos			1	1	1									3
4094	Escuela Básica Taucú				3	5	3	4	6	1	2				24
4095	Escuela Básica Montaña de Copihues					2	1		2						5
4096	Escuela Básica Quile							1	3						4
4097	Escuela Básica Los Corrales						1	2							3
4100	Escuela Básica Mela			1		1	1								3
4101	Escuela Básica Pullay			4	2	3	4	1	1						15
17741	Escuela Básica Reino de Suecia	7	12	25	31	27	23	31	37	29	34	2			258
	sumas	14	18	37	52	60	53	57	70	50	55	2			468

RBD	Establecimiento	1° Medio HC	2° Medio HC	3° Medio HC	4° Medio HC	1° Medio Indus.	2° Medio Indus.	3° Medio Indus.	4° Medio Indus.	3° Medio Téc.	4° Medio Téc.	PIE Laboral 1	PIE Laboral 2	PIE Laboral 3	TOTAL
4084	Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	33	33	9	9			16	7	4	7	3	1	2	124

Gráfico: Distribución de alumnos(as) según curso, sistema comunal de educación, comuna de Cobquecura



Grafico



Fuente: Elaboraci3n propia seg3n informaci3n extra3da de plataforma SIGE, DAEM Cobquecura, agosto 2022.

Cuadro Distribuci3n porcentual por g3nero seg3n establecimiento educacional

RBD	Establecimiento Educacional	Distribuci3n porcentual %	
		Femenino	Masculino
4084	Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	39	61
4085	Escuela B3sica El Tollo	36	64
4087	Escuela B3sica Buchupureo	52	48
4088	Escuela B3sica La Antena	50	50
4089	Escuela B3sica La Achira	43	57
4090	Escuela B3sica Colmuyao	42	58
4091	Escuela B3sica El Avellanal	50	50
4093	Escuela B3sica Los Nedanos	33	67
4094	Escuela B3sica Tauc3	46	54
4095	Escuela B3sica Monta3a de Copihues	20	80
4096	Escuela B3sica Quile	25	75
4097	Escuela B3sica Los Corrales	100	0
4100	Escuela B3sica Mela	33	67
4101	Escuela B3sica Pullay	60	40
17741	Escuela B3sica Reino de Suecia	53	47

Fuente: Elaboraci3n propia seg3n informaci3n extra3da de plataforma SIGE, DAEM Cobquecura, agosto 2022.

Subvención de Internados

En el sistema municipal de educación existe 1 internado en funcionamiento que es administrado por el Departamento de Educación y se adscribe al Liceo Polivalente Diego Missene Burgos.

Cuadro: Valores subvenciones internado, año 2022

Subvención Internado: Región del Ñuble	Valor diario por alumno		Valores según días trabajados por alumno			
	Factor USE	1 día	20 días	18 días	15 días	12 días
Internado Subvención General	0.1664	4,741.93	94.839	85.355	71.129	56.903
Internado Subv. Esp. Asistentes	0.0033	94,04	1.881	1.693	1.411	1.128

Cuadro: Internados Cobquecura, capacidad, matrícula y porcentaje de asistencia mayo a julio del 2022

Establecimiento	Capacidad infraestructura	Matrícula	Porcentaje asistencia mayo	Porcentaje asistencia junio	Porcentaje asistencia julio
Liceo Polivalente Diego Missene Burgos.	200	26	90%	95%	90%

Subvención Escolar Preferencial

Los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Cobquecura se clasifican según categorías ordenadas por la Agencia de la Calidad Educación.

Tabla: Valores Subvención Escolar Preferencial, (Art. 14, Ley 20.248)

Establecimientos	Valores Mensual por Alumnos (en pesos)			
	1° NT a 4° básico	5° y 6° básico	7° y 8° básico	1° a 4° medio
Autónomos	57.929	57.929	38.608	38.608
Emergentes	28.964	28.964	19.304	19.304

Fuente: Coordinación nacional de subvenciones, www.comunidadescolar.cl

MINEDUC.

Subvención por concentración (Art. 16 Ley 20.248)

Establecimientos	Valores Mensual por Alumnos (en pesos)			
	1° NT a 4° básico	5° y 6° básico	7° y 8° básico	1° a 4° medio
60% o más	8.606	8.606	5.756	5.756
Entre 45% y menos 60%	7.665	7.665	5.101	5.101
Entre 30% y menos 45%	5.756	5.756	3.818	3.818
Entre 15% y menos 30%	3.362	3.362	2.222	2.222

Fuente: Coordinación nacional de subvenciones, www.comunidadescolar.cl

MINEDUC.

Subvención Escolar Preferencial, alumnos preferentes

Establecimientos	Valores Mensual por Alumnos (en pesos)			
	1° NT a 4° básico	5° y 6° básico	7° y 8° básico	1° a 4° medio
Autónomos	28.964	28.964	19.304	19.304
Emergentes	14.482	14.482	9.652	9.652

Fuente: Coordinación nacional de subvenciones, www.comunidadescolar.cl MINEDUC.

Sala Cuna y Jardín Infantil La Ranita, convenio Vía Transferencia de Fondo

La Sala Cuna y Jardín Infantil La Ranita es administrada por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Cobquecura desde el año 2010. No obstante, el funcionamiento del establecimiento data del año 2008.

La capacidad del establecimiento se distribuye en el siguiente cuadro y en subsiguiente los valores por atención de párvulos.

Cuadro

Capacidad de atención Sala Cuna y Jardín Infantil La Ranita

Nivel	Capacidad
Sala Cuna	20
Nivel Medio	32

Cuadro

Valores por atención de párvulos, convenio VTF

Nivel	Valor párvulo
Sala Cuna	218.373
Nivel Medio	142.610

En materia de asistencia del establecimiento de educación preescolar esta se visualiza en el cuadro siguiente.

Cuadro

Registro de asistencia periodo enero a julio del 2022

Niveles (% asistencia)	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Sala Cuna	56.05	49.45	41.75	41.75	51.00	52.25	55.75
Nivel Medio	43.75	35.41	30.88	30.88	20.00	21.88	20.16

Línea de acción:	Encargado Subvenciones					
Objetivos	Acciones	Medio de verificación	Responsables	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Fuente de financiamiento
<p>Declarar y enviar asistencia mensual en Sistema de Información General de Estudiantes -SIGE- y plataforma de gestión y asistencia de alumnos de internados.</p>	<p>-Revisión de asistencia mensual de alumnos de los establecimientos educacionales en plataforma web -SIGE- y plataforma web de internados</p> <p>-Entrega de información de los establecimientos educacionales por el proceso de Declaración de Asistencia.</p>	<p>-Certificados de Declaración Electrónica de Asistencia</p> <p>-Correspondencia</p>	<p>-Directores y/o profesores encargados de establecimientos educacionales</p> <p>-Encargado Subvenciones</p>	Mar.	Dic.	Presupuesto Municipal, sector educación.
<p>Mantener un registro de ingresos por subvenciones, matrícula y asistencia de alumnos durante el año escolar.</p>	<p>-Elaboración de información detalla y resumida de los ingresos diferenciados por tipo de subvención</p> <p>-Elaboración de información de matrícula</p>	<p>-Correspondencia</p> <p>-Informes</p>	-Encargado Subvenciones	Ene.	Dic.	Presupuesto Municipal, sector educación.

	y asistencia por nivel y modalidad de enseñanza según establecimientos educacionales.					
Colaborar en la solicitud anual de subvenciones, SET 12	-Apoyar el ingreso de información a la plataforma web del Ministerio de Educación.	-Certificado de solicitud de subvenciones	-Directores y/o profesores encargados de establecimientos educacionales -Encargado Subvenciones	Mar.	Mar.	Presupuesto Municipal, sector educación.
Colaborar en la confección y envío de correspondencia a Secretaria Regional Ministerial de Educación y Departamento Provincial de Educación	-Confección de documentos relativos a subvenciones y otros.	-Correspondencia	-Encargado Subvenciones	Ene.	Dic.	Presupuesto Municipal, sector educación.
Colaborar y apoyar el ingreso de información a la plataforma web SIGE	-Apoyar y orientar el ingreso de días no trabajados y trabajados. -Habilitar el pago de subvenciones por cursos cuando corresponda. -Recopilar información para SII	-Correspondencia -Registro de información web	-Directores y/o profesores encargados de establecimientos educacionales -Encargado Subvenciones	Mar.	Dic.	Presupuesto Municipal, sector educación.

LEY 20.248 DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades y mejorar la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno (a) prioritario(a) a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados. Éstos deben firmar a cambio, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos. Este Convenio abarca un período mínimo de 4 años, que podrá renovarse por períodos iguales.

Requisitos y obligaciones que adquiere el sostenedor

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6º, de la ley Nº 20.248 *“Para que los sostenedores de establecimientos educacionales a que se refiere el artículo 4º (establecimientos educacionales regidos por el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1998, del Ministerio de Educación) puedan impetrar el beneficio de la subvención escolar preferencial, deberán cumplir con los siguientes requisitos y obligaciones:”*

- a) Eximir a los alumnos prioritarios de todo tipo de cobro que condicione la postulación, ingreso o permanencia del alumno en ese establecimiento.
- b) No seleccionar alumnos por razones socioeconómicas o de rendimiento académico.
- c) Dar a conocer a la comunidad escolar el proyecto educativo institucional y su reglamento interno.
- d) Retener en el establecimiento a los y las estudiantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2009, del Ministerio de Educación.
- e) Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.

Requisitos para la renovación del convenio

El Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa podrá ser renovado para cada establecimiento educacional cuando se cumplan, copulativamente, los siguientes requisitos:

- a) Solicitar al Ministerio de Educación, de acuerdo a la modalidad que éste establezca mediante resolución exenta, la renovación del convenio. La solicitud deberá ser presentada, a lo menos, 60 días antes de la expiración del mismo.
- b) Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7º, letra a: *“Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación, dentro de la rendición de cuenta pública del uso de los recursos, y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley. Dicho informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta ley...”*)

c) Haber gastado, a lo menos, un 70% de las subvenciones y aportes recibidos.

Régimen especial de renovación (Ley 21006 del 2017)

Esta normativa introduce nuevas facultades de fiscalización de los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa de la ley N° 20.248.

Señala que cuando el sostenedor no haya dado cumplimiento al requisito señalado en la letra a) del artículo 7 de la ley N° 20.248, dentro de los plazos que se le hayan otorgado para la presentación de la respectiva rendición, la Subsecretaría de Educación, previo informe de la Superintendencia de Educación, deberá imponer la retención inmediata de al menos el 50% del pago de las subvenciones y demás aportes contemplados en dicha ley.

Esta medida se ordenará mediante resolución fundada. En caso que el sostenedor cumpla con la obligación de rendir cuenta, en la forma y plazos que señale la Superintendencia de Educación mediante instrucción de carácter general para tal efecto, se dispondrá el levantamiento de dicha medida.

Igualmente una vez cumplida la mitad del período de ejecución de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, la Superintendencia de Educación revisará que los establecimientos hayan gastado a lo menos el 70% de las subvenciones y aportes recibidos en dicho período.

Si el sostenedor no ha dado cumplimiento al porcentaje antes exigido en el período mencionado, el Subsecretario de Educación dispondrá mediante la resolución correspondiente, que los recursos a transferir durante el plazo que reste de la vigencia del convenio, incluida la prórroga si procede, corresponderán sólo al porcentaje de los montos efectivamente gastados en dicho período.

Vigencia Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa

RBD	Convenio			
	1er Periodo	2do Periodo	3er Periodo	4to Periodo
4084	-	2013-2016	2017-2020	2021 - 2024
4085	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4087	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4088	2008-2011	2012-2015	2016-2019	*R. Ex. N° 0438
4089	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4090	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4091	2008-2011	2012-2015	2016-2019	*R. Ex. N° 0438
4093	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4094	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4095	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4096	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4097	2008-2011	2012-2015	2016-2019	*R. Ex N° 0438
4100	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
4101	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023
17741	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020 - 2023

* Actualmente el establecimiento se encuentra bajo Régimen Especial de Renovación.

Normativa complementaria a la mejora de la educación y flexibilización uso de recursos

Ley de Inclusión, (N° 20.845; junio 2015): Restituye y garantiza el derecho social a la educación, de modo que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos(as) sean iguales en su acceso a ella, define a las comunidades educativas como corresponsables del logro de aprendizajes de calidad y, por tanto, de la organización de los procesos educativos, en función de atender a los y las estudiantes, sin segregar ni seleccionar, pone en el centro de la gestión el Proyecto Educativo Institucional.

Ley de Carrera Docente Ley N° 20.903, abril 2016: Apunta a desarrollar y fortalecer las capacidades de los y las docentes, relevando a su vez las comunidades profesionales, como espacios de reflexión que abren el ciclo de mejora continua que sustenta el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Dictamen N° 55 del 29/07/2020 de la Superintendencia de la Educación: Sobre la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial, en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19

Dictamen N° 54 del 24/04/2020 de la Superintendencia de la Educación: Sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, a efectos de cumplir con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19.

Todos estos cambios, solo tendrán impacto, si el mejoramiento de la calidad de la educación y de los aprendizajes de todo el estudiantado, atiende las necesidades de cada territorio. Por esto, son los equipos directivos y de gestión quienes deben liderar de manera efectiva cada uno de los procesos que se requieren para la mejora.

Ciclo de Mejoramiento Continuo y Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad, en los ámbitos institucionales, planifica e implementa acciones anuales que permitan avanzar con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central del ciclo de mejora, en la medida en que ordena y articula las iniciativas que permitan consolidar procesos para avanzar en el desarrollo de las comunidades educativas y permite la concreción del PEI.

El PME se basa en un enfoque de mejoramiento de mediano y largo plazo a partir del cual las comunidades educativas de los establecimientos educacionales planifican su mejoramiento a 4 años plazo. De este modo, la planificación educativa se concibe como un

proceso estratégico y participativo, y no solamente como una planificación anual de acciones de corto plazo, definidas por una o dos personas.

Organización del PME



Fase Estratégica: Corresponde a la primera fase del ciclo de mejoramiento continuo y se releva como una instancia participativa en la que todos los actores de la comunidad educativa definen, en conjunto, lo que quieren abordar para mejorar a corto (en un año) y a mediano plazo (en cuatro años).

El objetivo de esta fase es, a partir del análisis colectivo de los aspectos centrales de la gestión técnico-pedagógica, elaborar una propuesta a mediano plazo que permita a la comunidad educativa trabajar de manera conjunta para la mejora de la formación y de los aprendizajes de los y las estudiantes.

Los componentes de esta fase son:

1. Análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
2. Autoevaluación Institucional
3. Planificación Estratégica

Fase Anual: El propósito de esta fase es priorizar y focalizar las acciones que se realizarán para concretar progresivamente, la propuesta a mediano plazo. En este sentido, cada una de las etapas de los períodos anuales implica acotar la mirada, analizar en detalle los aspectos planteados en la Fase Estratégica y determinar cuál de ellos se abordará cada año.

Las etapas de esta fase son:

1. Planificación Anual
2. Implementación, monitoreo y seguimiento
3. Evaluación

Implementación de Planes de Mejoramiento Educativo

Dentro de los compromisos y obligaciones adquiridos por el sostenedor y los establecimientos bajo su administración que hayan firmado el Convenio se encuentra el elaborar con la comunidad del establecimiento educacional un Plan de Mejoramiento Educativo, presentarlo al Ministerio de Educación y cumplir con lo planificado.

El objetivo primordial del Plan de Mejoramiento Educativo es ordenar de manera articulada e intencionada las acciones y prácticas institucionales para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en funciones de metas a alcanzar en un tiempo determinado.

Es fundamental la concreción de las acciones planificadas por cada establecimiento y para ello el sostenedor dispone de los recursos financieros impetrados por esta subvención.

Campo de acción del ciclo de mejora según los Estándares Indicativos de Desempeño



Asignación de Recursos SEP

Los recursos de esta subvención se impetrarán por los alumnos prioritarios y alumnos preferentes que estén Ley 20845 cursando primer o segundo nivel de transición parvularia, educación general básica y enseñanza media.

Las especificaciones respecto al cálculo de esta asignación corresponderán según lo estipulado en la ley 20.248 en su artículo 14º, 14º bis, 15º, y 16º.

En mencionados artículos las variables a considerar para el pago corresponden a:

- El valor de Unidad de Subvención (USE) por alumno prioritario y preferente
- Nivel escolar de la matrícula
- Categoría del establecimiento educacional o categorización de desempeño según la Agencia de la Calidad de Educación
- Asistencia media promedio de los alumnos prioritarios y preferentes

Además de los factores antes indicados, se debe considera los requisitos contemplados en la ley Nº 21.006 que introduce nuevas facultades de fiscalización de los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa de la ley Nº 20.248, en especial a lo señalado en su artículo 1ro.

Ingresos Subvención Escolar Preferencial 2022

RBD	Establecimiento	Ingreso Promedio	
		Preferencial	Preferentes
4084	Liceo Pol. Diego Missene Burgos	4,486,639	411,800
4085	El Tollo	617,655	47,664
4087	Buchupureo	4,974,159	321,244
4088	La Antena	113,628	
4089	La Achira	408,363	
4090	Colmuyao	526,132	55,761
4091	El Avellanal	99,360	
4093	Escuela Los Médanos	89,145	
4094	Escuela Taucú	1,253,527	84,375
4095	Escuela Montaña de Copihue	330,301	
4096	Escuela Quile	243,632	36,863
4097	Escuela Los Corrales	125,226	
4100	Escuela Mela	172,794	
4101	Escuela Pullay	486,345	166,787
17741	Escuela Reino de Suecia	11,339,256	1,087,754
	Total	25,266,162	2,212,248

Iniciativas Uso Recursos para la Implementación PME 2023

Dimensiones	Iniciativas
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pedagógica • Liderazgo • Formación y Convivencia Escolar • Recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos en recursos de aprendizaje • Asesoría técnica y capacitación • Gasto personal y remuneraciones • Gasto bienestar alumnos • Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico • Gastos de operación • Servicios básico (internet) • Adquisición de bienes muebles e inmuebles (mobiliario) • Financiamiento para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia • Financiamiento de medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en los establecimientos educacionales

Recursos Humanos Subvención Escolar Preferencial

Atendiendo la normativa vigente y reconociendo que para el cumplimiento de las acciones comprometidas en los Planes de Mejoramiento o los procesos administrativos que estos impliquen, el sostenedor podrá contratar u aumentar horas docentes, asistentes de la educación y/o el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógico del

establecimiento, o apoyar en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes; es importante recordar que las contrataciones, incrementos y aumentos de hora deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor.

Porcentajes de inversión en recursos humanos 2021-2022

RBD	Establecimiento	2021		2022	
		Horas	%	Horas	%
4084	Liceo Pol. Diego Missene Burgos	156	87	100	39
4085	El Tollo	31	54	30	41
4087	Buchupureo	181	54	181	42
4088	La Antena	1			
4089	La Achira	23	54	22	47
4090	Colmuyao	2	7		
4091	El Avellanal	31		30	268
4093	Escuela Los Médanos	1	28		
4094	Escuela Taucú	35	35		
4095	Escuela Montaña de Copihue	1	7		
4096	Escuela Quile	31	83	30	101
4097	Escuela Los Corrales	1			
4100	Escuela Mela	1	9		
4101	Escuela Pullay				
17741	Escuela Reino de Suecia	518	59	498	46
69140400	Daem	111	107	67	96

En relación a la tabla se expone que para aquellos establecimientos cuyos ingresos percibidos son superados por el gasto en personal y que previa justificación de esto en los Planes de Mejoramiento aún se exceden, se ha aplicado el siguiente criterio:

- Evaluar la asignación de las cargas horarias (docentes y asistentes de la educación) considerando variables como la matrícula atendida, jornada laboral y rol o función en desempeño definidas dentro de las acciones de los Planes de Mejoramiento.
- En la particularidad de las escuelas que a pesar del porcentaje del uso de los recursos en personal son superiores al 50% definido por la normativa, se ha realizado justificación en plataforma del sostenedor y en los Planes de Mejoramiento según lo dispuesto en artículo 8 bis ley 20.248.

Cuadro comparativo horas SEP 2018-2022

Unidades/Año	Horas SEP				
	2018	2019	2020	2021	2022
Establecimientos	1211	1167	1026	1013	891
Departamento de Educación	111	111	111	111	67
Total	1322	1278	1137	1124	958

En comparación a las horas contratadas el año 2021 y el 2022, se refleja una disminución de 166 horas.

Proyección año 2023 horas profesionales y asistentes de la educación SEP establecimientos

La Extensión de carga horaria de los docentes como el requerimiento de las horas de los profesionales, asistentes y/o monitores se encuentra sujeta a la implementación de las acciones planificadas en los Planes de Mejora diseñados por los establecimientos.

Proyección recursos humanos administración central SEP

Función	Carga horaria
Coordinación Comunal SEP	44
Administrativos SEP	23
Total	67

Alumnos Prioritarios y Preferentes en el contexto de la Ley SEP

Alumnos Prioritarios: Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, abarca a los estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248.

Alumnos Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

El uso de estos recursos se encuentra regido por las mismas condiciones que la Subvención Escolar Preferencial para alumnos prioritarios.

Matrícula Alumnos Prioritarios y Preferentes 2022

RBD	Establecimiento	Matrícula		
		Prioritarios	Preferentes	Concentración
4084	Liceo Pol. Diego Missene Burgos	106	9	93,3%
4085	El Tollo	10	2	83,3%
4087	Buchupureo	88	15	77,0%
4088	La Antena	2		100%
4089	La Achira	6		100%
4090	Colmuyao	9	2	91,6%
4091	El Avellanal	2		100%
4093	Escuela Los Médanos	1		100%
4094	Escuela Taucú	19	3	90,4%
4095	Escuela Montaña de Copihue	5		100%
4096	Escuela Quile	3	1	100%
4097	Escuela Los Corrales	3		100%
4100	Escuela Mela	2		100%
4101	Escuela Pullay	7	7	94,1%
17741	Escuela Reino de Suecia	200	45	78,6%
	Total	463	84	

Respecto al total comunal, la matrícula de alumnos preferentes y prioritarios corresponde a un 91,3%.

Programación Anual de la Coordinación SEP año 2023

Objetivo general:

Resguardar el cumplimiento de los aspectos normativos asociados a la gestión administrativa y/o técnica pedagógica de la Subvención Escolar Preferencial y los compromisos derivados de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y de Excelencia Educativa; con especial énfasis en los planes de mejoramiento presentados al Ministerio de Educación, en el marco de la Ley 20.248 y sus reglamentos.

Objetivos específicos:

- Velar por un correcto cumplimiento de los compromisos esenciales adquiridos por el sostenedor en cada establecimiento bajo Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia educativa.
- Acompañar y asesorar a las unidades educativas en las etapas de planificación, implementación (monitoreo-seguimiento), verificación y evaluación de los planes de mejoramiento.
- Monitorear el nivel implementación de los planes de mejoramiento educativos en cada una de las áreas o dimensiones derivadas de los Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores.
- Retroalimentar a los establecimientos sobre las necesidades de mejora priorizadas para ser abordadas en los ciclos de mejora.

e) Coordinar los procesos de gestión asociados a la implementación de los planes de mejoramiento educativos y la Subvención Escolar Preferencial.

Actividades	Cronograma 2023											
	En e	Fe b	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	Nov	Dic
Resguardar que los establecimientos presenten al Ministerio de Educación y cumplan un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad escolar y que contemple acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañar y asesorar a las unidades educativas en la etapa de organización estratégica del Plan de Mejoramiento en sus sub etapas de análisis del PEI, autoevaluación institucional y planificación estratégica.			X	X	X							
Acompañar y asesorar a las unidades educativas en la etapa de planificación anual de los PME.						X	X	X				
Programar y ejecutar con los establecimientos instancias de revisión, monitoreo y seguimiento a la implementación del PME, para tomar decisiones respecto continuar, modificar o dejar de implementar acciones con bajos niveles de ejecución o definir nuevas acciones complementarias.								X	X	X	X	

Acompañar a los establecimientos en los procesos normativos de verificación del PME programados por el Ministerio de Educación.										X	X	X
Coordinar y monitorear que las unidades educativas realicen los procesos de evaluación cuantitativa y cualitativa del PME y los socialicen con la comunidad, a través de los consejos escolares, con foco en los resultados de aprendizaje logrados, grado de acercamiento a objetivos estratégicos y evaluación proyectiva del plan.	X	X	X									X
Programar instancias de retroalimentación a las unidades educativas respecto de los resultados obtenidos en el proceso de verificación para ser abordados en el nuevo ciclo de mejora o planificación anual del PME.	X	X	X									X
Acompañar a las unidades educativas en las jornadas de asesoría Ministeriales programadas en las modalidades de atención directa, Red o Microcentro.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantener actualizado registro de información asociada a la gestión de la Subvención Escolar Preferencial e implementación de los PME como por ejemplo: solicitudes de compra, proyectos pedagógicos, planes de gestión vinculados, nóminas de alumnos preferentes y prioritarios, registros de matrícula, convenios y su renovación, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitorear que la unidad de finanzas o subvenciones presente en las fechas programadas anualmente un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Coordinar con la unidad de finanzas un sistema de información de los ingresos percibidos por la SEP y el uso de recursos en materiales y/o personal asociados a la implementación del PME de los establecimientos para determinar porcentaje de uso de recursos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar con el área de extraescolar que los establecimientos cuenten con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos y que sean vinculadas en el PME para su financiamiento.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Monitorear el funcionamiento del Consejo Escolar, Consejo de Profesores y Centro General de Padres y Apoderados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resguardar que los establecimientos informen a su comunidad escolar sobre la existencia del Convenio de Igualdad y Excelencia Educativa, con especial énfasis en socializar las metas fijadas en el rendimiento académico.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Colaborar a la Unidad Técnica Pedagógica comunal en realizar seguimiento a que los docentes de aula presenten dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.			X	X	X								

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Dimensión	liderazgo
Objetivo estratégico	Promover Y contribuir en los establecimientos de nuestra comuna al desarrollo de una efectiva articulación de las estrategias a implementar en los ámbitos técnico pedagógico, afectivo emocional y social.

Objetivo específico	acciones	Indicadores	Meta	periodo
Acompañar el diseño, la implementación y monitoreo del PME, centrado en el núcleo pedagógico.	Acompañamiento y monitoreo a equipo directivos, respecto a las acciones formuladas en el PME.	Acta de reunión con objetivo de trabajo anual. -Carta Gantt con acciones de seguimiento.	100% de EE y Jardines infantiles incorporan acciones centradas en el núcleo pedagógico.	Marzo-abril
Apoyo y acompañamiento al liderazgo pedagógico y las atribuciones directivas, con alto conocimiento en los procesos de gestión, para movilizar a los establecimientos en su categoría de desempeño.	Seguimiento de resultados y procesos desempeño a Directores/as, en base a resultados de eficiencia interna: matrícula, asistencia	actas de resultados (plataforma SIGE).	100% directores/as logran sobre un 80% de mejora en los procesos y resultados de su gestión institucional.	Mayo a diciembre
Aumentar los niveles de escolaridad de la comuna	Mejorar en un 100% los niveles de escolaridad comunal	Estudiantes adultos matriculados	100% de los estudiantes de educación de adultos consigan superar su nivel de escolaridad	Abril-nov
Monitorear, coordinar y evaluar el cumplimiento de tareas técnico pedagógicas, bajo objetivos nacionales en torno a calidad, equidad, pertinencia y	UTP en terreno Realizar visitas de acompañamiento los establecimientos de la comuna al menos dos veces al semestre	Acta de visita a terreno	Que los 100% de los establecimientos de la comuna sean visitados	Abril-dic

significación de educación.				
Promover la formación profesional	Unidad técnica promueve y gestiona la participación en instancias de capacitación como charlas, webinar Mineduc. Para equipos directivos, asistentes de la educación y docentes.	Lista de asistencia	100% de los funcionarios participen de dichas actividades	Marzo -dic

dimensión	Gestión pedagógica
Objetivo estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el proceso educativo de los y las estudiantes en los 15 establecimientos de nuestra comuna a través de una cobertura curricular de calidad y con mayor flexibilidad que permita fortalecer la recuperación y nivelación de aprendizajes. • Promover a nivel comunal, el diseño de estrategias pedagógicas, que posibiliten unificar los criterios sobre el proceso de enseñanza de los aprendizajes esenciales a través de metodologías activas, motivadoras e innovadoras, dando respuesta en los diferentes ámbitos en un clima de bienestar y apego

Objetivo específico	acciones	indicadores	Meta	periodo
Implementar en los establecimientos un plan de nivelación y restitución de los aprendizajes, denominada unidad cero	Unidades educativas deben elaborar un plan de nivelación y restitución de aprendizajes.	Plan de nivelación y restitución de aprendizajes actas de análisis en reunión	Que el 100% de los establecimientos aplique unidad cero.	Marzo abril
Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión	Los docentes trabajan en equipo por nivel para revisar la	Reuniones realizadas durante el año Información de eficiencia	100% de los docentes conozcan debilidades y fortalezas de	Marzo -nov

curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.	implementación de las bases curriculares y realizar los ajustes necesarios en función de la nivelación y reenseñanza aprendizajes definidos.	interna de establecimientos	los estudiantes en base a las bases curriculares.	
Reforzar las asignaturas fundamentales	mediante la gestión articulada de los docentes de cada establecimiento implementar plan de apoyo a los estudiantes más descendidos	Plan de apoyo Informes de avance de los estudiantes Planes remediales	Que el 100% de los estudiantes de la comuna logren avanzar en sus desempeños	Abril -nov

dimensión	Convivencia escolar
Objetivo estratégico	Mejorar la convivencia escolar en las unidades educativas de la comuna, mediante la participación activa de todos los actores, con la finalidad de asegurar un clima favorable para el aprendizaje y desarrollo integral socioemocional.

Objetivo específico	acciones	Indicadores	Meta	periodo
Incentivar el desarrollo integral de los y las estudiantes, mediante la integración de estrategias de desarrollo deportivo, artístico y cultural en la práctica educativa fortaleciendo el desarrollo de	El Departamento de Educación intenciona el desarrollo deportivo, artístico y cultural en la práctica educativa fortaleciendo el desarrollo de actividades extracurriculares	Talleres extracurriculares -competencias deportivas Competencias curriculares	Que el 100% del establecimiento de la comuna participen en dichas actividades	Abril-nov

actividades extracurriculares				
Propiciar instancias de encuentro y apoyo socioemocional (interacción) para actores educativos.	junto a equipo multiprofesional de los establecimientos diseñan un plan de trabajo para la comunidad educativa.	Talleres efectuados Autocapacitaciones Capacitaciones externas	Que el 100% de la comunidad escolar participe	Abril-nov

dimensión	Recursos
Objetivo estratégico	Gestionar los recursos necesarios que apoyen el logro de los objetivos y metas que favorecen el aprendizaje de todos los estudiantes en los diferentes establecimientos de la comuna.

Objetivo específico	acciones	indicadores	Meta	periodo
Propiciar que programas asociados financien con recursos humanos y materiales que permitan a los establecimiento mejorara su calidad de enseñanza aprendizaje	El equipo directivo genera peticiones de recursos humanos y materiales considerando sus necesidades	Adquisición de recursos humanos y materiales	Que el 100% de las acciones vinculadas a programas sea financiado por estos.	Marzo a diciembre

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Nuestro desafío es asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, posibilitando su egreso del sistema escolar con las competencias necesarias para participar y progresar en la vida de la comunidad a la que pertenece, con la mayor autonomía posible.

Objetivos generales.

- Fortalecer un sistema educativo para la diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes.
- Promover la colaboración y no la competencia entre los establecimientos educacionales, identificando las barreras y las necesidades de apoyo de los estudiantes para lograr su plena participación, desarrollo y aprendizaje.
- Avanzar e internalizar en toda la comunidad educativa comunal, en cuanto a la ley 20.845 de Inclusión/ junio 2015.
- Desarrollar, potenciar y ejecutar el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)
- Potenciar y ejecutar el trabajo Colaborativo y la Co-docencia en los establecimientos de la comuna. (participación docente Profesor aula común-profesor especialista)
- Aumentar la calidad y cantidad de la difusión del programa y sus beneficios, en toda la comunidad educativa.
- Ampliar la cobertura del PIE, hacia las distintas escuelas de la comuna que presentan la necesidad.

Comparativa PIE 2021/2022.

Establecimiento educacional	2021			2022		
	NEET	NEEP	Total	NEET	NEEP	Total
Escuela básica El Tollo	4	5	9	4	6	10
Escuela Básica de Taucu	12	1	13	14	2	16
Escuela básica de Colmuyao	7	2	9	5	1	6
Escuela básica de Pullay	5	1	6	3	2	5
Escuela básica de Quile	3	0	3	3	1	4
Escuela básica de Buchupureo	42	3	45	44	8	52
Escuela Reino de Suecia	39	14	53	41	14	55
Liceo Diego Missene Burgos	30	8	38	25	11	36
Escuela la Achira				5	1	6
Total	142	34	176	144	46	190

DOTACIÓN DE PERSONAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2023

ESTABLECIMIENTOS	ED. DIFERENCIAL	PSICOLOGO /A	FONOAUDI.	AS. SOCIAL	TEC.DIFERENCIAL	MONITORES	COORDINADOR.
LIEO DMB	3= 35 HORAS	1= 20 HORAS	1= 6 HORAS	1= 22 HORAS	2= 44 HORAS C/U	1= 39 HORAS 1= 26 HORAS	-
ESCUELA REINO DE SUECIA	1= 44 HORAS 1= 43 HORAS 1= 35 HORAS 1= 24 HORAS	1= 35 HORAS	1 = 32 HORAS	1= 44 HORAS	2= 44 HORAS C/U	-	-
ESCUELA BUCHUPUREO	2 =35 HORAS 1= 44 HORAS	1= 24 HORAS	1= 11 HORAS	1= 16 HORAS	1= 44 HORAS	-	-
ESCUELA PULLAY	1=12 HORAS	1= 6 HORAS	1= 6 HORAS	1= 4 HORAS	-	-	-
ESCUELA QUILE	1=12 HORAS	1= 5 HORAS	-	1= 4 HORAS	-	-	-
ESCUELA TAUCU	1=35 HORAS	1= 10 HORAS	1= 8 HORAS	1= 7 HORAS	-	-	-
ESCUELA COLMUYAO	1= 24 HORAS	1= 9 HORAS	1= 6 HORAS	1= 7 HORAS	-	-	-
ESCUELA EL TOLLO	1= 24 HORAS	1= 14 HORAS	1= 11 HORAS	1= 10 HORAS	-	-	-
ESCUELA LA ACHIRA	1=12 HORAS	1= 6 HORAS	1= 6 HORAS	1= 6 HORAS			
DAEM							1= 27 HORAS

EDUCACION EXTRAESCOLAR: PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, AÑO 2023

Educación fuera del tiempo escolar, Educación para el tiempo libre, Educación complementaria, Educación no formal; El Ministerio de Educación definió a la Educación Extraescolar como **“conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico – sociales y de medio ambiente, y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyendo al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”**. (Art. Nº2, Decreto 290).

De acuerdo a las políticas en el área de Educación Municipal de la Comuna de Cobquecura y en concordancia con el objetivo estratégico Extraescolar: **“Contribuir en la conformación de un sistema de Educación Municipal de Calidad, en el cual se asegure la integración de los alumnos de la Comuna, se generen espacios amplios para llevar a cabo la Educación Extraescolar para garantizar una óptima Convivencia Escolar y trabajar permanentemente por mejorar los resultados Educativos”**, para así, favorecer el desarrollo integral del alumnado de la comuna.

Objetivo General:

Generar una instancia de cuidado al medio ambiente, cultural, deportiva recreativa y Competitiva masiva e inclusiva que convoque a todos los estudiantes del sistema Escolar Urbano y Rural básico y medio provenientes de unidades educativas de la Comuna.

Objetivos Específicos:

- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los niños, niñas y jóvenes, ampliando su horizonte cultural y deportivo.
- Implementar programas donde se puedan desarrollar los talentos deportivos como artísticos y científicos.
- Crear orquesta de cuerdas infantil/juvenil y mantenerla en el tiempo para fomentar el desarrollo de habilidades artísticas y musicales en estudiantes de la comuna.
- Facilitar a los jóvenes en edad escolar la práctica deportiva para promover el desarrollo de sus capacidades. Físicas e intelectuales.

- Favorecer el espíritu de superación personal, autodisciplina personal, respeto a los demás y la capacidad de trabajar en equipo, el auto cuidado y la integración.
- Fortalecer hábitos, valores y la convivencia social por intermedio del deporte, la cultura y el cuidado del medio ambiente.

En este contexto, se integrarán las siguientes acciones para el año 2023:

- Coordinar y fortalecer la Educación Extraescolar en las distintas U. Educativas de la Comuna.
- Promover y planificar la participación de nuestras alumnas y alumnos en diversas Actividades extraescolares en la Provincia y Comunas del Valle del Itata, de la Región de Ñuble.
- Planificar talleres extraescolares en las U. Educativas
- Participar en programas artístico culturales en la Comuna
- Participar en actividades deportivas tanto para damas como de varones
- Planificar y ejecutar eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel Comunal con perspectivas Provinciales y Regionales.
- Incorporar criterios de conservación de la biodiversidad (con foco en las especies amenazadas del territorio) en los contenidos transversales de la educación escolar básica y media a través de la inclusión de los objetivos del PEA Queule. Debido a que esta es una especie endémica de la zona que está en serio riesgo de extinción, lo cual hace imperioso inculcar en nuestros estudiantes el cuidado y preservación de nuestra flora y fauna nativa.

En el año 2009, la educación ambiental se consigna en el marco normativo chileno de la educación formal, por medio de la Ley General de Educación (Ley N°20.370 o LGE). En este documento, en su artículo N°3 letra L, que se modifica posteriormente en la Ley de Inclusión (Ley 20.845), el principio de sustentabilidad señala que: “el sistema (educativo) incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones”.

Financiamiento:

El cumplimiento de los objetivos planteados, será financiado de la siguiente forma:

- Recursos Municipales, a través del D.A.E.M. Comunal
- Unidades Educativas con recursos SEP.
- FAEP

- Ministerio de Educación, a través de postulación proyectos concursables.
- I.N.D., a través de sus programas concursables de apoyo al Deporte Escolar.

Plan de Actividades Extraescolares Comunal 2023

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	MES	PRESUPUESTO
Reunión con Profesores Encargados de Establecimientos Educativos	Dar a conocer el Calendario de actividades deportivas Recreativas y Culturales del año 2023	Todas las Escuelas y liceo	Marzo	0
Maratón día de la Actividad Física y Recreación	El departamento de Educación y el área Extraescolar realizan esta actividad inserta en el calendario escolar del ministerio de Educación		Abril	600.000 Medallas y colaciones.
Día del Carabinero	El Departamento de Educación y la coordinación Extraescolar conmemoran esta Efeméride en una Unidad Educativa, relacionadas con los Objetivos Fundamentales verticales y Transversales de los distintos subsectores de Aprendizaje	Todas las Escuelas y Liceo	Abril	200.000 Organización/ incentivos a Estudiantes
Juegos Deportivos Escolares Etapa Comunal	Alumnos de la comuna participan al interior de sus U. Educativas en los Juegos Deportivos Escolares convocados por el I.N.D. y patrocinado por el	Estudiantes de la comuna que cumplan con la edad de competición	Abril	Transporte/colaciones de los/as Participantes

	Ministerio de Educación en las disciplinas deportivas: Atletismo, Fútbol, Tenis de Mesa. Voleibol, Ajedrez (Damas y Varones)			
Combate Naval de Iquique	El DAEM y Extraescolar conmemoran ésta Efeméride en una U. Educativa relacionadas con los Objetivos Fundamentales verticales y Transversales de los distintos subsectores de Aprendizaje	Todas las Escuelas	Mayo	200.000 Organización del Evento
Concurso Comunal de Pintura. " Mes del Mar"	En una Unidad Educativa se realiza un Concurso Comunal de pintura valorando el mar como un baluarte natural de nuestra soberanía, de modo de seleccionar los dos mejores trabajos para que participen en el Evento Provincial	Ens. Básica y Media	Mayo	200.000 Incentivos y Organización del Evento.
Concurso Provincial de Pintura "Mes del Mar"	Un alumno de E. Básica y un alumno de E. Media representan a la Comuna en el evento Provincial y Regional	Ens. Básica y Media	Mayo	Transporte/colaciones de los/as Participantes
Juegos Deportivos Escolares.	Alumnos seleccionados de cada U. Educ. Participan en un evento Comunal por cada disciplina: Atletismo, Fútbol y Tenis de Mesa, Voleibol, Ajedrez (Damas y Varones) de modo de seleccionar los alumnos que representen a la comuna en la instancia Provincial.	Alumnos (damas y varones) Básica y Media	Mayo/agosto	Transporte/colaciones de los/as Participantes

Organización de Sectoriales/Provinciales De los Juegos Deportivos Escolares	En la Provincial del Itata se Organizan Sectoriales, además de provinciales para definir los equipos que representarán a la Provincia en instancias Regionales.	Alumnos (damas y varones) Básica y Media de la Provincia del Itata.	Junio a agosto	300.000 c/u Gastos relacionados con la Organización del o los eventos.
Celebración del día del niño y niña	Actividad comunal en donde se concentran todas los estudiantes de la comuna a conmemorar el día del niño y niña con actividades recreativas y culturales	Todas la unidades Educativas	agosto	1.000.000
Día del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins	El DAEM y Extraescolar conmemoran ésta Efeméride en una U. Educativa relacionadas con los Objetivos Fundamentales verticales y Transversales de los distintos subsectores de Aprendizaje.	Todas las Escuela	Agosto	200.000
Concurso de Pintura " Mes de la Montaña"	En una Unidad Educativa los alumnos participan en un concurso Comunal de Pintura donde se resalten y valoren la Montaña como un baluarte natural de nuestra soberanía.	Ens. Básica y Media	Agosto	200.000
Concurso Regional de Pintura " Mes de la Montaña	La Comuna participa con los dos mejores trabajos en un evento comunal de Pintura denominado "Mes de la Montaña" y quién resulte ganador de Ens. Básica y Media representa a la comuna en la instancia Provincial y Regional	Ens. Básica y Media	Agosto	Transporte/colaciones de los/as Participantes

Fiesta de la Chilenidad	Las escuelas Agrupadas en Micro-Centro Pan de piedra celebran la fiesta de la Chilenidad, con el fin de fomentar la buena convivencia entre las escuelas rurales y resaltar las tradiciones y la cultura chilena.	Esc. De micro-centro Pan de Piedra	septiembre	500.000
Concurso de Cueca Comunal	Al Gimnasio Municipal convergen las parejas de cueca estilo lugareña y Huasa Básica y Media seleccionadas de cada U. Educ. de modo de seleccionar las parejas que representan a la comuna en el Evento Provincial .	Ens. Básica y Media	Septiembre	2.500.000
Concurso de Cueca Provincial	Una pareja de cada estilo participa en el Evento Provincial de Cueca Escolar.	Ens. Básica y Media	Septiembre	Transporte/colaciones de los/as Participantes
Concurso Regional de Cueca Diferentes estilos	Evento a nivel Regional de Cueca Lugareña, Huasa Básica o Media			
Celebración de la Independencia de Chile y Día de las Glorias del Ejército	El DAEM y Extraescolar conmemoran ésta Efeméride en una U. Educativa relacionadas con los Objetivos Fundamentales verticales y Transversales de los distintos subsectores de Aprendizaje.	Todas las Escuelas	Septiembre	200.000 Ornamentación y logística de la Actividad
Encuentro de Bandas	Participación de una Banda de Alumnos Regulares seleccionada por la comuna y nos represente a nivel provincial	Ens. Básica	Septiembre	Transporte/colaciones de los/as Participantes
Clasificatorias Comunales Juegos de Educación Municipal	Alumnos/as de la comuna participan al interior de sus U.	Enseñanza Básica y Media	Septiembre y Octubre	200.000

	Educ. en los juegos Municipalizados convocados por la Secretaría Ministerial de Educ. en los deportes: Atletismo, Fútbol, Tenis de Mesa, Voleibol, Ajedrez Hándbol,(Damas y Varones etc.			Medallas incentivos para los estudiantes
Olimpiadas rurales	Alumnas y alumnos de las escuelas agrupados en microcentro celebran olimpiadas con el objetivo de fomentar el deporte y la actividad física además de la sana convivencia entre las escuelas.	Esc. De Microcentro	Octubre	500.000 Colaciones, medallas e incentivos para los Estudiantes.
Juegos de la Educación Pública	Alumnos/as seleccionados de cada U. Educ. Participan en un evento comunal por cada disciplina y los ganadores representan a la comuna en la instancia provincial.	Enseñanza Básica y Media	Octubre	Incentivos a Estudiantes
Participación y Organización provincial en los Juegos de la Educación Pública	Clasificados comunales participan en el Evento Provincial	Ens. Básica y Media.	Noviembre	300.000
Día de la Educación Extra-escolar	Alumnos/as regulares de las diferentes U. Educ de la comuna. Muestran a la Comunidad las actividades que desarrollan en sus diferentes U. Educativas	Ens. Básica y Media	Noviembre	500.000

NOTA: Estas actividades necesitan un presupuesto para premios y materiales a considerar ya sea por parte del Daem (SEP, FAEP, o postulando a Proyectos), Considerar recursos para contratar monitores para talleres en las diferentes Unidades Educativas de acuerdo a las necesidades que estas presenten.

PROGRAMACIÓN UTP COMUNAL 2023

Febrero

- Análisis calendario escolar regional.
- Programación del año equipos directivos establecimientos-DAEM.

Marzo

- Actividades de bienvenida, recepción y reencuentro comunal y de establecimientos.
- Establecimientos aplican DIA Socioemocional, Lectura, Matemática Aplicación evaluación diagnóstica.
- Establecimientos realizan ajuste de planificaciones por unidad y adecuación acciones pedagógicas.
- Evaluación Diagnóstica: PIE – Valoraciones Médicas.
- Evaluaciones fonoaudiológicas y psicopedagógicas.
- Inicio visitas mensuales UTP en terreno.
- PME: Establecimientos Inician Fase Estratégica.
- Establecimientos realizan retroalimentación y actualización con la comunidad educativa de Planes de Gestión.
- Reunión de Microcentro.
- Reunión escuelas en Red.
- Establecimientos inician de talleres JEC.
- Reactivación comité comunal Educación Parvularia (Escuelas Básicas -La Ranita).
- Activar redes asignaturas y/o programas. (convivencia escolar, PIE, CRA).
- Calendario de Actividades Deportivas Recreativas y Culturales del año.
- Establecimientos aplican Instrumentos de evaluación del programa Leo Primero y Sumo Primero (1 a 4° básico).

ABRIL

- Evaluación: Diagnóstica PIE – Valoraciones Médicas.
- Inicio Intervenciones PIE especializadas en el área fonoaudiológica y Psicóloga.
- PIE: Inicio intervención en aula.

- Educadoras diferencias inician intervención con estudiantes más descendidos y acompañamiento en aula.
- Inicio de intervención en aula y acompañamiento socioemocional (dupla psicosocial).
- Establecimientos analizan resultados DIA.
- Visita en terreno UTP (verificación existencia de planificaciones anuales y por unidad, llenado de libro de clases, libro de registro de matrícula).
- PME: Establecimientos inician Planificación Anual.
- Reunión Escuelas en Red.
- Reunión Microcentro.
- Extraescolar organización maratón comunal (extraescolar, día nacional educación física y el deporte).
- Juegos Deportivos Escolares Etapa Comunal.
- Establecimientos inician monitoreo de los aprendizajes, programa Leo Primero y Sumo Primero (1 a 4° básico).
- Establecimientos pueden solicitar cambio de estructura de cursos.
- Inicio de educación de adultos, postulaciones de entidades examinadoras de la comuna y calendarización de año académico.

Mayo

- Reunión Microcentro.
- Reunión escuelas en Red.
- Visita a terreno UTP.
- Semana de la educación artística (extraescolar).
- Establecimientos Monitorean de los aprendizajes, programa Leo Primero y Sumo Primero (1 a 4° básico).
- Establecimientos realizan ensayos Simce (Lenguaje y Matemática).
- Sostenedor registra docentes en proceso de evaluación docente.
- Postulación a evaluador Par.
- Inicio de Planes de Superación profesional (planificación y ejecución).

JUNIO

- Establecimientos aplican DIA: Socioemocional, Lectura, Matemática. Evaluación Intermedia.
- Jornada Comunal de Bienestar Docente. /(convivencia escolar).
- PME: Establecimientos inician Implementación.

- PIE: Revisión documentación.
- Concurso pintura mes del mar.
- Reunión Microcentro.
- Reunión Escuelas en Red.
- Inicio elaboración PADE establecimientos.
- Instrumentos de evaluación del programa Leo Primero y Sumo Primero (1 a 4° básico).
- Establecimientos analizan resultados Simce.
- Docentes pueden suspender o eximirse de evaluación docente.

Julio

- Establecimientos realizan análisis de resultados DIA.
- Establecimientos realizan Jornada de Evaluación 1r Semestre.
- Establecimientos realizan Jornada de Planificación 2º Semestre.
- Vacaciones de Invierno.
- Reunión Microcentro.
- Reunión Escuelas en Red.
- Establecimiento entregan PADE.
- Inicio elaboración PADEM comunal.
- Establecimientos realizan análisis resultados programa Leo Primero y Sumo Primero (1 a 4° básico).

Agosto

- Establecimientos realizan análisis resultados DIA.
- Acompañamiento equipos PIE.
- SAE: Postulaciones al Sistema de Admisión Escolar.
- Reunión Microcentro.
- Reunión escuelas en Red.
- Promoción de oferta educativa del LDMB. Casa abierta.
- Concurso mes de la montaña(extraescolar).
- Reunión de monitoreo articulación curricular.
- Ensayos comunales Simce de establecimientos que corresponda (Lenguaje y Matemática).
- Los establecimientos ajustan su planificación y adecuan sus acciones pedagógicas.
- Monitoreo PME a nivel comunal.

Septiembre

- PIE: Postulación excepcionales.
- Envío de Planes y Programas de Estudios Propios al MINEDUC.
- SAE: Postulaciones al sistema admisión escolar, cierre.
- Concurso comunal de cueca.
- Fiesta de la chilenidad comunal.
- Establecimientos realizan monitoreo de los aprendizajes, programa Leo Primero y Sumo Primero (1 a 4° básico).
- Establecimientos realizan análisis resultados Simce.
- Reunión Microcentro.
- Reunión Escuelas en Red.
- Monitoreo PME a nivel comunal.

Octubre

- Reevaluación PIE.
- Establecimientos realizan retroalimentación Reglamento de Evaluación 2023.
- PIE: Revisión documentación.
- Reunión Microcentro.
- Reunión Escuelas en Red.
- Reunión de trabajo: Articulación entre la Enseñanza Básica y Media a nivel comunal.
- Juegos de la Educación Pública.
- Olimpiadas comunales rurales.
- Establecimientos realizan monitoreo de los aprendizajes, programa Leo Primero y Sumo Primero (1 a 4° básico).
- Proceso de Verificación PME a nivel comunal

Noviembre

- Establecimientos realizan cierre DIA: Socioemocional, Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Cs. Sociales.
- Reevaluación PIE.
- Psicóloga Cierre de tratamientos y diagnósticos.
- Establecimientos realizan evaluación Habilidades Socioemocionales.

- Término Intervenciones fonoaudiológica y otros profesionales.
- Acompañamiento equipos PIE.
- Reunión Microcentro.
- Reunión escuelas en Red.
- Establecimientos pueden realizar Reformulación de la JEC.
- Establecimientos realizan cierre evaluación, programa Leo Primero y Sumo Primero (1 a 4° básico).
- Establecimientos con PIE realizan elaboración Informe Técnico de Evaluación Anual (ITEA).
- Proceso de verificación PME a nivel comunal.

Diciembre

- Establecimientos realizan evaluación Habilidades Socioemocionales.
- Los establecimientos analizan de resultados DIA.
- Establecimientos realizan Jornada de Evaluación anual.
- Reunión Microcentro: cierre.
- Reunión escuelas en Red: cierre.
- Establecimientos básicos que cuentan con kínder, realizan reformulación JEC párvulo.
- Establecimientos realizan jornadas de planificaciones para año escolar siguiente.
- Elaboración Informe Técnico de Evaluación Anual (ITEA).
- Establecimientos realizan Evaluación Final para Programas y talleres.
- Establecimientos realizan Jornada de Evaluación, finalización del año escolar.
- Establecimientos planifican año escolar siguiente.

*Sumo y Leo primero solo participan establecimientos seleccionados.

** Se deben contemplar situaciones emergentes, capacitaciones externas.

***Complementario al calendario escolar regional de Ñuble 2023.

LINEAMIENTOS COMUNALES EN GESTION CURRICULAR Y PEDAGOGICA AÑO 2023

INTRODUCCIÓN

Por medio de nuestro Plan de Desarrollo Educativo Comunal hemos establecidos algunos principios que orientan nuestro quehacer, desarrollando el sentido de identidad, respondiendo a la necesidad de lo que queremos ser como sistema comunal y los y las estudiantes que queremos formar en concordancia con los principios establecidos en Ley General de Educación que representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile.

El presente documento pretende ser un lineamiento comunal sobre gestión curricular y pedagógica que permita tener una mirada común para los distintos procedimientos definidos por la normativa vigente desde una mirada teórica práctica.

Objetivos

1. Entregar claridad, a todos los actores del proceso educativo, respecto de la concepción curricular adscrita de acuerdo a la misión y visión institucional.
2. Dejar de manifiesto la concepción de Aprendizaje como el eje articulador de toda la Gestión Pedagógica Curricular.
- 3- Conocer los fundamentos del quehacer educativo institucional.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN CURRICULAR

kínder	Decreto N° 481 del año 2018	Resolución N° 257/2019	Decreto N° 67 del año 2018
1° a 6° básico	Decreto N° 439 2011 y 433 del año 2012	2960 del año 2012	Decreto N° 67 del año 2018
7 y 8° básico	Decreto N° 614 del año 2013 Decreto N° 369 del año 2015(artes-música. Tecnología, orientación).	628 del año 2016	Decreto N° 67 del año 2018
1° y 2° medio	Decreto N° 614 del año 2013	312 del año 2017 1264/2016(artes-música-tecnología).	Decreto N° 67 del año 2018
3° Y 4° MEDIO	HC Decreto 193/2019 TP Decreto 452/2013	HC DECRETO 876/2019 TP Decreto 954/2015 y sus modificaciones	Decreto N° 67 del año 2018

		467/2016 -Mecánica Industrial, Mención Maquinas y Herramientas Res. exenta 0093 del 17/02/2020 -Servicio de Hotelería Res. exenta 0094 DEL 17/02/2020	
--	--	--	--

1-Cuadro instrumento de gestión del curriculum

DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
- PLAN DE TRABAJO UTP
- Acta constitución del Consejo Escolar
- Cuenta pública de resultados académicos y financieros.
- Reglamento de evaluación y promoción, documentos que acreditan su difusión y acceso de la comunidad educativa (plan de acompañamiento).
- Plan local de desarrollo docente
- Plan de afectividad sexualidad y género
- Plan de formación ciudadana
- Reglamento Interno de convivencia escolar
- Comité de convivencia escolar
- Plan de gestión de convivencia escolar
- PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
- PLANIFICACIONES (DUA-PAI-PACI) Y PORTAFOLIO, (CARPETA CON ACTIVIDADES) EVIDENCIAS DEL TRABAJO DE ESTUDIANTES.
- PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIA TRANSICIÓN EDUCATIVA(KÍNDER-1ºBASICO).
- Protocolos complementarios
- Protocolo de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.
- Protocolo frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atentan contra la integridad de los estudiantes.
- Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento
- Protocolo de accidentes escolares
- Protocolo de regulaciones sobre salidas pedagógicas y giras de estudios
- Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa
- Protocolo de retención y apoyo a alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes
- Protocolo medidas sanitarias
- Protocolo Retención y apoyo a estudiantes padres, madres y embarazadas.
- Protocolo de transporte

- Otros emergentes que pudieran resolver situaciones en contexto.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN EDUCATIVA COMUNAL

En general los principios son los establecidos en la Ley general de educación que rigen para la educación chilena:

Autonomía: Esto promueve la iniciativa personal del niño/a, a partir del conocimiento de la realidad y a través de la adquisición gradual de asumir responsabilidad frente a sus acciones.

Calidad: Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Responsabilidad: Los estudiantes, padres y apoderados deberán ser responsables en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.

Democracia: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.

Conciencia ambiental: Fomento al respeto al medio ambiente natural cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Inclusión: El sistema propenderá a la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

Creatividad e innovación: desarrollar habilidades y actitudes que permiten pensar y trabajar de manera novedosa, adaptar ideas anteriores a situaciones nuevas e implementar soluciones originales en áreas que la requieran.

Igualdad de género: Orientación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. Se debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución y los tratados internacionales vigentes en Chile.

Desarrollo sostenible: El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer. Deberá considerar los

aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

PRINCIPIOS CURRICULARES

El currículo comunal tiene una concepción humanista, centrada en la persona, respetando las diferencias individuales y el bien común, tiene una orientación científico-humanista y técnico profesional cuyo objetivo es preparar a los alumnos para incorporarse a una sociedad democrática y participar de manera positiva en el desarrollo socio-económico-cultural de la sociedad con un fuerte componente inclusivo. Esto está complementado en el PADEM comunal que señala el contexto, los principios y desafíos del sistema educativo comunal.

Respecto del aprendizaje es necesario abordar todas las áreas del currículum escolar, con la finalidad de que los y las estudiantes alcancen el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en cada una de las asignaturas definidas. Asimismo, avanzar en los modos de comprensión holística del mundo y la realidad, enfatizando la dimensión inter y multidisciplinaria del conocimiento, así como su aplicación a la resolución de problemas cotidianos, considerando la diversidad para lograr aprendizajes significativos, a través de metodologías innovadoras que integran la tecnología y recursos didácticos para despertar en los estudiantes el deseo de aprender, dentro de un marco valórico basado en los Objetivos Fundamentales Transversales de la propuesta curricular actual.

Esta opción curricular se fundamenta en los fines y objetivos de la educación pública chilena, en forma contextualizada donde se desarrollan al máximo las potencialidades intelectuales y capacidades de los educandos y se les entrega además una orientación espiritual que les permitan desarrollarse como seres humanos íntegros en la lógica de que cada estudiante aprenda lo que tiene que aprender de acuerdo a los estándares de aprendizaje definidos para cada nivel, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje, así como también el desarrollo de las habilidades de cada uno, basados en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.

La **estrategia metodológica** estará orientada a ver al docente como un facilitador que hace apertura de un espacio para que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas que les permitan construir aprendizajes significativos fundados en el desarrollo de la metacognición, enseñar a aprender, a pensar en forma activa, motivadora e innovadora, dando respuesta en los diferentes ámbitos en un clima de bienestar y apego en que los estudiantes se comprometan a construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos. En este mismo sentido es importante evitar al máximo las clases expositivas, incentivando el uso de material didáctico tanto en el trabajo del profesor como el de los alumnos. Esta concepción curricular, requiere de alumnos participativos, por lo tanto, el profesor debe ser un agente motivador y guía del proceso de enseñanza aprendizaje.

Este principio implica metodologías que consideren la diversidad para lograr aprendizajes significativos, a través de la innovación que integre la tecnología y recursos didácticos para despertar en los estudiantes el deseo de aprender, dentro de un marco valórico basado en los Objetivos Fundamentales Transversales de la propuesta curricular actual.

Enfoque curricular

Bolaños y Molina (2007) señalan que “los enfoques curriculares constituyen el énfasis teórico que se adopta en determinado sistema educativo para caracterizar y organizar internamente los elementos que constituyen el currículo”.

Existen diferentes enfoques que están contemplados en el currículum nacional.

El currículum como estructura organizada de conocimiento.	Su función es trasmisión Concepción disciplinar del conocimiento científico.
El currículum como sistema tecnológico de reproducción.	Principio de eficacia y eficiencia. Preocupado del subsistema de objetivos de aprendizajes.
El currículum como plan de instrucción.	Aprendizajes con grados de abstracción y generalidades. Amplio repertorio de objetivos, contenidos, actividades y evaluación.
El currículum como conjunto de experiencias.	Las experiencias son seleccionadas y planificadas. Experiencias propiciadas por los docentes.
El currículum como solución de problemas.	Prepara a los estudiantes para enfrentar de forma crítica y reflexiva los cambios de la sociedad.

Fig1-Enfoques curriculares

En nuestra comuna el enfoque es socioconstructivista, que desde una concepción social del conocimiento y el carácter relacional del aprendizaje, busca que el estudiante sea el constructor de su propio proceso; del enfoque crítico, desde el cual se entiende que el currículum refleja una mirada política ideológica que debe ser problematizada desde la construcción de conocimiento situado; y el enfoque inclusivo que reconoce formas de discriminación sexistas, racistas, intelectuales, religiosas y culturales que impactan en la selección del currículum y el desarrollo de experiencias de aprendizajes al interior de la escuela asociado a un modelo de gestión de calidad que promueve la responsabilización de los actores de la comunidad educativa respecto de los resultados del establecimiento, promoviendo, a su vez, una gestión profesional y rigurosa cuyo referente final y principal es el aprendizaje de los estudiantes.

Curriculum planeado o prescrito	Curriculum implementado		Curriculum aprendido
Planes y programas oficiales(anual)	secuencia curricular	Evaluación diagnóstica y formativa	-monitoreo del curriculum aprendido a través de Prueba de nivel por unidad
Aprendizajes esperados/claves	Planificación de unidades de aprendizaje	Planificación de clase	-Evaluación sumativa
Red de contenidos anual	UTP	Selección de ítem por indicadores de logro	
Nivel estándar nacional	Nivel del establecimiento	Nivel de curso	Nivel del estudiante

Fig.2 Organización del curriculum

Esta manera de gestionar el curriculum involucra, la implementación efectiva de las Bases Curriculares y Programas de Estudio, lineamientos pedagógicos comunes que garanticen el curriculum, elaboración de planificaciones que conduzcan a la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, acompañamiento a los docentes, proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.

Las Bases Curriculares establecen los Objetivos de Aprendizaje que definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Los Objetivos de Aprendizaje (OA) tienen por finalidad definir los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada y para cada año escolar. Cada uno de ellos conjuga habilidades, actitudes y conocimientos, en pro de lograr la formación integral de cada estudiante

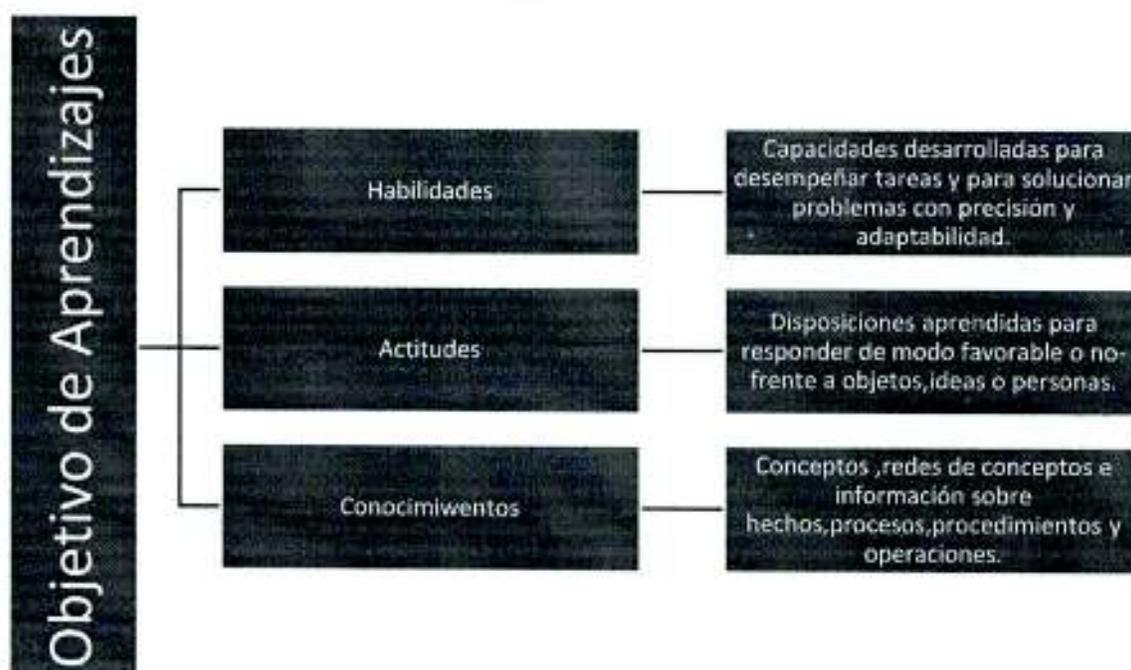


Fig.3 Objetivos de aprendizaje

Por su parte, los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) —presentes también en la planificación y en la acción pedagógica dentro y fuera de aula— buscan apoyar el desarrollo

personal y la conducta moral y social de los estudiantes. Estos objetivos están organizados en ocho dimensiones que responden al desarrollo personal, social y cultural de los estudiantes.



Fig4 Objetivos de Aprendizaje Transversales.

Nuestra comuna entiende que el currículum escolar de educación, pre básica, básica y media cubre diversos aspectos tanto en la educación de los estudiantes, como también en el ejercicio y que hacer de los docentes y equipos directivos, que debe estar basado en el **Marco para la Buena Enseñanza y Estándares de la Profesión Docente, Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia y Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos y Sostenedores**, ya que en él se establece lo que los docentes y equipos directivos deben saber, saber hacer y saber ser.

RESPONSABILIDADES DE EQUIPOS DIRECTIVOS

Marco para la buena dirección y el liderazgo	Estándares indicativos de desempeño
Aseguran la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación, así como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas.	El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las bases curriculares y los programas de estudio.
Monitorean la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes, para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica.	El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
Acompañan, evalúan y retroalimentan sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.	Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Identifican las fortalezas y debilidades de cada docente de manera de asignarlo al nivel, asignatura y curso en que pueda alcanzar su mejor desempeño.	El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases, la revisión de cuadernos y otros materiales educativos, con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
Procuran que los docentes no se distraigan de los procesos de enseñanza-aprendizaje, evitando las interrupciones de clases y la sobrecarga de proyectos en el establecimiento.	El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
Aseguran la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.	El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.
Identifican y difunden, entre sus docentes y directivos, buenas prácticas tanto de enseñanza y aprendizaje, como de gestión pedagógica. Estas deben responder a las necesidades de sus estudiantes y pueden ser internas o externas.	El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

Fig5 Prácticas de liderazgo y estándares indicativos de desempeño(extracto).

DE LAS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES DOCENTES(EXTRACTO).

Dominio A: Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Estándar 1: Aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes	Comprende cómo aprenden los/as estudiantes, los factores educativos, familiares, sociales y culturales que influyen en su desarrollo, y la importancia de atender a diferencias individuales en el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Estándar 2: Conocimiento disciplinar, didáctico y del currículum escolar	Demuestra una comprensión amplia, profunda y crítica de los conocimientos, habilidades y actitudes de la disciplina que enseña, su didáctica y el currículum escolar vigente, con el propósito de hacer el saber disciplinar accesible y significativo para todos sus estudiantes.
Estándar 3: Planificación de la enseñanza	Planifica experiencias de aprendizaje efectivas, inclusivas y culturalmente pertinentes para el logro de los objetivos de aprendizaje, considerando el conocimiento disciplinar y didáctico, el currículum vigente, el contexto, las características y conocimientos previos de sus estudiantes y la evidencia generada a partir de las evaluaciones.
Estándar 4: Planificación de la evaluación	Planifica la evaluación, incorporando diversas modalidades que permitan producir evidencias alineadas con los objetivos de aprendizaje, monitorear el nivel de logro de estos y retroalimentar a sus estudiantes.

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje

Estándar 5: Ambiente respetuoso y organizado	Establece un ambiente de aula respetuoso, inclusivo y organizado, para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes y su compromiso con la promoción de la buena convivencia.
Estándar 6: Desarrollo personal y social	Promueve el desarrollo personal y social de sus estudiantes, favoreciendo su bienestar y fomentando competencias socioemocionales, actitudes y hábitos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía, vida democrática, cuidado por el medio ambiente y valoración por la diversidad.

Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes

Estándar 7: Estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos	Implementa estrategias de enseñanza basadas en una comunicación clara y precisa, para atender las diferencias individuales y promover altas expectativas, participación y colaboración de los/las estudiantes en actividades inclusivas y desafiantes orientadas al logro de aprendizajes profundos.
Estándar 8: Estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento	Desafía a sus estudiantes promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la metacognición, basándose en los conocimientos de la disciplina que enseña, para que aprendan de manera comprensiva, reflexiva y con creciente autonomía.
Estándar 9: Evaluación y retroalimentación para el aprendizaje	Utiliza la evaluación y la retroalimentación para monitorear y potenciar el aprendizaje, basándose en criterios evaluativos y evidencia relevante, ajustando apoyos de manera oportuna y específica, y propiciando la autoevaluación en los/as estudiantes.

Dominio D: Responsabilidades profesionales

Estándar 10: Ética profesional	Actúa éticamente, resguardando los derechos de todos sus estudiantes, su bienestar y el de la comunidad escolar, en consonancia con el proyecto educativo institucional, la legislación vigente y el marco regulatorio para la educación escolar.
Estándar 11: Aprendizaje profesional continuo	Demuestra compromiso con su aprendizaje profesional continuo, transformando sus prácticas a través de la reflexión sistemática, la colaboración y la participación en diversas instancias de desarrollo profesional para la mejora del aprendizaje de los estudiantes.
Estándar 12: Compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad escolar	Demuestra compromiso con la comunidad escolar, mediante la participación en iniciativas de desarrollo y mejoramiento continuo del centro educativo, asumiendo una responsabilidad compartida con estudiantes, docentes, directivos, familias y apoderados por el logro de las metas institucionales.

DE LAS RESPONSABILIDADES DE EDUCADORAS DE PARVULO (EXTRACTO).

DOMINIO A: Preparación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

Domina los conocimientos disciplinares y pedagógicos vinculados al currículum vigente

Considera las características y las formas de aprender de todos los niños y las niñas en la preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Planifica las estrategias de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las características de todos los niños y las niñas y el currículum vigente

Planifica procesos de evaluación coherentes con las características de todos los niños y las niñas y el currículum vigente.

DOMINIO B : Creación de un Ambiente propicio para el Aprendizaje

Genera y mantiene un ambiente de bienestar integral para el aprendizaje

Organiza ambientes físicos funcionales y seguros para el aprendizaje

Establece e implementa una organización del tiempo para favorecer el aprendizaje

Genera una cultura de aprendizaje desafiante y lúdica

DOMINIO C: Enseñanza para el Aprendizaje de todos los niños y las niñas

Lidera al equipo de aula en la implementación de la práctica pedagógica en función del bienestar integral y el aprendizaje

Establece una comunicación efectiva para enriquecer las oportunidades de aprendizaje

Genera interacciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral y la adquisición de aprendizajes significativos

Toma decisiones oportunas considerando la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje

DOMINIO : Compromiso y Desarrollo Profesional

Demuestra compromiso con los niños y las niñas, su profesión y el rol que desempeña en la sociedad

Establece relaciones de colaboración con la comunidad educativa y local

Reflexiona críticamente sobre las políticas y orientaciones educativas vigentes y su implementación en la práctica pedagógica

Reflexiona crítica y sistemáticamente sobre su práctica pedagógica para favorecer aprendizajes

Diseño curricular

Los docentes deben tener conocimiento de los planes de estudio y la asignatura que impartirán.



Fig. 7 Diseño curricular para desarrollar los procesos de planificación, lo primero que debe preguntarse el docente es qué habilidades, conocimientos y actitudes se establecen en las Bases Curriculares para que los estudiantes hayan incorporado al final del proceso —ya sea una unidad o al final del año— y qué experiencias de aprendizaje requieren esos estudiantes para lograr el o los objetivos propuestos:

- Establecido claramente el objetivo de aprendizaje a trabajar.
- Determinado las actividades a realizar y los objetivos trazados para cada una de ellas.
- Definiendo los tiempos y materiales necesarios.
- Seleccionando las modalidades de evaluación en atención a la diversidad de actividades realizadas y el grupo con el cual se han trabajado.

La **planificación anual** tiene por objetivo fijar la organización del año de forma realista y ajustada al tiempo disponible. En este sentido, se espera que el docente identifique —de modo general— los tiempos y su distribución, los objetivos de aprendizaje para el año completo y el tipo de evaluación que se requerirá para verificar los aprendizajes alcanzados. Una calendarización posible podría considerar los siguientes elementos:

	Primer semestre		Segundo semestre	
	Unidad1	Unidad 2	Unidad3	Unidad4
Duración(semanas)				
Horas disponibles				
Objetivos de aprendizaje				
Tipo de evaluación				

Cuadro 1 Formato planificación anual.

Elaborar y organizar los diversos objetivos de aprendizaje en una **planificación por unidad** con base en la planificación anual. Está planificación debe tener en cuenta los conceptos, habilidades y actitudes que deben aprenderse en cada unidad, estableciendo las actividades de enseñanza que se desarrollarán y la programación de las evaluaciones en las distintas instancias (diagnóstica, formativa o sumativa), con sus correspondientes instrumentos. Es relevante tener en cuenta que estos planes deben ajustarse continuamente a los requerimientos de los estudiantes, contextualizándolos a la diversidad de cada aula. Se recomienda trabajar con los docentes en alinear el tiempo acorde a cada objetivo, teniendo en cuenta cuáles requieren más tiempo y el desempeño en las evaluaciones.

Es muy importante que todos los establecimientos incorporen el diseño universal de aprendizaje (DUA) que permite ampliar para el conjunto de estudiantes sus posibilidades de acceder, participar y progresar en los aprendizajes del currículum, considerando desde el inicio, en la planificación educativa, que existen diversas formas y modalidades de aprender y por lo tanto de enseñar.

Se propone que contenga lo siguiente como mínimo:

Establecimiento		Docente		Año Escolar
				2023
Asignatura			Curso	N° de Clases de la Unidad/ N° Semanas
NOMBRE UNIDAD:				
Habilidades que se abordaran en la unidad				
Propósito de la unidad				
Objetivos de Aprendizajes (nivel)	Experiencias Aprendizajes	Instrumento/Indicador de Evaluación	Acercamiento al DUA	
¿Qué se espera lograr?	¿cómo lo voy a lograr?	¿Cómo saber si el objetivo de la clase se cumplió?	Primera Respuesta educativa a la diversidad	

Cuadro 2 Formato planificación por unidad de aprendizaje

Evaluación para el aprendizaje

Según el Ministerio de Educación y el *decreto 67/2018*, la evaluación se refiere a una amplia gama de acciones lideradas por los docentes para que tanto ellos como sus estudiantes puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que

permitan promover el progreso del aprendizaje y mejorar los procesos de enseñanza. Todos los establecimientos deben tener un reglamento de evaluación actualizado y contextualizado que les permita definir cantidad de calificaciones semestrales o anuales y forma explicitar calificaciones para certificar la promoción ya sea en porcentajes o con media aritmética.

Retroalimentación

Retroalimentación es la información que se proporciona a otra persona sobre su desempeño con intención de permitirle reforzar sus fortalezas y superar sus deficiencias.

Entregar retroalimentación a nuestros estudiantes es indispensable para que ellos actúen sobre la información que han recibido, y utilicen esa información para progresar en su aprendizaje.

Dar a cada estudiante lo que necesita en función de sus condiciones

En el marco del Decreto N°83, cuando la programación diversificada de aula, diseñada con el claro propósito de dar respuesta a las diferencias individuales, no es suficientemente efectiva para asegurar la participación y logros en el aprendizaje de determinados estudiantes y se deben implementar otros apoyos adicionales que podrían consistir en adecuaciones curriculares. se deben realizar Adecuaciones Curriculares (AC) -que pueden ser de Acceso o a los Objetivos de Aprendizaje- se entienden como los "cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula".

Resguardando este principio de equidad como parte del apoyo que debe estar presente para los estudiantes como respuesta a sus NEE el Plan de Apoyo Individual (PAI) contiene la planificación que guiará la intervención de los distintos profesionales, luego del proceso de evaluación integral e interdisciplinario de sus necesidades de apoyo. Incluye la organización de sus apoyos, profesionales responsables de entregarlos y el tipo de ajustes a realizar para favorecer el progreso en los aprendizajes del currículum, y en algunos casos, las adecuaciones curriculares que necesita.

Cuando las adecuaciones curriculares son significativas y afectan a los Objetivos de Aprendizaje, el PAI deberá incluir un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (PACI) que registre las medidas específicas de apoyo curricular y oriente la acción pedagógica que implementarán las y los docentes -y otros profesionales- para apoyar el aprendizaje del o la estudiante. Es decir, el PACI cuando es requerido para un estudiante, forma parte de su PAI.

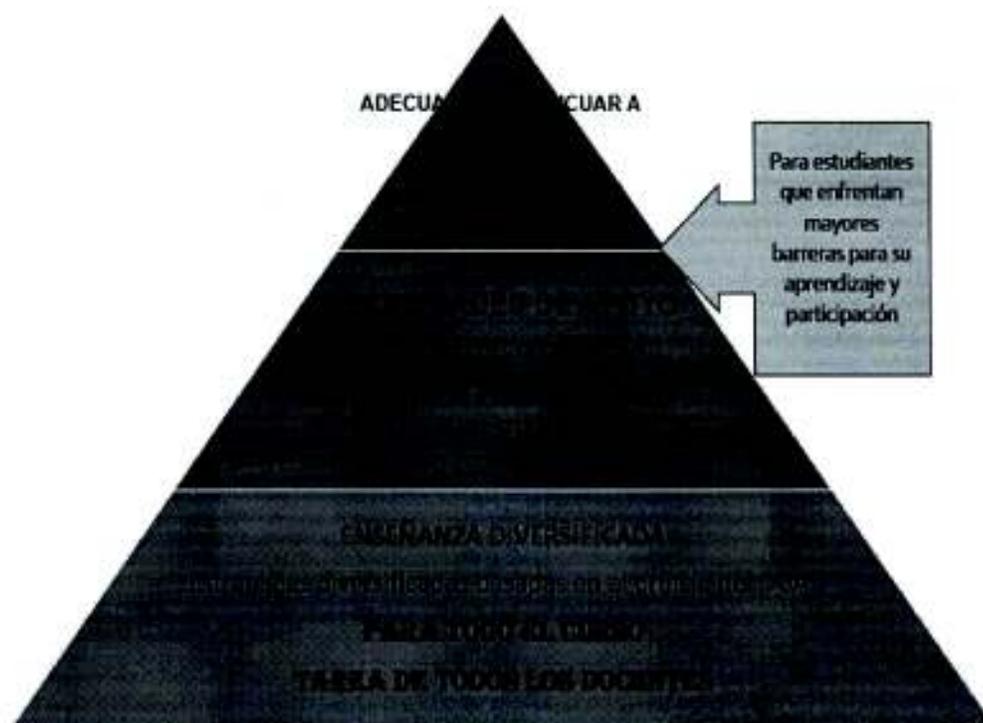


Fig.8 Enseñanza diversificada

Aprendizaje socioemocional

Muy relevante para nuestra comunidad escolar es la educación socioemocional que se debe tener siempre presente en cualquier planeación ya que debido a la crisis sanitaria que experimentamos se ha afectado a las personas en el ámbito de la salud mental.

A través del aprendizaje socioemocional los niños, adolescentes y adultos **adquieren y aplican efectivamente los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para: entender y manejar las emociones (autocontrol), establecer y lograr objetivos positivos (conciencia de sí mismo), sentir y mostrar empatía por los demás (conciencia social), establecer y mantener relaciones positivas (habilidades relacionales) y tomar decisiones responsables.**

Se deben incluir instancias para que sea integrado a la propuesta de aprendizaje de cada una de las asignaturas durante el año escolar.

Principios para evaluar

- Rol pedagógico: reconocimiento y promoción de la diversidad.
- Evaluar: Qué y cómo los estudiantes aprenden lo definido en el Currículum Nacional. (Lo que dicen, escriben, hacen y crean que evidencia lo que están aprendiendo).
- Claridad: Profesores y estudiantes deben tener presente qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
- Retroalimentar: Reflexión y ajuste permanente como parte fundamental de cada proceso evaluativo. (El propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes).
- Motivar: Los procesos y situaciones de evaluación deben propender a que los estudiantes se motiven a seguir aprendiendo.
- Realidad: Las experiencias de evaluación se deben diseñar de modo que ayuden a los estudiantes a poner en práctica lo aprendido en situaciones que muestren la relevancia o utilidad de ese aprendizaje.

Los estudiantes serán evaluados en periodos semestrales. Se les aplicarán evaluaciones diagnósticas, formativas, sumativas.

La cantidad de calificaciones que se utilicen para calcular la calificación final de cada curso, deberá ser coherente con la planificación de cada asignatura y serán acordadas entre los docentes y el jefe de la UTP, basándose en aspectos pedagógicos y en consideración de la relevancia de los aprendizajes.

Se debe establecer un sistema de ponderaciones para obtener la calificación final por semestre. La calificación anual final será aritmética.

ASIGNATURA	CANTIDAD DE NOTAS	DE	EVALUACIÓN FORMATIVA O DE PROCESO	EVALUACIÓN SUMATIVA
X	Las que sean necesarias de acuerdo a la planificación		30%	70%

Cuadro 3-Procedimiento obtención calificación final

MONITOREO PROCESOS CLAVES DE GESTIÓN CURRICULA

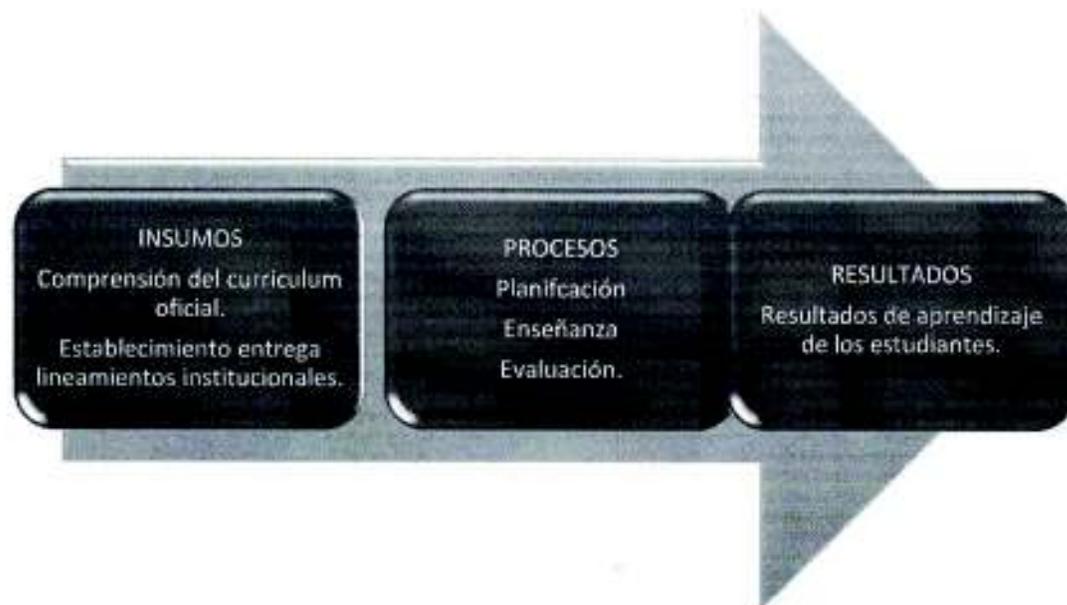


FIG 9 Procesos claves del curriculum.

REFERENCIAS

Mineduc, unidad de curriculum y evaluación (marzo de 2014) Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores, <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/>

Mineduc (noviembre de 2015) Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. <https://liderazgoescolar.mineduc.cl>

Mineduc, Unidad de Currículum y Evaluación (marzo de 2006) Evaluación Para el Aprendizaje: Enfoque y materiales prácticos para lograr que sus estudiantes aprendan más y mejor.

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2055>

Mineduc (abril de 2016) Guía para el proceso de elaboración de una planificación liderazgo para la mejora escolar, <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/>

Mineduc (abril de 2016) Orientaciones para la comprensión del currículum nacional, liderazgo para la mejora escolar. <https://liderazgoescolar.mineduc.cl/>

Jorge Ulloa Garrido - Jorge Gajardo Aguayo Universidad de Concepción (noviembre de 2017) Gestión de la implementación curricular, líderes educativos. <http://www.lidereseducativos.cl>

MINEDUC (DICIEMBRE DE 2018) DECRETO 67 APRUEBA NORMAS MÍNIMAS NACIONALES SOBRE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN Y DEROGA LOS DECRETOS EXENTOS N° 511 DE 1997, N° 112 DE 1999 Y N° 83 DE 2001. <HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=1127255>

CPEIP (agosto de 2019) Marco para la Buena Enseñanza Educación Parvularia <https://www.cpeip.cl/>

CPEIP (agosto de 2021) Estándares de la profesión docente, Marco para Buena enseñanza. <https://estandaresdocentes.mineduc.cl>

RESULTADOS COMUNALES DE EFICIENCIA INTERNA

Los resultados de eficiencia interna son indicadores educativos que incluyen tasas e índices que dan cuenta de la eficiencia del sistema y de los procesos que en él se desarrollan.

Esta dimensión de análisis se enfoca principalmente en la medición del flujo de alumnos dentro del sistema, con el fin de posibilitar un diagnóstico del mismo en términos de eficiencia y eficacia, además son referentes para evaluar los logros institucionales que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes, entregando información directa de las prácticas institucionales.

“Las tasas de eficiencia interna: Retiro, Repitencia y Aprobación están vinculadas con una gestión escolar eficiente, que es capaz de identificar oportunamente los nudos críticos que impiden el progreso de los estudiantes y generar estrategias de apoyo para acompañarlos en el logro de sus aprendizajes y el desarrollo de sus Trayectorias Educativas” (Orientaciones Diagnóstico PME SEP, pág.; 35).

En la siguiente tabla se presentan datos recopilados correspondientes al año escolar 2021 y que alude a las interacciones dadas dentro del sistema entre el número de estudiantes matriculados, la cantidad de retiros producidos y el logro de resultados de aprendizajes medidos por su tasa de aprobación y reprobación.

RBD	Establecimiento	Total General 2021			
		Promovidos	Reprobados	Retirados	Matrícula
4085	Escuela El Tollo	13	0	0	13
4087	Escuela Buchupureo	99	0	0	99
4088	Escuela La Antena	5	0	0	5
4089	Escuela La Achira	6	0	1	7
4090	Escuela Colmuyao	11	0	0	11
4091	Escuela El Avellanal	4	0	0	4
4093	Escuela Los Médanos	2	0	0	2
4094	Escuela Taucú	22	0	0	22
4095	Escuela Montaña de Copihue	5	0	0	5
4096	Escuela Quile	7	0	0	7
4097	Escuela Los corrales	3	0	0	3
4100	Escuela Mela	4	0	0	4
4101	Escuela Pullay	14	0	0	14
17741	Escuela Reino de Suecia	256	0	9	265
4084	Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	116	6	8	130
	Total	567	6	18	591

La tasa de aprobación comunal corresponde a un 96%.

El establecimiento con mayor porcentaje de reprobación corresponde al Liceo Polivalente Diego Missene Burgos representando un 5% de su matrícula total.

RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES

Los Resultados Educativos son aquellos referentes fundamentales necesarios para evaluar los logros educativos de los/as estudiantes de los distintos establecimientos educacionales y en consecuencia son los insumos esenciales para la medición de la gestión de los actores que conforman los equipos de trabajo dentro de las unidades educativas.

Dicho referentes están constituidos por el Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) y la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Resultados SIMCE

Los Estándares de Aprendizaje en las evaluaciones SIMCE describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar. Estos determinan niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente.

Es necesario recordar que durante el año 2020 y 2021 la Agencia de la Calidad de la Educación suspende la prueba Simce por lo que no existen datos para el periodo.

Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) vino a sustituir a la PTU, también conocida como la PDT, o Prueba de Transición Universitaria.

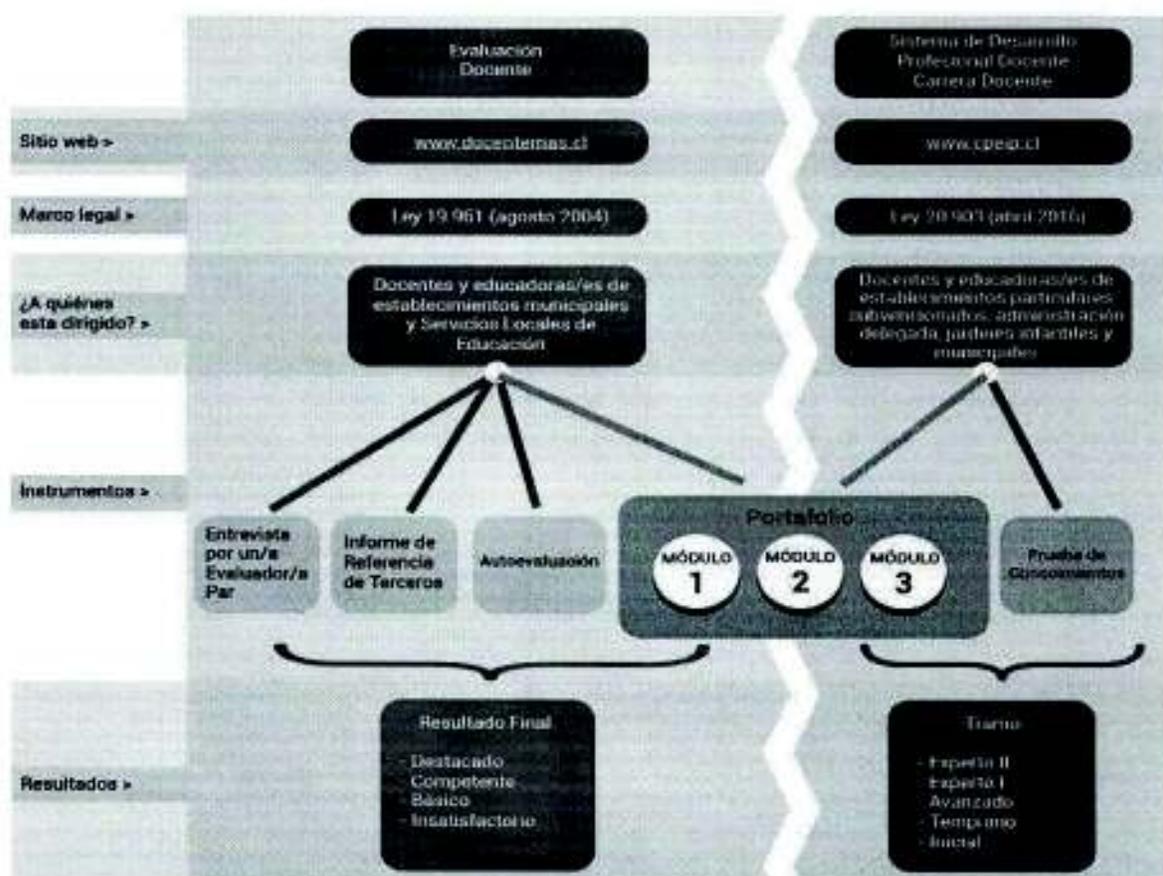
Con la implementación de esta nueva Prueba, desarrollada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile, modifica el esquema de ingreso a la educación superior.

El objetivo es intentar disminuir las brechas educacionales y proporcionar una mejor preparación de los estudiantes para poder completar la carrera universitaria.

Resultados proceso de admisión 2022

Código	Enseñanza	Promedio				Nº estudiantes que rindió evaluación
		Compresión Lectora	Matemática	Ciencias	Historia y Cs. Sociales	
510	Industrial	394,4	494,2	466,8	403,2	7
610	Técnica y Servicios	351,2	426	357,7	414,2	9
310	Humanista Científico Diurno	399	394,6	441,6	405,2	8

EVALUACION DOCENTE Y CARRERA DOCENTE



El sistema de evaluación del desempeño profesional docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La evaluación docente está a cargo del Ministerio de Educación a través del centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas (CPEIP).

Para su ejecución, el Ministerio de Educación ha encargado la asesoría técnica de MIDE UC, centro de Medición de la Universidad Católica de Chile. En este Centro se constituye el Equipo Docentes más, responsables de desarrollar las distintas acciones y materiales que requiere el proceso de evaluación, tanto en sus aspectos técnicos como operativos.

En marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la "carrera docente" de las y los profesores, junto con un instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

Los Directores y Directoras pudieron emitir una opinión fundada sobre estos aspectos. Las y los docentes podrán conocer esa retroalimentación en sus informes de evaluación tal y como fueron planteadas por su director(a).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE

Instrumentos	Descripción
Portafolio	Permite que cada docente reúna y presente evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica, para que sea evaluada. Tanto al decidir las prácticas a presentar, cómo al responder las preguntas que este instrumento le plantea, los y las docentes pueden mirar su quehacer pedagógico, y reflexionar sobre sus fortalezas y áreas de mejora.
Pauta de Autoevaluación	En este instrumento los y las docentes entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Como herramienta de reflexión profesional, la Autoevaluación busca permitir la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios del Marco para la Buena Enseñanza.
Entrevista por Evaluador/a Par	<p>A través de esta instancia de diálogo profesional entre dos docentes, se busca facilitar la reflexión con un par sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo. Este instrumento se propone como un espacio de desarrollo profesional para ambas partes, antes o durante su realización, e inclusive fuera del contexto de la Evaluación Docente.</p> <p>La Entrevista se realiza durante el periodo de evaluación y sus resultados son ingresados en la Plataforma Docentemás por los y las Evaluadores/as Pares.</p>
Informes de Referencia de Terceros	<p>Directores/as y jefes/as de UTP entregan a través de este instrumento su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes en evaluación. Al conocer el trabajo que día a día es llevado a cabo por los y las profesoras en sus escuelas, aportan su visión local y contextualizada.</p> <p>Este instrumento es completado por los directivos en la Plataforma Docente más.</p>

NIVELES DE DESEMPEÑO

DESTACADO: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

COMPETENTE: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BASICO: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizajes de los alumnos.

INSATIFACTORIO: Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizajes de los alumnos.



CONSECUENCIAS RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE

(*) La Ley 20.501 (promulgada en 2011) establece que los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.

(**) Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado Insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente (Ley 20.501).

PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP)

Son acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. El propósito de los planes

es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son diseñados por los DAEM, en base a las necesidades de su cuerpo docente local, y financiados por el CPEIP

El funcionamiento de los planes está normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra G del artículo 1º, define los Planes de Superación Profesional como un *"Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio"*.

PSP Cobquecura 2018-2019

	2018	2019	2020	2021	2022
Docentes	4	5	7	1	2
Participantes					
Recursos asignados	\$830.000	\$965.000	\$1.330.000	\$515.000	\$615.000

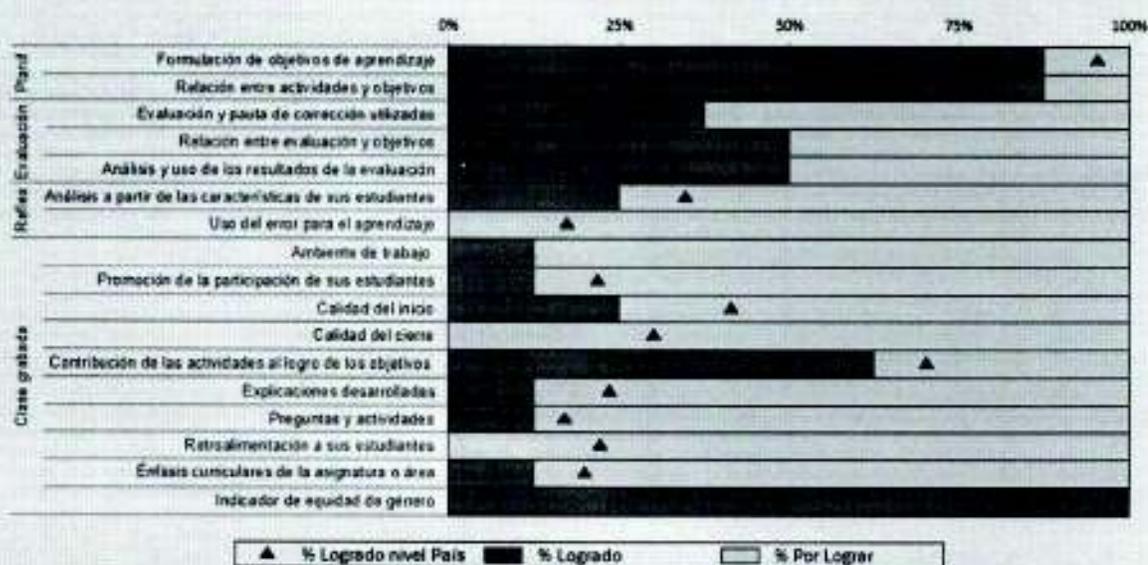
Resultados Evaluación Docente

En el año 2021 se inscribieron 53 docentes y/o educadores/as, de los cuales 8 fueron evaluados/as. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es: -

- 13% obtuvo el nivel Destacado
- 63% obtuvo el nivel Competente
- 25% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Distribución de Evaluadas/os en territorio por resultados

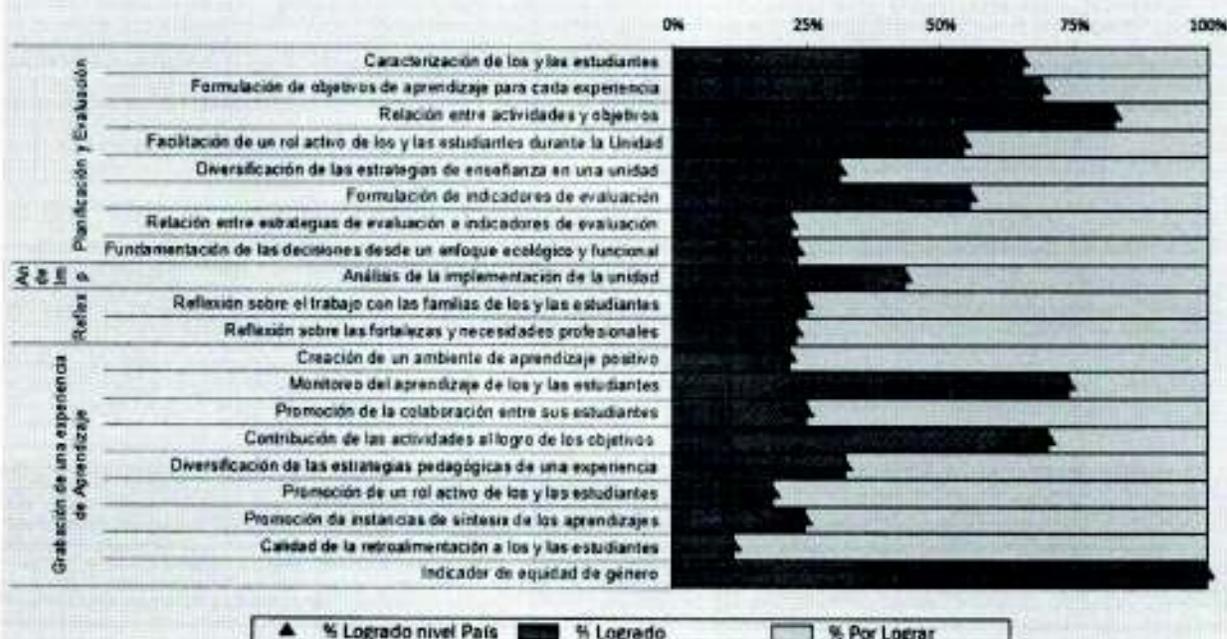
Portafolio – Planificación, Evaluación, Reflexión y Clase grabada
Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Dificultades Específicas de Aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje, Educación Media (Formación General), Educación de Personas Jóvenes y Adultas*



Considere que, en 2021, en el Módulo 2 del Portafolio, el resultado en Ambiente de trabajo e Indicador de equidad de género, solo fue considerado en caso de beneficiar el resultado final en el Portafolio de el/la evaluado/a.

Distribución de Evaluadas/os en país por resultados

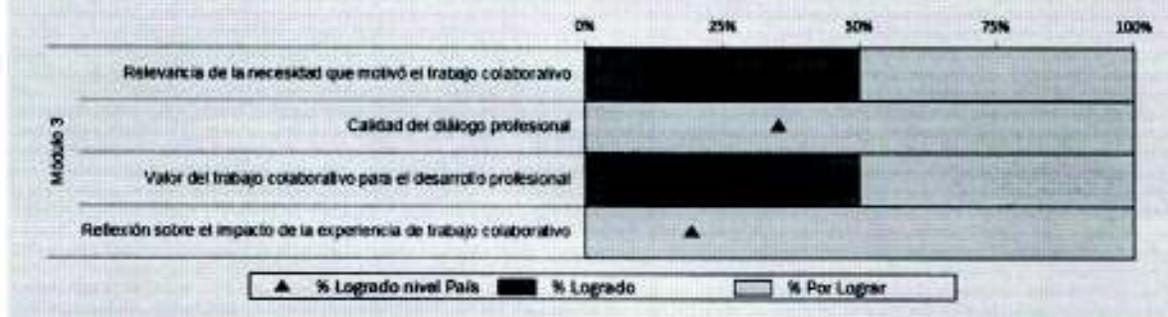
Portafolio – Planificación y Evaluación, Análisis de la implementación, Reflexión Pedagógica y Grabación de una experiencia
Necesidades Educativas Especiales Permanentes



Considere que, en 2021, en el Módulo 2 del Portafolio, el resultado en Creación de un ambiente de aprendizaje positivo e Indicador de equidad de género, solo fue considerado en caso de beneficiar el resultado final en el Portafolio de el/la evaluado/a.

*En 2021 hubo menos de 3 evaluadas/os que elaboraron el instrumento Portafolio en estos niveles y/o modalidades en su territorio. Por esta razón solo se presentan los resultados de quienes se evaluaron en el país.

Distribución de evaluadas/os en territorio por resultados en Portafolio – Tarea Trabajo colaborativo para el aprendizaje docente



CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Todos los docentes y educadores que se desempeñan en **establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado**, ingresarán a la Carrera Docente (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y Servicios Locales de Educación). Asimismo, ingresarán todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de **Educación Parvularia** que reciben aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, dependientes de JUNJI, Fundación Integra, tanto de administración directa como vía transferencia de fondos o administración delegada.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados.

Acceso: Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

Inicial: Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

Temprano: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

Avanzado: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.

Experto 1 Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experto 2: Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

La Carrera Docente crea dos asignaciones que se incorporan a la estructura de remuneraciones de los docentes que se desempeñan en **establecimientos escolares** que reciben financiamiento del Estado. Se trata de la asignación de tramo de desarrollo profesional y la asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios. Asimismo, se incrementa la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP).

Resultados Carrera Docente

Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E. Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

	Categoría logro de portafolio	Número de docentes	de porcentajes
	A	0	0%
	B	1	13%
	C	2	25%
	D	5	63%
	E	0	0%
Año	Cumplen requisitos	Suspenden exímen	o Se evalúan
2022	60	45	15
2021	51	43	8
2020	40	40	0
2019	30	14	16

EDUCACION PREESCOLAR

La Municipalidad de Cobquecura mantiene convenio vigente con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para el funcionamiento de una Sala Cuna y Jardín Infantil VTF. El marco legal de este Programa de Transferencia de Fondos está constituido por la siguiente normativa:

-La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1º establece que la JUNJI tiene a su cargo "Crear, planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de sus jardines infantiles y de aquellos a que se refiere el artículo 32 bis de dicha Ley."

-El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3º dispone que "La Junji realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:

*Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.

*Mediante aportes, en dinero o especie, a instituciones públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o a instituciones privadas, sin fin de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar."

-El Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y sus modificaciones.

1). Sala Cuna y Jardín Infantil VTF "La Ranita"



Imagen de fachada, pintada recientemente.

El funcionamiento de este establecimiento, tiene por objetivo lograr una educación parvularia integral para nuestros niños y niñas, desarrollando y potenciando todas las capacidades de éstos. Teniendo como referente las bases curriculares de la Educación Parvularia.

Se aplica un currículo integral, que permite la promoción de estilos de vida saludable, el buen trato, la perspectiva de género, la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales; y una evaluación permanente de todos los procesos educativos con los niños y niñas, las familias, la comunidad y el personal técnico, reforzando fortalezas y disminuyendo debilidades; y optimizando así las condiciones que permitan entregar seguridad y cuidado a la comunidad educativa.

La Sala cuna atiende a niños que cuenten entre tres meses y cinco años de edad, priorizando, de acuerdo a normativa, a aquellos que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, y/o que sean hijos de madres estudiantes o trabajadoras de la comuna.

Cobertura 2022:

Nivel	Matrícula	Vacantes
Sala Cuna	18	2
Nivel Medio	15	17
Total	33	19

El presente año, la modalidad de atención ha sido completamente presencial.

Se mantienen vigentes los últimos lineamientos del Ministerio de Educación respecto del proceso para obtener el Reconocimiento Oficial de funcionamiento por parte de la Superintendencia.

Visión

Ser un centro educativo que se basa en desarrollar y fomentar una persona integral con herramientas para desenvolverse en la sociedad.

Misión

Entregar una educación de calidad, equitativa, oportuna y pertinente; que propicie aprendizajes significativos en los niños y niñas, utilizando variadas estrategias pedagógicas, considerando el entorno natural y socio cultural de nuestra comuna. Además de fortalecer el rol de la familia en el proceso educativo. Fomentar la integridad basada en los derechos y deberes de los niños y niñas, incorporando nuestro sello artístico en todos los quehaceres pedagógicos. Fortaleciendo los valores, la autonomía y el respeto, conceptos claves para una sana convivencia social.

Valores Institucionales

Los valores institucionales de Sala Cuna y Jardín Infantil "La Ranita" que nos representan son respeto, equidad y conciencia ecológica. Estos valores se trabajan de forma transversal en todas las experiencias de pedagógicas, respetando la identidad y diversidad de los niños/as.

Sello educativo

Nuestra Sala cuna y jardín infantil “La Ranita” Con el fin de que los niños y niñas puedan expresar sus gustos, imaginación, sentimientos y sensaciones. Desde el año 2018 trabaja en función al Sello Artístico.

Recursos materiales y humanos:

Para la atención de los niños y niñas en edad preescolar se cuenta con una infraestructura y espacios adecuados para un buen funcionamiento. El Departamento de Educación, permanentemente inyecta recursos para realizar las mejoras que requiera.

Se ha dispuesto el uso de un furgón exclusivo para el traslado de los niños y niñas de este establecimiento.

Además, de lo anterior, se cuenta con personal debidamente calificado para poder entregar a los niños y niñas una educación de calidad: tres educadoras de párvulos, una de ellas cumple funciones como directora; seis técnicos en educación parvularia, cinco de ellas con jornada completa, la sexta con media jornada exclusiva para prestar el servicio de extensión horaria; y un encargado de aseo.

Proyección 2023

- Continuar con la modalidad presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
- Trabajar con las familias para concientizar lo importante que es que sus hijos e hijas asistan a nuestro establecimiento.
- Establecer canales de comunicación permanentes con las familias, organismos e instituciones de la comunidad, en beneficio de estrategias para verificar la implementación de nuestro sello en la comunidad educativa.
- Trabajar en actividades pedagógicas y recreativas donde se refleje nuestro sello educativo, involucrando a las familias como primeros educadores.
- Que toda la comunidad educativa participe de la elaboración, desarrollo y evaluación del PEI.
- Mantener el personal idóneo y necesario que requiere el establecimiento, para cubrir todas las necesidades de los párvulos en forma óptima.

Función	N° Funcionarios	Carga Horaria
Dirección	1	44
Educadora de Párvulos	2	88
Asistente de Párvulos	6	242
Auxiliar de Servicios	1	44
Total	10	418

- Contar con una matrícula de al menos el 90% de la capacidad total autorizada

Nivel	Capacidad total autorizada
Sala Cuna	20
Nivel Medio	32
Total	52

- Mantener coordinación con las redes comunales, por ejemplo: de seguridad y salud.
- Adjudicación e implementación de un mega-proyecto de Inversión en Infraestructura al cual se está postulando. Todo en beneficio de nuestros niños.

AREA SOCIAL

1.-Programa Residencia Familiar Estudiantil:

Programa que se ejecuta anualmente gracias a la celebración de un convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la I. Municipalidad de Cobquecura; el cual determina la forma de financiamiento y los lineamientos para llevarlo a cabo.

Tiene como objetivo favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional de los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la equidad e igualdad de oportunidades frente al proceso educacional, promoviendo la movilidad social. El propósito del programa consiste en el otorgamiento de alojamiento en el hogar de una familia tutora que brinda alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo a estudiantes en condición de vulnerabilidad, preferentemente de los sectores rurales, que disponen de una reducida oferta de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios o cuya oferta no responde a los intereses de los estudiantes, lo cual los obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuentan con los establecimientos o IES adecuados para continuar sus estudios, situaciones que arriesgan aumentar la deserción escolar.

Las familias tutoras son seleccionadas mediante visitas domiciliarias y entrevistas individuales, en las que se aplican instrumentos sociales y psicológicos para realizar la selección, teniendo como base los requisitos técnicos establecido por JUNAEB.

Los alumnos y/o alumnas deben postular en el mes de diciembre de cada año, presentando la documentación estipulada por Junaeb; la que busca acreditar al menos: identidad, situación educacional, situación socio familiar y lugar de residencia. Los menores de 18 años, deben ser acompañados por sus apoderados para postular.

Junaeb cuenta con normativas que se dan a conocer a todos los postulantes; y luego todos los estudiantes seleccionados, con su respectiva familia de origen y familia tutora, se comprometen a respetar y acatar.

El P.R.F.E. considera actividades recreativas y de capacitación para los estudiantes. Además de reuniones y talleres comunales con estudiantes, familias de origen y familias tutoras.

El Programa de Residencia Familiar atiende a estudiantes en condición de vulnerabilidad, desde 7° básico hasta 4° medio, y en los casos que lo requieren, también se entrega continuidad para educación superior. Postulan estudiantes que viven en zonas rurales o aisladas y que deben trasladarse a otras localidades para continuar sus estudios por no existir oferta educativa, o no existir de su interés, en sus localidades de origen.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para alumnos de sectores alejados, que, en sus establecimientos más cercanos, no cuenten con el nivel educacional requerido; por tanto, busca asegurar alojamiento y alimentación para los estudiantes en casas de Familias Tutoras; además del apoyo afectivo que éstas puedan brindarles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Respecto de los Estudiantes:

1. Mantener contacto permanente con los estudiantes PRFE.
2. Generar instancias recreativas y/o de servicio, en que puedan disfrutar de la naturaleza.
3. Promover la comunicación y prevención de conductas de riesgo, a través de talleres.

4. Motivar a los estudiantes beneficiados para mejorar su rendimiento académico.
5. Fomentar la creación de lazos afectivos, a través de actividades recreativas.

Respecto de las Familias Tutoras:

- 1.- Mantener contacto permanente con las Familias Tutoras.
- 2.- Promover el cuidado y crear conciencia respecto de las conductas adolescentes.
3. Fortalecer el PRFE a través de generación de espacios de recreación y buena convivencia.

Respecto de las Familias de Origen:

- 1.- Mantener contacto permanente con las Familias de Origen.
- 2.- Reforzar el cuidado y fortalecer la conciencia respecto de las conductas adolescentes
- 3.- Mantener informados respecto de normativa, requisitos, plazos y otros, que tengan directa relación con el programa.

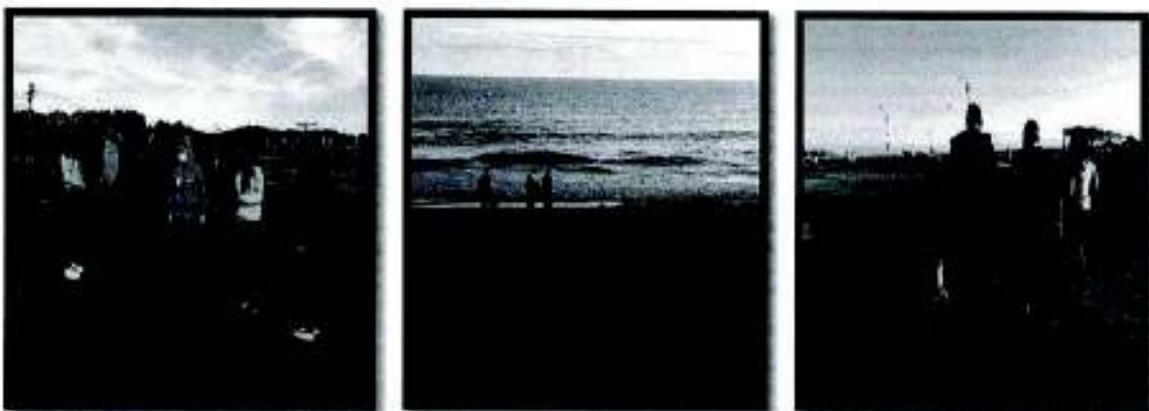
Para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos del Programa, JUNAEB traspasa a las Entidades Ejecutoras dineros para la administración del Programa, los que deben ejecutarse previa elaboración de un plan de trabajo semestral, el cual es una herramienta de gestión que contempla las actividades que la entidad ejecutora se compromete a desarrollar durante cada semestre académico.

En el caso de esta comuna, es ejecutado por medio del Departamento de Educación.

El presupuesto asignado a cada comuna, depende directamente de la cantidad de alumnos beneficiarios con que cuente semestralmente; JUNAEB asigna un monto mensual por estudiante; por lo mismo el total semestral puede variar de un semestre al otro. El monto asignado por estudiante, es independiente de lo asignado mensualmente a cada tutora. Últimamente ha disminuido considerablemente la cantidad de alumnos en el programa. Durante este año sólo contamos con 10 postulantes y beneficiarios.

Las familias tutoras, por su parte, prestan un valioso servicio a los estudiantes del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, por el cual, si bien es cierto, mensualmente reciben una transferencia que Junaeb asigna por alumno, ésta sólo es un aporte para cubrir los gastos totales en que las familias incurren por los beneficiarios a su cargo.

Durante el presente año, se ha mantenido vigente el convenio y se continúa reportando de manera mensual a Junaeb, tanto en lo referente a ejecución del Plan de Trabajo, como a las rendiciones de fondos.



Estudiantes del PRFE en actividad de servicio: "Limpieza de playa Lobería" (16.06.2022).

2.-Beca Presidente de la República:

Beneficio consistente en la asignación mensual de dinero, de libre disposición; con montos diferenciados para Enseñanza Media y Educación Superior; está dirigido a alumnos académicamente destacados, sin embargo, en su asignación también influyen factores socioeconómicos, civiles y geográficos, entre otros.

Pueden postular estudiantes desde que son promovidos a primer año de Enseñanza Media, hasta que son promovidos a tercer año de Enseñanza Media.

Pueden renovar los estudiantes que ya cuenten con el beneficio, mientras se encuentren cursando Enseñanza media y Educación Superior.

Las postulaciones y renovaciones se realizan, una vez al año, entre diciembre y enero; es un trámite que realizan los estudiantes directamente en la plataforma que Junaeb ha dispuesto para ese fin; además el Departamento de Educación Comunal siempre entrega los lineamientos señalados por Junaeb cada año y brinda los apoyos que requieran durante el proceso de postulación y renovación.

La asignación del beneficio es gestión y responsabilidad directa de Junaeb, sin existir intervención por parte de otras instituciones.

El presente año se atendieron alrededor de 50 postulaciones-renovaciones en oficina. En la comuna cuentan con el beneficio 17 estudiantes de E. Media y 22 de Educación Superior.

3.-Beca Indígena:

Beneficio consistente en la asignación de dinero, de libre disposición; con montos diferenciados para Enseñanza Básica, Media y Educación Superior; está dirigido a alumnos con ascendencia indígena. Se cancela semestralmente en caso de Educación básica y media, y mensualmente en el caso de Educación Superior.

Para llevar a cabo el proceso de postulación, es necesario acreditar la condición indígena, participación en organizaciones indígenas y prácticas culturales; además de la situación socioeconómica y académica de los estudiantes.

Pueden postular estudiantes desde que son promovidos a quinto año de Enseñanza Básica, hasta que Terminan su Educación Superior.

Pueden renovar los estudiantes que ya cuenten con el beneficio en cada nivel educativo: mientras se encuentren cursando segundo ciclo de Enseñanza básica, mientras cursen Enseñanza Media y mientras cursen Educación Superior.

Las postulaciones y renovaciones se realizan, una vez al año, entre diciembre y enero; es un trámite que realizan los estudiantes directamente en la plataforma que Junaeb ha dispuesto para ese fin; además el Departamento de Educación Comunal siempre entrega los lineamientos señalados por Junaeb cada año y brinda los apoyos que requieran durante el proceso de postulación y renovación.

La asignación del beneficio es gestión y responsabilidad directa de Junaeb, sin existir intervención por parte de otras instituciones.

Respecto de la participación en organizaciones indígenas y prácticas culturales, al no existir este tipo de organizaciones en nuestra comuna, los puntajes en esos ítems son equivalentes a cero, lo que repercute negativamente en las postulaciones a beca indígena realizadas por nuestros estudiantes. El presente año no contamos con nuevos becados.

4.- Becas Tics (Ex Me Conecto para Aprender):

Entre las acciones de fortalecimiento de la educación pública se creó el Programa “Me Conecto para Aprender”, hoy “Becas Tics”.

Éste partió con la Reforma Educacional en 2015, y su objetivo es garantizar el derecho a una educación de calidad, acortando la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los aprendizajes de los estudiantes de la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil con acceso a internet por un año, mediante banda ancha móvil (BAM).

Busca igualdad, equidad y oportunidades para acceder a herramientas tecnológicas que apoyen a niños y niñas en los procesos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades TIC requeridas en la actualidad.

La entrega del equipamiento se realiza por una sola vez, a los estudiantes que cumplen con los siguientes requisitos:

- 1) Estar matriculados en establecimientos públicos en séptimo básico (la postulación se realiza al estar cursando sexto año básico) o tercer nivel básico de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- 2) Ser estudiante regular de un establecimiento público.
- 3) No haber sido beneficiario del programa en años anteriores.

Si bien, este año no fue posible para los estudiantes elegir el color del computador recibido por su Beca TIC, dado a que la pandemia por Covid 19 generó una escasez mundial de componentes para la fabricación de computadores que dificultó contar con colores distintos, en ningún caso afectó las características técnicas para el acceso a Internet o a otros recursos educativos.

La entrega correspondiente al presente año se realizó con fecha 29 de junio, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Cobquecura y, dado el contexto sanitario, fueron los apoderados quienes retiraron los equipos. Los beneficiarios fueron 49 estudiantes que cursan 7mo año básico, en los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Entrega de equipos, 29 de junio de 2022.



5.- Asistente Social:

En dependencias del Departamento de Educación Municipal, existe de manera permanente un profesional Asistente Social que, brinda orientación socioeconómica y familiar de acuerdo al requerimiento espontáneo de los miembros de la comunidad educativa. En casos justificados, se pueden realizar acciones que busquen remediar, a lo menos de manera paliativa, alguna necesidad de un miembro de la comunidad educativa.

Ésta, además de coordinar, ejecutar y/o rendir programas Junji y Junaeb, realiza entrevistas, derivaciones, talleres, otras coordinaciones, visitas domiciliarias, tanto urbanas como rurales; elabora Informes Sociales y realiza otras acciones relacionadas de acuerdo al requerimiento institucional.

6.- Asignación de Transporte Rural (ATR):

Surge desde la necesidad de dar respuesta a los requerimientos de transporte que presentan estudiantes de sectores rurales en la comuna de Cobquecura, busca paliar la evidente problemática del acceso a los establecimientos educacionales, por parte de los estudiantes que mantienen residencia en los sectores más alejados.

La Municipalidad de Cobquecura, consciente de la realidad que se presenta en los sectores rurales y preocupada por aportar permanentemente en el proceso educativo de todos los estudiantes de la comuna ha generado esta asignación orientada a facilitar, en alguna medida, la necesidad de acceso informada por los encargados de los establecimientos educacionales.

Esta asignación, consiste en otorgar un aporte monetario, semestral, a los padres o apoderados de estudiantes que presentan dificultad para trasladarse entre sus domicilios y establecimientos educacionales, con el fin de que se utilice para costear combustible, fletes u otros gastos relacionados directamente con el traslado de los estudiantes.

El primer semestre del presente año se hizo entrega de este beneficio a 28 familias, por un total de \$4.006.800, para el segundo semestre se espera aumentar el número de beneficiarios.

7. Subvención Pro- Retención:

La Ley 19.873, Art 43; dicta la creación de la Subvención Anual Educacional Pro-retención, destinada a facilitar el término de los 12 años de estudios; pagadera a los sostenedores que acrediten matrícula y permanencia, o egreso regular, de alumnos entre séptimo año básico y cuarto año medio, durante el año inmediatamente anterior; y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad; con el sólo fin de mejorar la calidad de la educación. Es el Ministerio de Planificación y Cooperación el encargado de certificar anualmente.

En nuestra comuna, el uso de esta subvención se destina a costear gastos de transporte y de alimentación de los estudiantes. En caso de determinarse la entrega de una asignación directa, debe realizarse entrevista del estudiante que lo requiere y/o su apoderado con Asistente Social, en el Establecimiento Educacional en que estudió el año inmediatamente anterior, para acreditar antecedentes.

8.- Programa Comunal de Convivencia Escolar:

INTRODUCCIÓN

Sentido de la Política Nacional de Convivencia Escolar

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa. Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.

Objetivo de la política nacional de convivencia escolar

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

¿QUÉ ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales. Por ejemplo, en la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, en los conflictos y su abordaje, en los vínculos de amistad, en las relaciones laborales, etc. Por este motivo, la calidad de la convivencia escolar es corresponsabilidad de todos.

Todos los miembros de la comunidad son sujetos de derechos. Sin embargo, desde el punto de vista de la convivencia escolar, la relación que se establece entre ellos es asimétrica, al menos respecto a los siguientes parámetros: tienen distintos roles y responsabilidades; se encuentran en distintas etapas del desarrollo (los estudiantes se encuentran en una etapa

diferente a los adultos, lo que implica que es deber de estos últimos orientarlos y acompañarlos en los procesos de autonomía y autodeterminación); tienen distintos estatutos jurídicos (niños y jóvenes tienen un estatuto diferenciado ante la ley). La comunidad educativa está definida sobre la base de los derechos, roles y responsabilidades que competen a cada integrante. La relación asimétrica entre ellos implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes también están diferenciadas según los mismos parámetros anteriormente mencionados.

MESA COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Formada el segundo semestre del año 2019, con la idea de unificar criterios comunales, al elaborar los Planes de gestión, reglamentos y protocolos, relacionados con el Programa de Convivencia Escolar.

Conformada por los Encargados de Convivencia Escolar de los siguientes establecimientos:

Liceo Diego Missene Burgos

Escuela Reino de Suecia

Escuela de Buchupureo

Microcentro Pan de Piedra

Departamento de Educación Comunal

UNIDAD ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y OTROS 2023

A Nivel Nacional, el Programa de Alimentación Escolar (PAE-JUNAEB), tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Pre-Básica, Básica, Media y Universitaria, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

En nuestra Comuna tenemos la siguiente cobertura:

DESGLOSE RACIONES 2022

UNIDADES EDUCATIVAS	DES.	ALM	COLACION
G-20 La Antena	2	3	2
G-21 La Achira	6	7	1
G-48 Colmuyao	12	13	7
G-49 El Avellanal	2	3	2
F-50 El Tollo	12	13	5
G-52 Los Nedanos	3	4	0
G-53 Taucú	23	24	15
G-54 Quile	4	5	4
15G-54 A Montaña de Copihue	5	6	5
F-55 Buchupureo	83	84	56
G-56 Los Corrales	3	4	0
G-64 Mela	3	3	0
G-1147 Pullay	15	16	3
Reino de Suecia	197	198	142
Liceo Polivalente Diego Missene	94	95	66

INDICE DE VULNERABILIDAD: ALIMENTACIÓN

La tendencia de los índices de vulnerabilidad escolar (IVE) del año 2020 con respecto al año 2022 no han tenido grandes variaciones considerables lo que ha permitido mantener los beneficios de éste.

RBD	Establecimiento	Año 2020	Año 2021	Año 2022
		% IVE SINAE 2020	% IVE SINAE 2021	% IVE SINAE 2022
4084	Liceo Pol. Diego Missene B.	99	98	95
4085	Escuela El Tollo	93	92	85
4087	Escuela Buchupureo	93	92	89
4088	Escuela La Antena	80	100	100
4089	Escuela La Achira	100	100	100
4090	Escuela Colmuyao	100	100	82
82	Escuela El Avellanal	100	100	100
100	Escuela Los Nedanos	100	100	100
100	Escuela Taucú	95	100	95
95	Esc. Montaña de Copihues	100	100	100
100	Escuela Quile	100	100	100
100	Escuela Los Corrales	100	100	100
100	Escuela Mela	50	100	100
100	Escuela Pullay	100	100	86
86	Escuela Reino de Suecia	91	87	90
	COMUNAL	94	92	92

PLAN DE TRABAJO ANUAL

OBJETIVOS	ACCIONES	MEDIOS VERIFICACION	RESPONSABLES	INICIO	TERMINO	FUENTE FINANCIAMIENTO
<p>1. Fortalecer la alimentación de los escolares más vulnerables de la comuna para que estén en mejores condiciones para estudiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a reuniones informativas y capacitaciones online o presenciales cuando el nivel Regional lo requiera -Solicitar la reasignación de raciones de acuerdo a las necesidades de cada escuela. - Coordinar con nivel regional capacitación para Docentes Encargados del PAE - Revisar Informes de Alimentación en la Plataforma de Junaeb. para el cumplimiento de plazos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios de las Escuelas - Email enviado a JUNAEB. 	<p>Coordinadora</p> <p>Alimentación Escolar y Otros.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Junaeb</p> <p>I.Municipalidad</p>

<p>2. Coordinar con Directores o Encargados del Proceso TNE la información para obtención, revalidación y reposición de las TNE.</p>	<p>- Informar a los Establecimientos Educativos todo lo relacionado a la TNE.</p> <p>- Despachar las TNE en caso de que sean entregadas en el DAEM.</p> <p>Asistir a Reuniones online o presenciales</p> <p>Convocadas por nivel Regional para dar la correcta información a las U. Educativas.</p>	<p>Documentos del nivel regional</p>	<p>Coordinadora</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Junaeb</p>
<p>3. Colaborar en la entrega de información respecto al Registro de Estudiantes que son o van a ser Padres o Madres en los Establecimientos Educativos</p> <p>Informar a Establecimientos el seguimiento de las Encuestas que reporta el nivel regional</p>	<p>Enviar documentos solicitando a las Escuelas el cumplimiento de ingreso al sistema para contestar encuestas para el registro Nacional.</p>	<p>Oficio que constate la fecha de ingreso al sistema extendido por Escuelas.</p>	<p>Coordinadora</p>	<p>Marzo</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Junaeb</p>

4. Informar a los Encargados de las Unidades Educativas en referente a la Entrega de Útiles Escolares para los beneficiarios Unidad Educativa	Enviar documentos del nivel Regional o Provincial de Junaeb que contienen las indicaciones para entrar a la Plataforma para que confirmen la entrega del beneficio a sus alumnos.	Documentos de Junaeb Regional en las Unidades Educativas con sus respectivos certificados de entrega de los set de Útiles Escolares a los alumnos beneficiados	Coordinadora	Marzo	Agosto	Junaeb
---	---	--	--------------	-------	--------	--------

PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Este Programa tiene como objetivo principal mejorar la salud de los estudiantes de Enseñanza Pre-básica, Básica y Media, resolviendo problemas de salud vinculados con el rendimiento e inserción escolar al favorecer su calidad de vida y su acceso equitativo al Sistema Escolar.

Las pesquisas son niños(as): Oftalmólogo corresponde Pre-kínder, Kínder, 1° Básico y 6° Básico, Otorrino alumnos corresponde Pre-kínder, Kínder y 1° Básico, en cuanto a Traumatólogo Columna de 7° Básico. Los alumnos que egresan de Enseñanza Básica, continúan con sus beneficios controlándose anualmente hasta que terminan su Enseñanza Media

ATENCIONES PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR:

ESPECIALIDAD	DERIVACIONES	ATENDIDOS ESPECIALISTA
OFTALMOLOGO	65	65 alumnos
OTORRINO	01	01 alumnos
TRAUMATOLOGO	10	
LENTES OPTICOS	...	52 alumnos (pendientes la entrega)

FUENTE: PROGRAMA SALUD ESCOLAR JUNAEB AÑO 2022

PLAN ESTRATEGICO PLAN DE SALUD

OBJETIVOS	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FUENTE FINANCIAMIENTO
<p>1. Contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales los establecimientos educacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y apoyar los diversos aspectos para una atención de calidad y oportuna de los profesionales de la salud tanto para screening, como para atenciones médicas y tratamientos. - Asistir a Reuniones y capacitaciones del nivel Regional online o presenciales. - Coordinar atenciones Programa Salud Escolar entre Unidades Educativas y Nivel Regional - Procurar que los Establecimientos ingresen datos al sistema para tramitar los Ingresos y Controles tanto para oftalmología, traumatología y otorrino. - Ayudar a resolver situación de acceso a la página web. - Revisar INA de la Escuelas. - Citar alumnos para llevarlos a screening (Consultorio en 	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de atenciones. - Listado de Entrega de Lentes. - Solicitudes de locomoción. 	<p>Coordinadora Comunal</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	<p>JUNAEB y locomoción Ilustre Municipalidad-Depto. de Educación</p>

	<p>nuestro caso) para ingreso a Especialistas: Oftalmólogo, Otorrino, Traumatólogo y pedir horas para los Controles correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar traslado de alumnos para las atenciones en Chillán ya sea para Especialistas, E - Solicitar al consultorio atención Kinesiólogo en caso de tener derivaciones del traumatólogo. - Retirar y Entregar lentes a alumnos. - Tramitar control audífonos y Lentes de Contacto si fuese el caso. 					
	<p>Coordinar Talleres Programados por el Nivel Regional referente a actividades que se han Programado para Coordinadores, Encargados, Apoderados y Alumnos. Respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación Servicios Médicos - Inclusión, cuidado de implementos y uso de tratamientos 	Listado de asistencia	Nivel Regional JUNAEB	Agosto	Diciembre	JUNAEB

	- Taller de autocuidado y vida saludable					
--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA JUNAEB

¿Cómo es el Modelo de Intervención del Programa Habilidades para la Vida I?

El Programa Habilidades para la Vida desarrolla intervenciones en salud mental escolar que tienen por objetivo aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar. Se espera que a largo plazo eleven la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuyan los daños de salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Su modelo de intervención promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar; incorporando acciones de detección y prevención del riesgo psicosocial en estudiantes. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes, en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres, madres, cuidadores y profesores.

Participantes: Niños, niñas y adolescentes, sus padres, madres y equipo docente de comunidades educativas que provengan de establecimientos municipales o particular subvencionados y que cursen desde Primer nivel de transición parvulario a 4º EB para HPVI.

Acceso: Los establecimientos pueden acceder a este Programa a través de llamados en el que las unidades comunales de trabajo psicosocial de nivel municipal presentan sus proyectos a JUNAEB.

El Programa se estructura sobre la base de seis Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividad específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa. Actualmente las Unidades del Programa son:

Unidad de Promoción: Enfocada en la realización de acciones promotoras del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.

Unidad de Detección: Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa.

Unidad de Prevención: Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo dentro de la comunidad educativa. Unidad de Derivación: Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños y niñas detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

Unidad de Red: Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una Red de Apoyo Local para el Programa.

Unidad de Evaluación y Seguimiento: Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del Programa.

¿Qué hace la Unidad de Derivación del Programa HPV I?

Es una unidad que realiza la identificación, priorización y derivación a atención en salud mental; y seguimiento a la atención. Se contempla la derivación a la red de atención de salud

de aquellos niños que requieran resolución fuera de las acciones contempladas en el Programa. Las actividades de esta Unidad son:

- a) Identificación, priorización y Derivación a atención en salud mental a partir de los resultados del TOCA-RR y PSC aplicados en primero y tercero básico, es posible identificar y priorizar la derivación a atención en salud mental a los niños y niñas que sean detectados como índices especiales o screening positivos. Este corresponde al "primer filtro" que el equipo ejecutor implementa, y se realiza a través del sistema informático HpV-JUNAEB que arroja los resultados.

COBERTURA

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: AÑO: 2022							
CURSO	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	14	18	32	50	55	48	217
Nº Profesores/ educadoras	1	2	6	2	2	3	16
Nº Padres y Apoderados (80%)	12	15	25	40	44	39	175
Niños Chile Solidario	0	0	4	12	7	7	30
% Niños Chile Solidario	0%	0%	12,5%	24,0%	12,7%	14,6%	13,8%

OTROS ACTORES	
Directivos	12
Otros no docentes	61

Nº Escuelas	6
Nº Escuelas Multigr	4 66,7%
Nº Escuelas inicio año 2022	0 0,0%

ESCUELAS SG. DEPENDENCIA ADM.		
1	CORP. MUNICIPAL	0 0,0%
2	MUNICIPAL	6 100,0%
3	PARTIC. SUBV.	0 0,0%
6	SLE	0 0,0%

ACTIVIDADES

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)		
			N° TIPO		EN.	FEBR.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.		NOV.	DIC.
PROMOCIÓN	<p>I.- AUTOCUIDADO DOCENTE. Se realizarán 3 sesiones de acompañamiento y/o guía, de dos horas con las seis escuelas de la comuna a profesores de primer ciclo básico y educadoras de NT1 Y NT2.</p> <p>Los docentes de nuestras 6 escuelas, se reúnen en un espacio común, fuera de los establecimientos, en donde se realiza esta actividad. Dando énfasis en habilidades de autocuidado y vida saludable mediante el fortalecimiento de sus recursos, tratando temas tales como; estrés y técnicas para reducirlo, mis emociones en tiempos de pandemia, autocuidado emocional, todo esto para evitar prácticas nocivas las cuales puedan afectar a los docentes, además compartiendo experiencias y opiniones acerca del que hacer docente. (durante el presente año se dará prioridad a las actividades presenciales dependiendo de los aforos permitidos en el plan paso paso, de no ser posible, se procederá a efectuar estas de forma telemática.)</p>	13	Docentes 1°-4° EB (se deja fuera directivos que presentan funciones de docencia en escuelas multigrado)				X		X		X						TRIMESTRAL

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)		
			marcar con X meses en que se programa actividad		EN.	FEBR.	MARZ.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	AGO.	SEPT.	OCT.		NOVI.	DIC.
		Nº	TIPO														
	<p>2.- AUTOCUIDADO EQUIPOS DE GESTIÓN. se realizarán 3 reuniones grupales al año, de 2 horas cada una, distribuidas durante todo el año escolar.</p> <p>Los equipos EGE de nuestras 6 escuelas se reúnen en un espacio fuera del establecimiento. Para trabajar en el fortalecimiento del rol en la generación y mantención del propio bienestar psicosocial dentro del establecimiento, propiciando y fomentando un ambiente de espacios saludables para toda la comunidad educativa. Tratando temas tales como liderazgo en tiempos de crisis, estrés y técnicas para reducirlo, entre otros.</p>	15	Equipos de gestión escolar			X		X		X							TRIMESTRAL
	<p>3.- ACOMPAÑAMIENTO EN TRABAJO EN CLIMA DE AULA. Asesoramiento, capacitación y acompañamiento a profesores jefes de 1° a 4° EB de las 6 escuelas según lineamientos JUNAEB, se estima la realización de asesoría individual y grupal en sesiones quincenales de trabajo de 60 minutos por 6 meses, orientadas a fortalecer el clima positivo en aula caracterizado por buenas relaciones interpersonales y la protección del bienestar psicológico.</p>	17	Docentes de 1°-4°			X	X	X	X	X	X						QUINCENAL

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	CRONOGRAMA ACCIONES marcar con X meses en que se programa actividad												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)		
			Nº	TIPO	EN.	FEBR.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AG.	SEP.	OCT.		NOV.	DIC.
	<p>4.- TALLER PROMOCIÓN PADRES Y EDUC NT1 – NT2.</p> <p>Talleres padres, reuniones de apoderados Se desarrollan 3 módulos (en los dos años de implementación), cada uno con 2 a 3 sesiones.</p> <p>Con el objetivo de fortalecer estilos de crianza saludables y protectores en padres, madres y/o apoderados.</p> <p>Estos talleres se desarrollarán durante las reuniones de apoderados, durante las sesiones se trabajarán temas como crianza positiva, rol de los padres, apego, entregando materiales para trabajar y posteriormente se efectúa una reflexión de lo trabajado.</p>	25	Apoderados y educadoras NT1 y NT2				X	X	X								MENSUAL
	<p>5.- AUTO APLICACIÓN Y TRABAJO PROMOCIONAL PSC reunión apoderados NT1. Para la evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas que ingresan al sistema educativo.</p>	23	Apoderados NT1 y NT2				X										ANUAL
	<p>6.- ACOMPAÑAMIENTO PROMOCIÓN REUNIÓN DE APODERADOS.</p> <p>2 reuniones de trabajo con profesores jefe de primer ciclo, para preparar 2 reuniones de padres y apoderados por año, con acompañamiento de equipo psicosocial. Por medio de esta actividad se motiva la participación de los apoderados y se estimula su vinculación a la escuela.</p>	17	Docentes de primer ciclo				X						X				SEMESTRAL
DETECCION: 1º EB	<p>1.- APLICACIÓN PSC-CL REUNIÓN APODERADOS.</p> <p>Auto aplicación PSC-CL en reunión de apoderados 1º EB. A través de instrumentos impresos y examinador, o en su versión on line.</p>	46	Apoderados 1º Básico				X	X	X								SEMESTRAL
	<p>2.- APLICACIÓN ESPECIAL SEGUNDO BASICO PSC-CL.</p> <p>Se aplica instrumento de detección a alumnos que no cuenten con información de detección durante primer año de enseñanza básica.</p>	--	Apoderados niños sin información PSC-CL en 1º EB				X	X									

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)	
			marcar con X meses en que se programa actividad		EN.	FEBR.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.		NOV.
		Nº	TIPO													
	3.- APLICACIÓN TOCA-RR-CL. Aplicación TOCA-RR-CL con profesores 1º EB. Entrevista de 3 horas por curso.	4	Docentes de 1º básico,					X	X							SEMESTRAL
	4.- APLICACIÓN ESPECIAL SEGUNDO BASICO TOCA-RR. Se aplica instrumento TOCA-RR alumnos que no cuenten con información de detección durante primer año de enseñanza básica.	6	docentes de 2º básico con alumnos que no cuenten con información en 1º EB			X	X									
	5.- DIGITACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN SEGÚN RESULTADOS. Digitación/procesamiento información sistema informático JUNAEB.	2	Ejecutoras HPV							X	X	X				SEMESTRAL
	6.- DEVOLUCIÓN RESULTADOS. Reunión EGE, profesores jefes 1º EB	19	Equipos EGE, docentes 1º Básico												X	ANUAL
DETECCION: 3º EB	1.- APLICACIÓN PSC-CL REUNIÓN APODERADOS. Auto aplicación PSC-CL en reunión de apoderados 3º EB.	46	Apoderados 3º Básico							X	X					SEMESTRAL
	2.- APLICACIÓN TOCA-RR-CL. Aplicación TOCA-RR-CL con profesores de 3º EB. Entrevista de 3 horas por curso.	6	Docentes de 3º básico							X	X					SEMESTRAL
	3.- DIGITACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN SEGÚN RESULTADOS. Digitación/procesamiento información sistema informático JUNAEB.	2	Ejecutoras HPV							X	X	X				SEMESTRAL
	4.- DEVOLUCIÓN RESULTADOS. Reunión EGE, profesores jefes 3º EB, se analizarán los resultados correspondientes.	13	EGE, profesores jefes 3º EB												X	ANUAL

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	CRONOGRAMA ACCIONES marcar con X meses en que se programa actividad												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)				
			N°	TIPO	EN.	FEBR.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AG.	SEPT.	OCT.		NOV.	DIC.		
PREVENCIÓN (modalidad presencial)	Para el presente año existen 06 estudiantes detectados para talleres preventivos, 3 de ellos pertenecen a la Escuela Reino de Suecia y 3 a estudiantes de la Escuela de Buchupureo.	06	Estudiantes detectados con perfil de riesgo					X	X	X									
	1.- TALLERES PREVENTIVOS. se realizan 10 sesiones semanales de 120 minutos cada una, reuniendo alumnos a nivel comunal en un espacio común. Estos estudiantes se reunirán en un espacio a definir, el cual cumpla para desarrollar las sesiones correspondientes.	06	Alumnos TP (reaplicación 2° básico)					X	X	X									SEMANAL
	2.- SESIONES CON PADRES. 3 SESIONES 1 sesión antes del inicio de taller, luego una segunda sesión entre la sesión 5 y 6 de talleres preventivos, una última sesión finalizada el T.P. cada sesión de 60 a 120 minutos.	06	Padres y/o apoderados niños detección en 2°EB				X					X							SEMESTRAL
PREVENCIÓN (modalidad no presencial)	3.- SESION CON PROFESORES. Dos sesiones grupales con profesores de 2° EB, de los cursos participantes de los T.P de 90 minutos cada una. La primera antes de comenzar los talleres y la segunda, luego de finalizados los T.P	02	Profesores jefes de 2° EB, detección 2021				X		X		X							MENSUAL	
	En la planificación no presencial: - Acompañamiento a padres y/o apoderados, quincenales por 6 semanas - Dos llamados a Equipos de gestión (coordinar acciones preventivas) - 3 contactos telefónicos con profesores jefes de alumnos T.P.	--	Apoderados, profesores, EGE					X	X	X	X								QUINCENAL

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (mensual, quincenal, anual, etc)	
			Nº TIPO		EN.	FEBR.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AG.	SEPT.	OCT.		NOV.
DERIVACIÓN ATENCIÓN	1.- IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE ESTUDIANTES PARA ATENCION MENTAL. A partir de los resultados de los instrumentos utilizados en la unidad de detección, se identifica y prioriza la derivación de niños y niñas a atención en salud mental	2	Equipo Ejecutor							X						ANUAL
	2.- ENTREVISTA PSICOSOCIAL PARA DERIVACION CASOS IE Y EMERGENTES. Entrevista clínica a casos seleccionados por Índices Especiales y Casos Emergentes. Elaboración de ficha de derivación.	1	Apoderada/o alumno detectado con índice especial							X						ANUAL
	3.-DERIVACION ESTUDIANTES DETECTADOS. Se realiza derivación a atención especializada en salud mental a Centro de Salud Familiar de la comuna.	4	Equipo ejecutor y equipo salud mental CESFAM							X						ANUAL
	4.- SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO ATENCIÓN. Seguimiento administrativo de fichas.	2	Equipo salud mental cesfam Cobquecura								X			X		SEMESTRAL
	5.- ASISTE A REUNIONES DE COORDINACIÓN CONVOCADAS POR TRATANTE. Convocar y asistir a reuniones con equipo tratante	2	Equipo salud mental cesfam Cobquecura								X			X		SEMESTRAL
DES. RED LOCAL	1.- ACCIONES DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN RED. Desarrollo/actualización diagnóstico situacional de las 6 escuelas pertenecientes al programa y red local (mesa de infancia), según pauta JUNAEB.	6	Directores escuelas							X					ANUAL	
	2.- JORNADAS ARTICULACIÓN RED. Jornadas de evaluación y programación, con actores locales red de apoyo al Programa: dar cuenta a la red del trabajo por el Programa HPV-I y los logros obtenidos tras la ejecución. Dos jornadas en los meses de mayo a diciembre	20	Actores red local				X							X	SEMESTRAL	

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)		
			marcar con X meses en que se programa actividad		ENE.	FEBR.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.		NOVI.	DIC.
		N°	TIPO														
	3.- DIFUSIÓN ACCIONES Y RESULTADOS PROGRAMA.																
	Evento de difusión local del programa.	20	Actores red											X			ANUAL
	Distribución material de difusión.					X				X						X	TRIMESTRAL
	4.- REUNIONES DE COORDINACION CON EQUIPO EGE.	15	Equipo EGE														
	2 reuniones con equipos EGE, primero para programación por escuela, al inicio del año escolar. Luego una segunda reunión para evaluación y proyección con EGE de las escuelas									X				X			SEMESTRAL
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1.- REGISTRO / SISTEMATIZACIÓN/ ELABORACIÓN INFORMES AVANCE Y FINAL																
	Registro y sistematización.	3	Equipo HPV	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SEMANTAL
	ENTREGA Informe de avance.	3	Equipo HpV							X							ANUAL
	APLICACIÓN Encuestas de satisfacción de usuarios	--	usuarios								X	X	X	X			SEMESTRAL
	ENTREGA Informe final.	3	Equipo HPV													X	ANUAL

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)		
			marcar con X meses en que se programa actividad														
		N°	TIPO	EN.	FEBR.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.		
	2.- JORNADA DE EVALUACIÓN Y AUTOCUIDADO DEL EQUIPO EJECUTOR. Tres reuniones anuales con una duración de 3 horas cada una.	3	Equipo HPV			X				X					X		TRIMESTRAL

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PROGRAMADO: ACTUALIZACIÓN ANUAL

PRESUPUESTO ANUAL ACTUALIZADO 2022					% APOORTE LOCAL
ITEMES	\$ SOLICITADO JUNAEB	\$ APOORTE LOCAL	TOTAL	FUENTE APOORTE LOCAL	
1 GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 2.159.452	\$ 650.000	\$ 2.809.452		
1.1 Material e insumos para actividades	\$ 1.659.452	\$ 100.000	\$ 1.759.452	I. MUNICIPALIDAD	
1.2 Otros gastos generales	\$ 500.000	\$ 550.000	\$ 1.050.000		
		\$ 450.000	\$ 450.000	I. MUNICIPALIDAD	
Articulos de Escritorio	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 300.000	I. MUNICIPALIDAD	
difusion	\$ 300.000		\$ 300.000		
			\$ 0		
2 RR HUMANO	\$ 15.475.548	\$ 3.167.268	\$ 18.642.816		
2.1. Equipo Estable (1)	\$ 14.585.808	\$ 3.167.268	\$ 17.753.076		según requisitos de contratación se exige aporte equivalente a 10 hrs equipo estable
2.2. Otros Apoyos	\$ 889.740	\$ 0	\$ 889.740		
APORTES PATRONALES	\$ 889.740		\$ 889.740		
			\$ 0		
			\$ 0		
			\$ 0		
2.3. Viáticos y pasajes capacitación			\$ 0		
3. INVERSIONES	\$ 0	\$ 2.089.680	\$ 0		inversiones sólo eventuales aportes locales
ESCRITORIO/COMPUTADORES		\$ 1.249.680			
INFRAESTRUCTURA FUNCIONAMIENTO EQUIPO		\$ 600.000			
SERVICIOS BASICOS, ELECTRICIDAD, INTERNET, ETC.		\$ 240.000			
COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	\$ 17.635.000	\$ 5.906.948	\$ 23.541.948		25,09%

EQUIPO DE TRABAJO

PERFIL EQUIPO				CONTINUIDAD EQUIPO			INDICE RRHH	CUADRO PARA PEGAR Y ANALIZAR EN INFORME WORD
Nº HRS. SEMANA HPV		HRS. AP. LOCAL EED	PROFESIONALES EED HONORARIOS		TOTAL HRS EED	HRS > 2 años		
EQ. ESTABLE DIRECTO	58		Nº	%				
OTROS APOYOS								
TOTAL HRS.	58	10,0			58	58	100,0%	1,17

se exige >= 10 hrs semana

ESTANDAR >= 60% (RANGO: 0,18-0,39)

DETALLE CÁLCULO ÍNDICE RRHH

INDICE RRHH (no corregido)				FACTOR DE CORRECCIÓN INDICE RRHH					INDICE RRHH FINAL	(MEDICION CALIDAD) (RANGO: 0,18-0,39)
HRS SEMANALES EED	HRS MESES EED	MATRÍC	INDICE RRHH (NO CORR.)	MESES ANUALES EED	Nº PROFESIONALES EED	PROMEDIO MESES ANUALES EED	MESES ANUAL PROYECTO	FACTOR CORRECCIÓN		
58	232	199	1,17	36	3	12,0	12	1,00	1,17	

COORDINADOR COMUNAL: Sebastián Vera Placencia.

EJECUCIÓN: Daniela Placencia (Asistente Social) y Cinthya Placencia Vera (Psicóloga).

AÑO DE INICIO: 2010

DIRECCIÓN: Chacabuco #315.

TELEFONO: 42-2357650

CORREO: hpcobquecura@gmail.com

PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Como Prevencionista de Riesgos del Departamento de Educación Municipal de Cobquecura y Encargado del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de los distintos Establecimientos Educativos de la comuna las actividades a realizar durante el periodo escolar 2023 son las siguientes:

- Entrega de Plan Integral de Seguridad Escolar, el cual cada establecimiento debe adecuarlo a su realidad.
- Instalación de señaléticas de seguridad en los establecimientos educacionales (vías de evacuación, salidas de emergencia, etc.).
- Se continuará con charlas de los protocolos en contexto covid en los Establecimientos Educativos de la comuna, dependiendo de la situación del país con respecto a la Pandemia.
- Reuniones mensuales con los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de Escuela Básica Reino de Suecia, Escuela Básica Buchupureo, Liceo Diego Missene Burgos y Departamento de Educación.
- Reuniones Mensuales de los Comités de Aplicación Psicosocial en Escuela Básica Reino de Suecia, Escuela Básica Buchupureo, Liceo Diego Missene Burgos y Departamento de Educación Municipal.
- Reuniones mensuales con Experto en Prevención de Riesgos y Psicólogo de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS.
- Capacitaciones semestrales de distintos temas de seguridad a funcionarios de los distintos Establecimientos de la Comuna y también a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Una de las preocupaciones para brindar una educación de calidad en el contexto educativo, no solo viene dado por la entrega de conocimientos en el aula, sino también por las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales, ya que existe una relación directa entre infraestructura escolar y rendimiento educativo, y que las inversiones en infraestructura educativa contribuyen a mejorar la calidad de la educación y a mejorar el desempeño económico del país.

La infraestructura educacional municipal de nuestra comuna, tanto de Sala cuna y Jardín Infantil, como de Escuelas y Liceo, no ha estado ajena a las consecuencias que trajo consigo la pandemia. Año a tras año, la programación de obras de mantención, mejoramiento y/o inversión en infraestructura, se planifica en atención a aquellos establecimientos que requieren dichas obras en orden de prioridad y según la disponibilidad de recursos financieros para su ejecución.

En ese contexto, y respecto del financiamiento de las obras y estudios tenemos que, por una parte, los proyectos de mantención y mejoramiento, se financian básicamente mediante Fondos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), Fondos JUNJI VTF y Subvención de Mantenimiento; mientras que, por otra, los proyectos de inversión que corresponden montos de mediana y gran envergadura, son financiados a través de Fondos Municipales (DAEM) o Fondos Sectoriales (SECREDOC).

En el año 2021, la planificación de los proyectos de infraestructura a ejecutar durante el periodo 2021-2022 se vio alterada, al igual que en los años anteriores pero en menor proporción, puesto que parte de los recursos financieros con los cuales presupuestaron, tuvieron que redestinarse para cubrir gastos relacionados con insumos de seguridad e higiene para los diversos establecimientos a causa del COVID 19, y el remanente de esta acción, redistribuirse para financiar aquellos proyectos que fueran de prioridad comunal. De este modo, algunos proyectos debieron ser postergados, otros replanteados y aquellos impostergables, ejecutados.

Convencidos que la inversión en la mejora de la infraestructura escolar tiene efectos positivos en nuestros estudiantes y en la comunidad educativa en general, como lo es mejora en las condiciones de capacidad, seguridad, higiene ambiental y salubridad suficientes para brindar un servicio educativo de calidad. Una buena infraestructura escolar, con mejoramiento permanente de los espacios educativos posibilita que las y los estudiantes de los distintos sectores de la comuna puedan educarse y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

PROYECTOS EJECUTADOS 2021-2022.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Escuela Básica Buchupureo	Equipamiento tecnológico establecimiento educacional (laptop y All in one)	\$5,797,680
	Reposición Piso vinílico Aula 4	\$1,682,898
	Reposición luminarias en varios recintos	\$441,490
	Reposición gabinetes de red húmeda	\$392,700
Escuela Básica La Achira	Reposición e instalación cámara de registro y Red sanitaria.	\$425,831
Establecimientos educacionales	Pintura general establecimientos educacionales	\$8,654,799
	Instalación canaletas	\$1,986,213
	Reposición de vidrios quebrados en varios recintos	\$467,335
	Equipamiento tecnológico establecimiento educacional (laptop y All in one)	\$10,547,272
Escuela Básica Pullay	Construcción radier en patio exterior	\$1,487,900
Establecimientos Pullay, El Tollo, Taucú, Liceo	Reposición luminarias en varios recintos	\$862,235
Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	Conservación infraestructura en General establecimiento educacional (Pinturas, recambio ventanas PVC, puertas, tabiques, EIFS, Otros.)	\$2,726,608
	Mantenimiento y reparación de cubiertas y canaletas	\$1,305,262
	Instalación de Luces de emergencia en varias dependencias del Liceo e Internado	\$691,507
	Reposición de vidrios quebrados en varios recintos	\$1,300,176
Escuela Básica Reino de Suecia/ Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	Mantenimiento estufas a pellet aulas y otros.	\$1,585,080
Escuela Básica Reino de Suecia	Reposición lavamanos con mobiliario para sala ciencias	\$617,986
Escuela Básica Mela, Quile, Los Corrales/ Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	Mobiliario para establecimientos educacionales	\$1,842,200

Las intervenciones en infraestructura escolar que corresponden proyectos de mantenimiento y mejoramiento, se financian mediante un Sub-fondo del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (Movámonos FAEP), Fondos de Mantenimiento y fondos Daem. Su planificación y gasto es anual, y en él se prioriza el desarrollo de aquellos proyectos de pequeña envergadura, con directa participación de la comunidad educativa de cada establecimiento. En este periodo, se incentivó que los proyectos apunten al mejoramiento de infraestructura y equipamiento de espacios.

los proyectos de inversión que corresponden montos de mediana y gran envergadura, como la Conservación de Liceo Polivalente Diego Missene Burgos son financiados a través de Fondos del Ministerio de Educación.

PROYECTOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Escuela Básica Buchupureo	Conservación patio techado exterior y sistema de evacuación aguas lluvias del establecimiento educacional	\$50,633,941
Escuela Básica Taucú	Conservación Servicios Higiénicos del establecimiento educacional	\$36,650,644
Escuela Básica Buchupureo	Conservación Infraestructura Escuela Básica Buchupureo, comuna de Cobquecura	\$296,445,888
Sala Cuna y Jardín infantil La Ranita	Normalización Sala Cuna y Jardín infantil La Ranita	\$186.325.002

Se trata de proyectos de interés comunal y regional, que se desarrollan en un largo periodo de tiempo puesto que involucran la participación de diversos organismos. (SECREDOC, MIDESO, Municipio, etc.), lo anterior, en virtud de lograr la Normalización y/o Reposición de los respectivos establecimientos.

En el caso de los Jardines Infantiles VTF, JUNJI se mantiene el proceso de Reconocimiento Oficial, basado en la Ley N°20.370 que indica los requisitos para optar al "Reconocimiento Oficial" y la Ley N°20.832 para la "Autorización de Funcionamiento", estableciendo exigencias mínimas que estos deben cumplir para que posteriormente sean traspasados al Ministerio de Educación.

EL RECURSO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación tiene tres grupos de personas, de acuerdo a la funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y de los funcionarios que laboran en el DAEM, entendiéndose:

Dotación Docente: profesionales de la educación que se rigen por la Ley N° 19.070 y sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Dotación Asistentes de la Educación: funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y de servicios menores, que se rigen por la Ley 21.109, la ley 19.464 y sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo

Dotación Personal DAEM: personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo

LAS LICENCIAS MÉDICAS

Teniendo presente el total de funcionarios que son dependientes del departamento de educación de Cobquecura, al mes de julio del 2022, que se encuentran vinculados a través de Subvención Normal o Regular, Subvención Escolar Preferencial, Subvención del Programa de Integración Escolar y Subvención Vía Transferencias de Fondos Junji, esto alcanzó aproximadamente los 240 funcionarios, es importante mencionar que el número de licencias médicas generadas por dicho personal año 2022, alcanzó una cifra aproximada de 358 licencias médicas, situación que se debe considerar para tener una reserva del presupuesto, para el proceso de pago de remuneraciones y reemplazos del personal ausente.

Ahora, veremos el comportamiento de las licencias médicas con corte al 31 de julio de cada año desde el 2018 hasta el 2022, a continuación, se presentan según cada estamento:

Personal afecto a la Ley 19.070 Estatuto Docente se consideraron los 101 funcionarios que se encontraban contratados al 31 de julio del 2022.

PERÍODO DE LICENCIAS MÉDICAS: ENERO A JULIO					
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	04	04	05	06	08
Febrero	10	08	02	03	10
Marzo	17	20	06	20	21
Abril	27	17	04	08	17
Mayo	25	21	03	16	25
Junio	21	20	04	32	35
Julio	19	19	03	20	20
Total, Licencias Médicas por mes	123	109	27	105	136

PERÍODO DE AUSENCIAS POR LICENCIAS MÉDICAS: ENERO A JULIO					
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	132	120	219	284	291
Febrero	245	264	35	63	147
Marzo	238	513	293	188	182
Abril	388	307	120	204	297
Mayo	452	321	81	282	336
Junio	335	258	90	464	430
Julio	352	245	95	335	334
Total de Días Ausentes por Licencias Médicas	2.142	2.028	933	1.820	2.017

PERÍODO: ENERO A JULIO					
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
Universo de Licencias Médicas	123	109	27	105	136
Total días Ausentes	2.142	2.028	933	1.820	2.017
Promedio de días por Licencias Médicas	17.41	18.61	34.56	17.33	14.83

Personal Asistente de Educación:

Para el estudio realizado, se consideraron los 139 funcionarios que se encontraban contratados al 31 julio del 2022 solo los asistentes de educación, afectos al código del trabajo, a la ley 19.464, el jardín infantil y sala cuna la ranita, incluido el personal que desempeña en el nivel central del departamento de educación.

PERÍODO DE LICENCIAS MÉDICAS: ENERO A JULIO					
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	09	10	12	10	14
Febrero	08	08	08	04	16
Marzo	14	23	17	14	43
Abril	23	31	03	10	44
Mayo	25	35	01	15	42
Junio	24	16	05	29	43
Julio	15	23	05	16	20
Total, Licencias Médicas por mes	118	146	51	98	222

PERÍODO DE AUSENCIAS POR LICENCIAS MÉDICAS: ENERO A JULIO					
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	178	242	209	219	251
Febrero	133	209	207	91	248
Marzo	226	355	233	145	504

Abril	278	388	132	243	553
Mayo	414	549	30	219	488
Junio	417	270	164	362	500
Julio	223	217	171	179	260
Total de Días Ausentes por Licencias Médicas	1.869	2.230	1.146	1.458	2.804

PERÍODO: ENERO A JULIO					
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
Universo de Licencias Medicas	118	146	51	98	222
Total días Ausentes	1.869	2.230	1.146	1.458	2.804
Promedio de días por Licencias Médicas	15.83	15.27	22.47	14.88	12.63

Al analizar las tablas presentadas, podemos deducir que al volver a las clases presenciales se volvió al aumento de licencias médicas que presentan los funcionarios que laboran en las unidades educativas que dependen del departamento de educación municipal.

En materia de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, tenemos que tener presente las siguientes disposiciones legales:

- El Artículo N°38 de la Ley N° 19.070
- La Ley N° 21.109 de 2018, Estatuto de Asistentes de la Educación
- El Código del Trabajo
- El Artículo N° 148 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- Artículo único de la Ley 19.117.
- Artículo N° 63 del Decreto supremo N°3 de 1984, que aprueba reglamento de autorización de licencias medicas para compin e isapres.

El sostenedor como lo establece, el artículo 147, letra a), de la ley N° 18.883, prevé que los funcionarios municipales cesarán en el cargo por declaración de vacancia, entre otras causales, por salud incompatible con su desempeño. Luego, el artículo 148, inciso primero, de ese texto legal, señala que "El alcalde podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable". Su inciso tercero agrega que el alcalde, para ejercer tal facultad, deberá requerir previamente a la COMPIN la evaluación del funcionario respecto a la condición de irrecuperabilidad de su salud y que no le permite desempeñar el cargo.

Dotación Docente

Los Docentes se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N°19.070, para fijar la dotación docente es conforme al numero de alumnos de cada establecimiento, de los niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular cuando estas sean de carater especial.

La Ley N° 19.070 en su "Artículo 22.- *La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:*

- 1.- *Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;*
- 2.- *Modificaciones curriculares;*
- 3.- *Cambios en el tipo de educación que se imparte;*
- 4.- *Fusión de establecimientos educacionales, y*
- 5.- *Reorganización de la entidad de administración educacional.*

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico."

EXCESO Y SUPRESIÓN DE HORAS DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN

Como lo estable los artículos 73 y 77 del estatuto Docente, el sostenedor podrá disponer de supresión parcial o total de horas de la dotación de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

La Dotación tanto de los Docentes y Asistentes, se realiza un estudio de cada establecimiento para determinar si es necesario una adecuación, restauración o redestinación de funcionarios. Este estudio son realizados bajo la matrícula actual y estimaciones de matrícula para el año 2023.

Con este estudio, se regirá para ajustar la dotación actual, la que puede variar en aumentar o rebajar las dotaciones de los docentes o asistentes de la educación de cada establecimiento que es dependiente del Departamento de Educación y como lo establece la Ley N° 19.070 en su artículo 21 la dotaciones de los establecimientos debe estar al 15 de noviembre de cada año.

Al revisar cada establecimiento y analizar la proyección de matrícula de cada uno se concluyo una supresión de horas docentes, pudiendo ser esta parcial o total.

Para la ejecución de esta acción se contempla la aplicación de la siguiente normativa:

Ley 20.159

Artículo 72 letra j de la Ley N° 19.070 Estatuto Docente

Artículo octavo transitorio de la Ley N° 21.109 de los Asistente de la Educación.

A contiguación se proyecta la supresión o diaminución de horas para el periodo escolar 2023 de acuerdo al siguiente cuadro:

Docentes:

Establecimientos	Total Horas Docentes 2022	Total Horas Docentes 2023
Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	758	800
Escuela El Tollo	123	123
Escuela Buchupureo	703	707
Escuela La Antena	50	50
Escuela La Achira	64	64
Escuela Colmuyao	123	123
Escuela El Avellanal	48	48
Escuela Los Medanos	44	44
Escuela Taucú	269	269
Escuela Montaña de Copihue	50	50
Escuela Quile	63	63
Escuela Los Corrales	44	44
Escuela Mela	52	52
Escuela Pullay	109	109
Escuela Reino de Suecia	1.061	624

Asistentes de la Educación:

Establecimientos	Total Horas Asistentes 2022	Total Horas Asistentes 2023
Liceo Polivalente Diego Missene Burgos	1.583	1.516
Escuela El Tollo	127	127
Escuela Buchupureo	670	659
Escuela La Antena	0	0
Escuela La Achira	62	62
Escuela Colmuyao	286	286
Escuela El Avellanal	30	30
Escuela Los Medanos	0	0
Escuela Taucú	122	78
Escuela Montaña de Copihue	0	0
Escuela Quile	43	43
Escuela Los Corrales	0	0
Escuela Mela	0	0
Escuela Pullay	68	68
Escuela Reino de Suecia	1.231	823

CARRERA DOCENTE

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, este sistema se establece para dar soluciones e intervenir en las materias propias de la profesional docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Lo que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Al ingresar a la Carrera Docente estos son asignados por el CPEIP en los diferentes tramos que cuenta que son: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II, además de un tramo provisorio denominado Acceso, todos los profesores (independiente de su tramo) comienzan a recibir el incremento de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP), la Asignación de Tramo y la Asignación por Docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios (si corresponde), pero también existe causal de salida de la carrera docente en su artículo 19 s: *"El profesional de la educación que, perteneciendo al tramo inicial del desarrollo profesional docente, obtenga resultados de logro profesional que no le permitan avanzar del tramo en dos procesos consecutivos de reconocimiento profesional, deberá ser desvinculado, y no podrá ser contratado en el mismo ni en otro establecimiento educacional donde se desempeñen profesionales de la educación que se rijan por lo dispuesto en este Título.*

Asimismo, aquel docente que perteneciendo al tramo profesional temprano obtenga resultados de logro profesional que no le permitan acceder al tramo avanzado en dos procesos consecutivos de reconocimiento profesional, deberá ser desvinculado y perderá, para todos los efectos legales, su reconocimiento de tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y su antigüedad.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, transcurrido el plazo de dos años contado desde la fecha de desvinculación, dicho profesional podrá ser contratado nuevamente, debiendo ingresar al tramo inicial del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y rendir los instrumentos de dicho Sistema dentro de los cuatro años siguientes a su contratación.

En caso que aquél no obtenga resultados que le permitan acceder al tramo avanzado, deberá ser desvinculado y no podrá ser contratado en el mismo ni en otro establecimiento educacional en que se desempeñen profesionales de la educación que se rijan por lo dispuesto en este Título."

En este punto desde que se implementó la carrera docente en julio del año 2017 a la fecha tenemos profesionales de la educación que no se han evaluados en este caso tenemos de los 101 docentes solo lo han realizado el 30% de ellos teniendo una cantidad enorme que no está realizando las evaluaciones correspondientes.

El año 2022 el departamento de educación llevó a cabo los concursos públicos de la alta dirección pública (ADP) de los establecimientos: Escuela Básica Reino de Suecia, Escuela Básica de Buchupureo y del Liceo Polivalente Diego Missene Burgos, dentro de las facultades que tiene los nuevos directores esto pueden proponer anualmente al sostenedor el término

de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieran resultados mal evaluados.

El departamento de educación implementara una pauta de evaluación de desempeño la cual se aplicara a todo el personal de los establecimientos educacionales que dependen de este departamento, tanto para los Docentes como Asistentes de la educación lo que puede arrojar calificaciones deficientes en algun docente o asistente de la educación lo que permitir a los directivos tomar desiciones de continuidad laboral, según las necesidades educativas y administrativas que tenga cada establecimiento ya que ellos deben cumplir metas anuales de gestión.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL

El Departamento de Administración Educacional Municipal de la comuna de Cobquecura, es una entidad creada con el fin de atender las diversas temáticas que involucran a los establecimientos educacionales municipalizados, y aplicar herramientas profesionalizadas para mejorar la calidad de la Educación en nuestras 16 escuelas y el Liceo, además del Jardín Infantil. Las funciones del DAEM, están establecidas en el artículo 23 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. Según se establece en dicha ley, el Departamento de Educación Municipal, tendrá la función de Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los recursos Humanos, financieros y materiales de los Establecimientos Educacionales Municipales.

Dotación de Personal del Departamento de Educación Municipal Proyección 2023

Funcion	Cantidad de Funcionarios	Horas
Director(a) DAEM	1	44
UTP Comunal Coordinadora Comunal SEP Coordinador Comunal PIE Encargado de subvenciones	4	176
Jefe(a) de Administración y Finanzas	1	44
Administrativo Financiero	1	44
Apoyo Unidad de Finanzas	1	44
Encargado(a) adquisiciones/ de proyectos e infraestructura	1	44
Encargado(a) de inventario y bodega	1	44
Jefe(a) de personal	1	44
Apoyo Personal	1	44
Perfeccionamiento Docente, Bonificación, Reconocimiento Profesional, P.A.E. 1	1	44
Coordinador(a) Extraescolar /CRA/Enlaces/ Coordinación HPV	1	44
Trabajador(a) Social DAEM.	1	44
Secretaria(o): Partes Finanzas	2	88
Encargado(a) de Transportes	1	44
Conductores de Vehículos	4	176
Encargado de Servicios Generales	1	44
Maestros de Mantención	2	88
Auxiliar de Servicios Menores	2	66
Prevencionista de Riesgo	1	30
Psicólogo(a) DAEM y HPV asistente social HPV	2	66
Bibliotecario(a)	1	44
Total	31	1.306